

DIARIO DE LOS DEBATES

DE LA ASAMBLEA DE REPRESENTANTES DEL DISTRITO FEDERAL PRIMERA LEGISLATURA

MEXICO, D.F., MIERCOLES 27 DE MARZO DE 1996

AÑO II

SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES

NUM. 5

PRESIDENCIA DE LA C. REPRESENTANTE
MARIA CRISTINA ALCAYAGA NUÑEZ

SEMARIO

LISTA DE ASISTENCIA	Pág. 2
DECLARACION DEL QUORUM	Pág. 2
LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.	Pág. 2
PRONUNCIAMIENTO DEL REPRESENTANTE GONZALO ROJAS, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA.	Pág. 6
LECTURA DEL ACUERDO DE LA COMISION DE GOBIERNO PARA LA RECEPCION DEL INFORME DEL C. SECRETARIO DE SEGURIDAD PUBLICA DEL DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL.	Pág. 7
INFORME DEL C. LICENCIADO DAVID GARAY MALDONADO, SECRETARIO DE SEGURIDAD PUBLICA DEL DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL.	Pág. 9
FIJACION DE POSICIONES DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS.	Pág. 16
SESION DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS.	Pág. 35

A las 11:45 horas **LA C. PRESIDENTA MARIA CRISTINA ALCAYAGA NUÑEZ.-** Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia.

EL C. SECRETARIO JOSE ESPINA VON ROEHRICH.- Se va a proceder a pasar lista de asistencia a los ciudadanos Representantes.

(Se procedió a pasar lista de asistencia).

EL C. SECRETARIO.- Señora Presidenta, hay una asistencia de 46 ciudadanos Representantes. Hay quórum.

LA C. PRESIDENTA.- Se abre la Sesión. Sirvase la Secretaría dar lectura al Orden del Día.

EL C. SECRETARIO.- Se va a dar lectura al Orden del Día.

Asamblea de Representantes del Distrito Federal, Primera Legislatura, Segundo Periodo Ordinario, Segundo Año de Ejercicio, 4a. Sesión, 27 de marzo de 1996.

Orden del Día

1.- Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Sesión anterior.

2.- Designación de la comisión de cortesía para recibir al licenciado David Garay Maldonado, Secretario de Seguridad Pública del Departamento del Distrito Federal.

3.- Lectura del acuerdo de la Comisión de Gobierno para la recepción del informe del C. Secretario de Seguridad Pública del Departamento del Distrito Federal.

4.- Informe del C. Secretario de Seguridad Pública del Departamento del Distrito Federal.

5.- Fijación de posiciones de los Grupos Parlamentarios.

6.- Sesión de preguntas y respuestas.

Los demás asuntos con los que dé cuenta la Secretaría.

LA C. PRESIDENTA.- Proceda la Secretaría a dar cuenta a la Asamblea con el Acta de la Sesión anterior.

EL C. SECRETARIO.- Señora Presidenta, habiéndose repartido el Acta de la Sesión anterior a los Coordinadores de los Grupos Parlamentarios, en los términos del artículo 30 del Reglamento para el Gobierno Interior, se solicita su autorización para preguntar a la Asamblea si es de aprobarse.

LA C. PRESIDENTA.- Proceda, señor Secretario.

EL C. SECRETARIO.- Esta a consideración el Acta. No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse.

Los que estén por la afirmativa, favor de ponerse de pie.

Aprobada el acta, señora Presidenta.

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE LA ASAMBLEA DE REPRESENTANTES DEL DISTRITO FEDERAL, PRIMERA LEGISLATURA, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO, CELEBRADA EL DIA VEINTIDOS DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS.

PRESIDENCIA DE LA C. REPRESENTANTE MARIA CRISTINA ALCAYAGA NUÑEZ

En la ciudad de México, a las doce horas con treinta minutos del día veintidós de marzo de mil novecientos noventa y seis, la Presidencia declara abierta la Sesión, una vez que la Secretaría manifiesta una asistencia de cuarenta y dos ciudadanos Representantes.

Se da lectura al orden del día y habiéndose repartido el Acta de la Sesión anterior a los Coordinadores de los Grupos Parlamentarios, de conformidad con lo establecido por el artículo 30 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se aprueba en sus términos.

Antes de proceder al desahogo del Orden del Día, la Presidenta solicita a todos los presentes guardar un minuto de silencio en memoria de quien fuera candidato a la Presidencia de la República, licenciado Luis Donald Colosio Murrieta, en virtud de que el día veintitrés de los corrientes se cumple el segundo aniversario de su asesinato.

Se procede al desahogo del Orden del Día.

A continuación, para presentar una iniciativa de Ley para el Funcionamiento de Establecimientos Mercantiles en el Distrito Federal, hace uso de la palabra el Representante Ernesto Canto Gudiño.

La Presidencia, en los términos del artículo 11 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, acuerda turnar dicha propuesta para su análisis y dictamen, a la Comisión de Administración Pública Local.

Enseguida, se procede a la discusión y, en su caso, aprobación de los dictámenes relativos a la ratificación definitiva de los nombramientos de delegados del Departamento del Distrito Federal en Miguel Hidalgo, Tláhuac, Xochimilco y Cuauhtémoc, presentados por la Comisión de Gobierno y por la Comisión de Administración Pública Local.

De conformidad con el artículo 42 del Reglamento para el Gobierno Interior de esta Asamblea, dichos dictámenes fueron repartidos a los Representantes, instruyendo la Presidencia a la Secretaría pregunte a la Asamblea, en votación económica, si se dispensa la lectura de los mencionados dictámenes y se someten a su discusión de inmediato, y, por mayoría de votos, se dispensa su lectura.

Para fijar la posición de los Grupos Parlamentarios con relación a los dictámenes de referencia, hacen uso de la tribuna los siguientes Representantes: Leopoldo Ensástiga, del Partido de la Revolución Democrática; y Francisco González Gómez, del Partido del Trabajo.

El Representante Gonzalo Rojas Arreola, del Partido de la Revolución Democrática, solicita a la Presidencia que se le inscriba en este punto por su partido y la Presidencia le aclara que puede darle la palabra para hechos, en virtud de que quien va a fijar la posición de su partido es el Representante Ensástiga Santiago.

Y también para fijar la posición de su partido, hace uso de la tribuna la Representante Gabriela Gutiérrez Arce, del partido Acción Nacional, así como el Representante Jorge Emilio González Martínez, del Partido Verde Ecologista de México.

Igualmente, para fijar la posición del Partido Revolucionario Institucional, hace uso de la palabra el Representante Ernesto Canto Gudiño.

Para razonar su voto en relación con este tema, hace uso de la palabra el Representante Gonzalo Rojas Arreola, del Partido de la Revolución Democrática; y para hechos, la Representante Marta de la Lama Noriega, del Partido Revolucionario Institucional.

Suficientemente discutidos los dictámenes, se procede a recoger la votación nominal de los mismos, con el siguiente resultado:

Delegación Miguel Hidalgo: 31 votos a favor, 22 en contra y 3 abstenciones; Delegación Tláhuac: 45 votos a favor, 9 en contra y 2 abstenciones; Delegación Xochimilco: 45 votos a favor, 10 en contra y una abstención; Delegación Cuauhtémoc: 45 votos a favor, 6 en contra y 5 abstenciones.

Tomando en cuenta el resultado de la votación anterior, se aprueban los dictámenes de la Comisión de Gobierno y de la Comisión de Administración Pública Local, por los que se ratifica el nombramiento hecho por el Jefe del Departamento del Distrito Federal en favor de los ciudadanos María Esther Scherman Leaño, Gloria Brasdefer Hernández, David Ramos Galindo y Alejandro Carrillo Castro, como delegados del Departamento del Distrito Federal en Miguel Hidalgo, Tláhuac, Xochimilco y Cuauhtémoc, respectivamente.

Encontrándose a las puertas del Recinto los mencionados delegados que han sido ratificados, se designan en comisión para acompañarles al interior del Salón de Sesiones a fin de tomarles la protesta de ley, a los ciudadanos Representantes Marta de la Lama, Javier Salido Torres, Dolores Padierna Luna, Francisco González Gómez y Jorge Emilio González Martínez.

Antes de tomar la protesta a los delegados, a solicitud de los Representantes Salvador Muñúzuri Hernández y Pedro Peñaloza, se repite la votación nominal del dictamen de la Comisión de Gobierno por el que se ratifica el nombramiento de la delegada en Miguel Hidalgo; y, en esta nueva votación, se obtiene el siguiente resultado: 31 votos a favor, 24 en contra y una abstención.

Encontrándose en el interior del Salón de Sesiones los ciudadanos María Esther Scherman Leaño, Gloria Brasdefer Hernández, David Ramos Galindo y Alejandro Carrillo Castro, la Presidenta de la Mesa Directiva procede a tomarles la protesta de ley.

Para hechos, hace uso de la palabra el Representante Gonzalo Altamirano Dimas y, también para hechos, el Representante Victor Orduña Muñoz, ambos del Partido Acción Nacional.

También para hechos, hace uso de la palabra el Representante Gonzalo Rojas Arreola, así como el representante Iván García Solís, quien responde a una intervención de la Representante Estrella Vázquez Osorno.

Igualmente para hechos, hace uso de la tribuna el Representante Francisco José Paoli Bolio, quien propone que se haga un extrañamiento a la delegada en Miguel Hidalgo, María Esther Scherman Leaño, para hacerle saber las normas a que está sujeta y para que atienda las peticiones de los ciudadanos Representantes.

También para hechos, hacen uso de la palabra los Representantes Javier Garduño Pérez, del Partido Revolucionario Institucional; Gonzalo Rojas Arreola y Victor Orduña Muñoz. De nueva cuenta, el Representante Paoli Bolio interviene para hechos y para presentar una solicitud para que la Presidenta de la Mesa Directiva, en uso de sus facultades, haga un llamado a cumplir a la delegada de Miguel Hidalgo, las obligaciones que estipula el artículo 116 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal.

La Presidencia se da por enterada de esta petición.

Para referirse al segundo aniversario luctuoso del señor Luis Donaldo Colosio Murrieta, hace uso de la palabra el Representante Cuauhtémoc Gutiérrez de la Torre, del Partido Revolucionario Institucional.

Sobre este mismo tema, también hace uso de la tribuna el Representante Pedro Peñaloza, quien propone que esta Asamblea se pronuncie porque la Procuraduría General de la República llame a declarar a los señores Carlos Salinas de Gortari y José Córdoba Montoya, para que aporten datos que ayuden a esclarecer este ominoso crimen en

Lomas Taurinas contra Luis Donaldo Colosio Murrieta, fundamentando dicha propuesta en los términos de los artículos 56 y 57 del Reglamento.

Consultado el Pleno sobre si este asunto debe considerarse de urgente y obvia resolución, por mayoría de votos no se estima que sea ni de urgente ni de obvia resolución y, por lo tanto, se turna a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

En virtud de que el Representante Gonzalo Rojas Arreola solicita que la votación de esta propuesta se realice en forma nominal, en los términos del Reglamento para el Gobierno Interior, la Secretaría procede a recoger la votación de todos y cada uno de los ciudadanos Representantes con el siguiente resultado: 20 votos a favor de la propuesta y 29 en contra; por lo tanto, no se considera de urgente y obvia resolución y la Presidencia reitera que debe enviarse a la Comisión respectiva.

Para hechos sobre este mismo asunto, hacen uso de la palabra los siguientes Representantes: Rafael Luviano Delgado, Francisco José Paoli Bolio, que responde a una interpelación del Representante Luviano Delgado; para responder a alusiones personales, el Representante Pedro José Peñaloza, quien responde a una pregunta del Representante Gonzalo Rojas Arreola; para alusiones personales de nueva cuenta el Representante Francisco José Paoli Bolio, quien responde a pregunta del Representante Victor Orduña Muñoz.

Nuevamente para alusiones personales, hace uso de la tribuna el Representante Pedro Peñaloza, que responde a pregunta del Representante Paoli Bolio. Para hechos, el Representante Gonzalo Rojas Arreola y, también para hechos, el Representante David Jiménez González, que responde a preguntas de los Representantes Rojas Arreola y Pedro Peñaloza.

Una vez más, para responder alusiones personales, hace uso de la palabra el Representante Pedro Peñaloza y, también para alusiones personales, el Representante David Jiménez, quien da respuesta a interpelaciones del Representante Rojas Arreola.

Habiendo transcurrido el tiempo reglamentario, a solicitud de la Presidencia de la Mesa Directiva, el Pleno autoriza continuar la Sesión hasta agotar el Orden del Día.

Para proseguir con el debate del "caso Colosio", hace uso de la palabra para hechos, el Representante Iván García Solís; y, sobre el mismo tema, el Representante Germán Aguilar Olvera, del Partido del Trabajo, con quien se da por terminado el debate.

Para una efemérides con motivo del centésimo noagésimo aniversario del natalicio del Benemérito de las Américas, don Benito Juárez, hacen uso de la palabra los siguientes Representantes: Iván García Solís, del Partido de la Revolución Democrática, y Eduardo Mondragón Manzanares, del Partido Revolucionario Institucional.

Para formular comentarios en relación a las elecciones vecinales efectuadas el día 21 de los corrientes, hace uso de la palabra la Representante Dolores Padierna Luna, del Partido de la Revolución Democrática.

Sobre este mismo tema, también hacen uso de la palabra los Representantes Pilar Pardo Celorio, del Partido Revolucionario Institucional, y Germán Aguilar Olvera.

Para hechos relacionados con el tema, hace uso de la tribuna el Representante Gonzalo Rojas Arreola, quien, con fundamento en los artículos 56 y 57 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, propone que se solicite al Departamento del Distrito Federal y al Instituto Federal Electoral, el convenio mediante el cual se elaboró el Padrón Electoral por Manzana, el cual debe entregarse a los partidos con registro oficial.

En virtud de que, habiéndose sometido a votación del Pleno, no se considera este asunto ni de urgente y obvia resolución, se turna a la Comisión de Participación Ciudadana y, a solicitud del Representante Rojas Arreola, también se turna a la Comisión de Gobierno.

Para referirse al mismo tema, hace uso de la palabra la Representante Sandra Segura Rangel, del Partido Acción Nacional y, para hechos, el Representante José Luis Luege Tamargo, del mismo partido.

También para hechos, hace uso de la palabra el Representante Ricardo Bueyes Oliva, del Partido Revolucionario Institucional, quien da respuesta a

preguntas del Representante Gonzalo Rojas Arreola, el cual igualmente, hace uso de la tribuna para responder a alusiones personales.

Para hechos, hace uso de la tribuna el Representante Iván García Solís, así como el Representante Víctor Orduña Muñoz; y una vez más para hechos, el Representante Ricardo Bueyes Oliva, que responde a pregunta del Representante Rojas Arreola.

Para continuar con el tema a debate, para hechos hace uso de la palabra la representante Marta de la Lama y, también para hechos, el Representante José Luis Luege Tamargo, así como la Representante Pilar Pardo Celorio, que responde a pregunta del Representante Rojas Arreola.

Por el Partido Acción Nacional, el Representante Salvador Abascal Carranza hace uso de la tribuna para hechos y responde a preguntas de la Representante Pilar Pardo Celorio. Para hechos también hace uso de la tribuna el Representante Fernando Castro Ramírez y, para alusiones personales, el Representante Víctor Orduña Muñoz. Finalmente también para alusiones personales, el Representante Castro Ramírez.

Para referirse al Día Internacional contra la Discriminación Racial, hace uso de la palabra el Representante Salvador Abascal Carranza, Presidente de la Comisión de Derechos Humanos de esta Asamblea.

Agotados los asuntos en cartera, se da lectura al Orden del Día de la próxima Sesión.

A las diecinueve horas con cuarenta y cinco minutos, se levanta la Sesión y se cita para la que tendrá lugar el próximo día veintisiete de los corrientes a las once horas.

LA C. PRESIDENTA.- Ciudadanas y ciudadanos Representantes: En los términos de los artículos 42, fracción X, inciso d) del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal...

EL C. REPRESENTANTE GONZALO ROJAS ARREOLA (Desde su curul).- Señora Presidenta, pido la palabra para hechos.

LA C. PRESIDENTA.- Tiene el uso de la palabra el Representante Gonzalo Rojas.

EL C. REPRESENTANTE GONZALO ROJAS ARREOLA.- Muchas gracias, señora Presidenta. Con su permiso.

Compañeras y compañeros Representantes; señoras y señores invitados:

Quiero solicitar por este conducto a la ciudadana Presidenta, que tenga a bien dar respuesta a la petición que con fecha 25 de los corrientes le hice llegar con motivo de una agresión que fui objeto por parte de los granaderos que dependen de David Garay Maldonado, nuestro compareciente el día de hoy.

Yo creo que, en cumplimiento de lo que establece nuestro Reglamento y nuestra Ley Orgánica, la señora Presidenta debe de canalizar y garantizar su cumplimiento velando por el fuero, por el respeto a la integridad de los Representantes, a la integridad del fuero y por el respeto a los recintos.

Seguramente que habrá alguien o algunos Representantes que digan que pobrecitos granaderos, fueron provocados, o que se les lastimó la bota con la que fui pateado. Pero este es un asunto serio que requiere de una decisión por parte de la señora Presidenta.

Por lo que me voy a permitir, señora Presidenta, dar lectura al escrito que le hice llegar el día de ayer, para que tenga usted a bien dar respuesta de cuál va a ser el conducto y la respuesta que va a dársele a este documento.

Dice así:

"Representante Cristina Alcayaga Núñez, Presidenta de la Mesa Directiva, Asamblea de Representantes del Distrito Federal:

Reciba por este conducto un atento saludo.

Con fundamento en el artículo 37 de la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, derivado del artículo 61 constitucional, me permito dirigirme a usted a fin de hacer de su conocimiento y solicitar su intervención ante los siguientes hechos:

El día de hoy, aproximadamente a las 12 horas, al arribar al recinto del Zócalo donde se encuentra mi oficina, en el primer piso, me fue impedido el trán-

sito por la acera de acceso por un cerco policiaco de decenas de granaderos, quienes se encontraban rodeando las puertas de entrada al edificio del Zócalo y cercando con ello a un grupo de aproximadamente 30 comerciantes ambulantes del paradero Metro Pantitlán, quienes con pancartas y de manera silenciosa demandan respuesta de la Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos, que presido.

Al demandar infructuosamente que se me permitiera la circulación, inquirí sobre el responsable del operativo, un inspector que ahora sé se apellida Zenteno, que dijo llamarse Pito Pérez, quien junto con otros oficiales de nombre Arturo Lara Jiménez y el inspector Juan Martínez Pérez señalaron que ellos sólo cumplían órdenes del Estado Mayor Presidencial, situación que fue corroborada por un hombre de civil que se identificó como miembro del Estado Mayor Presidencial, mismo que se rehusó a identificarse.

Al insistir en la pregunta del por qué del operativo, los granaderos respondieron que era para proteger al Presidente Fujimori de un posible atentado de "Sendero Luminoso", y que yo no tenía por que preguntar ni era nadie para exigir que se retirara el cerco que tenían alrededor de las oficinas del Zócalo.

Quiero decirle, señora Presidenta, que no obstante haberme identificado como legislador, fue inútil todo intento porque se respetaran los derechos de los ciudadanos y, más aún, en tono despectivo el sedicente miembro del Estado Mayor Presidencial les informó a los granaderos y oficiales presentes, de una manera despectiva, que yo era un perredista.

Al reclamar también los comerciantes que me dejaran pasar y al intentar los miembros del cuerpo de seguridad de la Asamblea abrimme el paso, empecé a ser objeto de puntapiés en las piernas por parte de los granaderos, generándose una situación de violencia que pudo ser controlada sólo por la intervención de los elementos de seguridad de la propia Asamblea —a los que desde aquí les hago un reconocimiento—, miembros que también insistían a los granaderos que se trataba de un legislador.

No fue sino hasta que intervino el Director General Regional Norte, licenciado Pablo Casas Jaime, que se pudo calmar la situación, al negociar éste que se alejaran de la puerta los granaderos, que se permi-

tiera la libre circulación y libre acceso al Recinto de la Asamblea; y al requerir el nombre de los policías que me agredieron, estos nombres se me negaron y fueron retirados del lugar los granaderos en cuestión.

Considero, señora Presidenta, que este grave acontecimiento de violación al fuero constitucional de un legislador al no permitir el paso al Recinto de la Asamblea y la violación a las garantías constitucionales del libre tránsito y manifestación de los ciudadanos del Distrito Federal, ameritan que haya un enérgico extrañamiento al jefe de gobierno del Distrito Federal, al Secretario de Seguridad Pública que de esta forma se han extralimitado en sus funciones y yo agregaría, señora Presidenta, aún más, también al Estado Mayor, que no tiene ninguna facultad para ordenar cercos a la Asamblea de Representantes.

Agradeciendo de antemano su atención a la presente, me despido reiterándole las seguridades de mi atenta y distinguida consideración."

Yo solicito, señora Presidenta, que tenga usted a bien dar en este momento respuesta de cual va a ser el trámite que le va a dar a esta petición. Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Esta Presidencia tiene ya conocimiento de la comunicación que el Representante Rojas hizo favor de hacerle llegar y, con base en el artículo 122, fracción III, último párrafo, de la Constitución General de la República; el artículo 41 del Estatuto de Gobierno; los artículos 6, 15 y 37 cuya fracción IX de la Ley Orgánica de la Asamblea faculta a esta Presidencia para velar por el respeto al fuero de los Representantes, en tal virtud se está allegando de la información necesaria para proceder en consecuencia.

Ciudadanas y ciudadanos Representantes:

En los términos de los artículos 42, fracción X, inciso b) del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, y 10, fracción XIV de la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal y de conformidad con el acuerdo de la Comisión de Gobierno suscrito el día 20 de los corrientes, esta Sesión tiene por objeto recibir el informe de resultados anuales de las acciones realizadas por la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal.

Para tal efecto, se encuentra a las puertas de este Recinto el ciudadano licenciado David Garay Mal-

donado, Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, y para acompañarle al interior del Salón de Sesiones, se designan en comisión a los siguientes ciudadanos Representantes: Manuel Jiménez Guzmán, José Espina Von Roehrich, Dolores Padierna Luna, Francisco González Gómez y Jorge Emilio González Martínez.

(La comisión cumple con su cometido)

LA C. PRESIDENTA.- Se reanuda la Sesión.

Esta Presidencia, a nombre de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, Primera Legislatura, agradece la presencia de todos los distinguidos invitados que nos honran con su asistencia.

Proceda la Secretaría a dar lectura al acuerdo de la Comisión de Gobierno que normará la comparecencia ante este Pleno del C. Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal.

Proceda, señor Secretario.

EL C. SECRETARIO.- Se va a dar lectura al acuerdo de la Comisión de Gobierno.

Acuerdo de la Comisión de Gobierno para recibir el informe del Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal.

Considerando

I.- Que los artículos 42, fracción X del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y 10, fracción XIV de la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal facultan a esta Asamblea para recibir durante el Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias, con presencia ante su Pleno, el informe escrito de resultados anuales de las acciones del Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal.

II.- Que esta Asamblea inició los trabajos del Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias de su Segundo Año de Ejercicio Legislativo el 15 de marzo del presente año, en términos del artículo 39 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal.

III.- Que la Comisión de Gobierno determinó que el día 27 de marzo de 1996, en Sesión Plenaria, el C. Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, presente ante esta Soberanía el informe de

resultados anuales de las acciones de la cartera a su cargo.

IV.- Que esta Comisión de Gobierno está facultada para regular la forma en que se desarrollará la mencionada comparecencia.

En virtud de lo anterior, los integrantes de la Comisión de Gobierno hemos tenido a bien suscribir el siguiente

Acuerdo

Primero. Se resuelve citar al C. Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, a fin de que asista ante el Pleno de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, Primera Legislatura, con el objeto de que presente el informe a que se refiere el artículo 42, fracción X, del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal.

Segundo. La comparecencia se realizará ante el Pleno el 27 de marzo de 1996 a las 11:00 horas en el Salón de Sesiones, sito en la Sede del Pleno de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal en Donceles esquina Allende, colonia Centro, D.F.

Tercero. La reunión se desarrollará conforme a la siguiente mecánica:

1. El C. Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal será recibido por la comisión de cortesía que designe la Mesa Directiva.

2. A su llegada hará uso de la palabra y presentará su informe escrito a la Mesa Directiva.

3. Los partidos representados en la Asamblea, a través de un Representante de su Grupo Partidista, fijarán posición durante un tiempo que no excederá de 20 minutos en el siguiente orden:

PVEM

PT

PRD

PAN

PRI

4. Se inicia un primer periodo de preguntas y respuestas para cada uno de los Grupos Partidistas, con los oradores que previamente acuerden los Grupos Partidistas o, en su defecto, la Comisión de

Gobierno. El orden de participación será descendente, de acuerdo a la representación de cada grupo en esta Asamblea. Los Representantes harán uso de la palabra hasta por cinco minutos para realizar sus preguntas.

5. Habrá una segunda ronda de preguntas y respuestas para cada uno de los Grupos Partidistas, con los oradores que previamente acuerden los Grupos Partidistas o, en su defecto, la Comisión de Gobierno. El orden de participación será ascendente, de acuerdo a la representación de cada grupo en esta Asamblea. Los Representantes harán uso de la palabra hasta por cinco minutos para realizar sus preguntas.

6. Para las sesiones de preguntas y respuestas a que se refieren los puntos 4 y 5 anteriores, después de formulada cada una de ellas, hará uso de la palabra el C. Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal para dar puntual respuesta a cada intervención.

7. Finalmente, la comisión de cortesía acompañará al C. Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal a la salida del recinto.

Cuarto. El C. Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, cuando no esté en la tribuna, ocupará el asiento que la Mesa Directiva le asigne para tales efectos.

Quinto. El C. Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, en términos del artículo 61 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, deberá remitir a la Asamblea, con 48 horas previas a la celebración de la sesión correspondiente, información general útil para el desarrollo de la comparecencia.

Sexto. Asistirán como invitados especiales las autoridades que acuerde la Comisión de Gobierno, la cual decidirá tomando la opinión de los Presidentes de Comisiones y Coordinadores de Grupos Partidistas.

Dado en la sala de sesiones de la Comisión de Gobierno a los 20 días del mes de marzo de 1996.

Firman los siguientes Representantes: Manuel Jiménez Guzmán, Gonzalo Altamirano Dimas, María Dolores Padierna Luna, Francisco González Gómez, Jorge Emilio González Martínez, Amado Treviño Abatte, Luis Velázquez Jaacks, Paloma Villaseñor Vargas y David Jiménez González.

LA C. PRESIDENTA.- En los términos del artículo 42, Fracción X, del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y para dar lectura al informe de resultados de las acciones encomendadas a la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, se concede el uso de la palabra al licenciado David Garay Maldonado.

EL C. LICENCIADO DAVID GARAY MALDONADO, SECRETARIO DE SEGURIDAD PUBLICA DEL DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL.-

Muy respetable Mesa Directiva de esta Asamblea de Representantes del Distrito Federal:

Comparezco ante esta Honorable Asamblea de Representantes del Distrito Federal, dando cumplimiento al acuerdo de la Comisión de Gobierno de esta Soberanía y por instrucciones del Jefe del Distrito Federal, licenciado Oscar Espinosa Villareal.

Es a través de este foro y por su amable conducto, como se informa y se evalúan las estrategias y acciones emprendidas para enfrentar la compleja problemática de la seguridad pública en la Ciudad de México.

Así, en los términos a que se refiere el artículo 60 y 61 del Reglamento Interior de esta Soberanía, fue entregado en tiempo y forma el informe de actividades de la Secretaría de Seguridad Pública.

A un año exacto de haber comparecido por primera vez, me es muy grato acudir nuevamente a este Recinto, porque el diálogo respetuoso con los Representantes a lo largo de diversas reuniones, nos ha permitido de manera conjunta, establecer criterios para la planeación, evaluación y coordinación, que ciertamente han fortalecido las acciones en esta materia.

Reitero que la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, ha contribuido de manera sustancial en la identificación de las prioridades ciudadanas, y se ha constituido en el espacio natural de discusión de los problemas de la ciudad.

La seguridad pública en la Ciudad de México requiere del diseño de una estrategia integral para atacar de fondo sus causas y reducir así sus efectos. Factores exógenos a nuestra responsabilidad han incidido desafortunadamente, en una mayor propen-

sión a la delincuencia y corrupción, lo cual sumado a los tiempos necesarios que requieren los cambios estructurales que hemos emprendido, se ha traducido en una percepción de la sociedad, de que avanzamos a un ritmo menor del que se necesita, o del que deseamos todos.

Corresponde al Poder Ejecutivo atender directa y escrupulosamente la problemática de la seguridad pública. Para el gobierno de la ciudad es asunto prioritario, y el Jefe del Departamento del Distrito Federal, licenciado Oscar Espinosa Villarreal definió las directrices requeridas para llevar a cabo esos cambios estructurales que buscan atacar de fondo su solución, estableciendo las políticas de gobierno, así como los planes y programas sustantivos, que permitan alcanzar el clima de seguridad que en todo momento debió corresponder a esta Ciudad.

Esta Asamblea, debe además de supervisar el cumplimiento eficiente y eficaz de los compromisos establecidos, buscar y lograr las reformas necesarias al marco legal vigente que permitan combatir contundentemente la criminalidad, así como fortalecer su respaldo decidido a las instituciones responsables directamente de las acciones a seguir.

Ello se logra fortaleciendo el trabajo de equipo y el diálogo propositivo que permite corregir las ineficiencias administrativas. Requerimos entre todos, enfrentarnos unidos ante el incremento delictivo, más allá de contiendas partidistas, más allá de disputas de grupos, de ideologías o de intereses personales, porque la delincuencia nos afecta a todos, a todos atañe y, a todos compromete.

Las respuestas concretas al problema de delincuencia, deben partir del principio básico de jerarquizar la atención de la problemática, de tal forma que se asignen estratégicamente los recursos humanos y materiales, hacia aquellos objetivos que tengan el más grande impacto en la lucha contra el crimen, o en la obtención de mejores niveles de seguridad para un mayor número de ciudadanos.

Es necesario distinguir y evaluar con claridad la importancia relativa de cada acción o hecho, que intente solucionar de manera más inmediata el grueso de los problemas. Hay que distinguir qué debe hacerse primero y cómo, tratando de evitar el querer buscar múltiples objetivos con un limitado número de instrumentos, que a final de cuentas a

nadie dejan satisfecho, o que puedan ocasionar una dilución de los esfuerzos.

Asimismo, debo señalar, que en el combate al delito, delincuente y criminalidad, se ha determinado ya todo lo que hay que hacer; el reto es darle contenido a los conceptos y definir los "cómo".

Informe de actividades realizadas

Al instalarse el Consejo Nacional de Seguridad con la participación del gobierno de la ciudad, se pretende establecer las bases para la coordinación de acciones de las instituciones responsables de la seguridad pública en las distintas instancias de gobierno, así como los lineamientos para crear: el Sistema Nacional de Información en esta materia; el Servicio Nacional de Apoyo a la Carrera Policial, que busca unificar los criterios para profesionalizar los cuerpos policíacos; y, una primera propuesta para desarrollar los conceptos generales en materia de prevención del delito.

En breve, se establecerá el Consejo de Seguridad Pública del Distrito Federal y los Comités de Consulta y Participación de la Comunidad (a partir de los Comités Delegacionales ya existentes), para fortalecer las acciones que hemos iniciado ya en este importante tema: lograr una participación ciudadana responsable y decidida, en la prevención y lucha contra el delito.

En noviembre del año pasado, se presentó el Programa de Seguridad Pública para el Distrito Federal 1995-2000, que recoge los planteamientos y propuestas que se generaron en esta Honorable Asamblea, así como las inquietudes y necesidades de los diversos sectores que componen a nuestra sociedad, que fueron establecidos en los diversos foros de consulta realizados el año pasado.

El Programa de Seguridad Pública parte de un análisis objetivo de la situación real en que se encontraban los programas y estrategias que en esa materia se venían aplicando en la ciudad.

Aquí se señalan con toda claridad los problemas estructurales que habremos de resolver para dar una respuesta más eficaz a este complejo problema.

Asimismo, define y ordena los 10 objetivos básicos que habrán de normar nuestra acción, en una es-

trategia integral, contundente y efectiva, donde debe destacarse que ya estamos trabajando emprendiendo las acciones requeridas para lograr su consecución.

Sin embargo, por esos factores antes mencionados, debo reconocer que la incidencia delictiva no se ha logrado abatir; durante 1995 los índices fueron superiores a los de 1994, fundamentalmente en las delegaciones de Cuauhtémoc, Benito Juárez, Gustavo A. Madero, Miguel Hidalgo e Iztapalapa, donde el robo, en sus diversas modalidades, es el principal ilícito registrado.

En esas zonas se reforzó, el patrullaje y ejecutaron diversos operativos de prevención, así como acciones coordinadas con las policías Judicial y Complementaria para atacar integral y coordinadamente al delito.

Como un paso importante hacia la especialización de la estructura y la prevención del delito, se inició a principios del año pasado, el programa para la regionalización operativa, el cual mantiene un adecuado equilibrio entre la densidad de la población asentada en cada región, el número de sectores y subsectores las zonas de patrullaje.

En el presente año habremos de avanzar en la segunda etapa de esta estrategia, a través del proceso de subregionalización, que busca consolidar la unidad de mando y acortar aún más los tramos de control operativo.

Con ello, se propicia adicionalmente un trabajo más cercano y coordinado con la ciudadanía, al tiempo que esta desconcentración operativa y funcional de la secretaría, permite hacer más ágil el manejo y la dotación de los recursos.

Con estas acciones se busca también lograr una mayor eficacia y transparencia del desempeño de los cuerpos policiales, profundizando el combate a la corrupción.

La estructura operativa se conformará por 3 regiones: norte-centro, oriente-sureste y poniente-suroeste; 6 subregiones; 50 sectores y 146 subsectores desagregados en 721 zonas de patrullaje, donde están distribuidos los 25,404 policías preventivos con que cuenta esta Secretaría.

Simultáneamente, se continuará trabajando en la renovación del sistema operativo, precisando los criterios de evaluación y supervisión que permitan darle mayor eficacia y control a la acción policial.

Los métodos, las técnicas y los conceptos utilizados por décadas, son ahora de poca utilidad para la toma de decisiones.

Por ello, se está realizando una revisión exhaustiva para pasar de una evaluación acotada al ámbito territorial, delegacional, al más específico de nivel territorial y por zonas de patrullaje, que dota de mayor autoridad a la estructura de mando.

Así, se permite graduar la responsabilidad y las atribuciones inherentes a cada nivel de mando, hasta alcanzar las esferas de decisión: los jefes de sector, los directores subregionales y los directores generales regionales.

Los Comités Delegacionales de Seguridad Pública y los Consejeros Ciudadanos, en esta reestructuración operativa están llamados a cumplir un papel importante en el proceso. Así, iremos concretando el compromiso asumido con ustedes señores Representantes, de ir impulsando una activa participación ciudadana en el planteamiento de subprogramas operativos específicos, acordes a las necesidades concretas de la población.

En este sentido durante los meses de enero y febrero del año en curso, se trabajó con las 16 delegaciones, habiéndose alcanzado avances significativos. Los jefes de sector deben participar y apoyar a los comités en la elaboración y cumplimiento de los subprogramas de referencia.

Se han instrumentado 15 operativos permanentes para fortalecer la prevención mediante la presencia policial, y disuadir la comisión de hechos delictivos en colonias, unidades habitacionales, escuelas, centros comerciales, zonas fabriles, instalaciones del metro y paraderos de transporte público, entre otros.

Como resultado de esos operativos, el trabajo de los sectores, los agrupamientos, transformación 2000 y la policía complementaria, se detuvieron un total de 86 mil 997 infractores de la ley, de los cuales 31 mil 156 se remitieron ante el Ministerio Público, mil 222 a la Policía Judicial y 54 mil 619 ante el Juez Cívico.

Además, se lograron detener mil 803 presuntos delincuentes integrantes de 447 bandas que venían operando en diversas colonias del Distrito Federal y se frustraron 2 mil 034 asaltos en vía pública, instituciones comerciales, industriales y financieras, con lo cual se detuvieron a 3 mil 631 personas involucradas.

Tan sólo en enero y febrero de 1996 se han remitido al ministerio público 3 mil 795 y a la policía judicial 9 presuntos delincuentes.

Por lo que toca a remisiones, en 1995 hubo un incremento de 42.4% con respecto a 1994, donde destacan las de tipo patrimonial como son: robo a transeúnte, a negocio, de vehículos, a casa habitación, y a carro repartidor, en un alto porcentaje con uso de violencia.

Aquí quiero hacer un señalamiento muy especial, de su presencia, al señor magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, al señor licenciado don Jorge Rodríguez y Rodríguez; al señor magistrado Presidente del Tribunal de lo Contencioso del Distrito Federal, licenciado Pedro Enrique Velasco Alvarado; al señor Subprocurador de Justicia del Distrito Federal, el señor licenciado José Elías Romero Apiz; y a la primera visitadora de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, licenciada Alejandra Vélez, por hacerme el favor de acompañar y que además en este trabajo duro, azaroso, brusco, pero muy satisfactorio de luchar contra la delincuencia, éstas personas, representando a las instituciones, que muy honorablemente ahí desempeñan su trabajo, serán factores de mucha importancia para con eficacia combatir al delito.

Por su parte, en las faltas administrativas, la mayoría están relacionadas con el consumo de bebidas alcohólicas en lugares públicos no autorizados, así como la inhalación y uso de sustancias tóxicas.

He de reiterar, que la mejor estrategia para la prevención del delito, es la de retirar efectivamente al delincuente de las calles; mientras no se reduzca drásticamente el alto índice de impunidad del que aparentemente gozan, no tendrán motivos para frenarse.

De ahí, la gran importancia de la iniciativa de reformas en materia penal enviada por el Jefe del Ejecutivo Federal a la Cámara de Senadores, que propone endurecer las penas en diversos delitos y

restringir, así, los cotos de impunidad a quienes quebrantan la Ley y la paz social. Se plantea restringir el beneficio de la libertad provisional, en tanto que se amplían las penas a la sola tentativa de cometer un ilícito, al delito de lesiones, al empleo y comercio de objetos robados, al robo violento en grupo, al robo de autos, y a la falsificación de documentos, entre otros.

Mejorar la legislación en torno a la cuestión penal, significa humanizar y racionalizar la aplicación de las penas, combatiendo en forma profunda a la delincuencia. Recordemos que el mayor daño que causa el delito es a la sociedad; ciertamente, al combatir el delito, se protegen las libertades de todos los ciudadanos.

Se ha dado un paso importante y sustancial con las reformas al marco jurídico en materia penal; ahora compete al sistema de persecución y procuración de justicia hacer lo propio.

Por otro lado, se ha reforzado el esquema operativo con la incorporación de un mayor número de elementos en los trabajos de seguridad pública. La semana pasada se integraron a las tareas de seguridad pública 4 mil 500 policías, 3 mil de la auxiliar, mil de la bancaria y 500 de la preventiva, los cuales serán destinados a cubrir colonias de alto índice delictivo en las delegaciones de Cuauhtémoc, Benito Juárez y Gustavo A. Madero, los cuales coordinados a las acciones de la policía preventiva, habremos de contar con una fuerza operativa de 30 mil elementos.

En este punto cabe destacar, que coincidiendo con la implantación de este operativo, el domingo pasado fue el primer día, en año y medio, en que disminuyó el índice de autos robados en la ciudad; además, esa reducción fue de casi una tercera parte del registro promedio diario en ese delito.

Asimismo y en cumplimiento a las recomendaciones de esta Honorable Asamblea, se retiraron en octubre del año pasado, aproximadamente 3 mil policías preventivos que custodiaban las instalaciones de las instituciones bancarias.

No obstante, debo señalar que se intensificaron los rondines en las zonas de patrullaje donde se asientan los bancos, ya que son zonas detectadas como altamente criminógenas; se reforzó el servicio bus-

cando una mejor cobertura, al reducir el espacio geográfico y se aumenta la efectividad, en beneficio de todos quienes acuden a tales instituciones y de las familias residentes.

La incidencia delictiva es uno de los fenómenos que no se han logrado abatir. Durante 1995 se registraron altos índices, superiores a los de 1994, en donde prevalece el delito patrimonial, básicamente el que se refiere al robo en sus diversas modalidades, al que ya me referí con anterioridad, el cual representó el 87.71% del total de los ilícitos registrados en la ciudad, de los cuales el 61.79% se realizaron con uso de violencia.

La policía complementaria, además de su tarea principal de prestar servicio de seguridad a particulares, también participa activamente en las tareas de seguridad pública, realizando un total de 26 mil 477 servicios; 12 mil 727 por parte de la Policía Bancaria e Industrial y 13 mil 750 por la Auxiliar, además de que lograron frustrar 2 mil 502 asaltos en diversos eventos delictivos, deteniendo a un total de 4 mil 237 presuntos delincuentes.

La Policía Bancaria e Industrial remitió 789 presuntos responsables de delitos, 711 al Ministerio Público, 78 a los Juzgados Cívicos y mientras que la Policía Auxiliar remitió a un total de 8 mil 259: mil 028 al ministerio público, mil 230 a la Policía Judicial y 6 mil 001 a los Juzgados Cívicos.

Desde 1995, la Policía Auxiliar atiende 60 módulos de vigilancia instalados en 13 delegaciones; cabe reconocer, que como parte de su apoyo a las actividades de seguridad pública, que en febrero de este año destinó al patrullaje preventivo 100 unidades.

En esta corporación, el año pasado se destituyeron a comandantes de agrupamiento como resultado de una auditoría a la Asociación Civil, y continúa en proceso otra auditoría a la Dirección General para los efectos procedentes.

Se actuó con transparencia en las adquisiciones de bienes y servicios y se tomaron medidas administrativas que han reeditado importantes economías como fueron: la reestructuración de la plantilla del personal administrativo, la optimización de gastos de gasolina, telefonía celular, eventos especiales, etc., mejores condiciones en las pólizas de seguros de las patrullas, cambios del esquema de pago de las primas

de seguros de vida y la reestructuración de la prestación de servicios médicos hospitalarios; todo ello significó un ahorro de 20.3 millones de pesos.

Durante 1995 la Secretaría de Seguridad Pública dispuso de 36 mil 643 jornadas policiales y 9 mil 890 servicios vehiculares para la ordenación de un mil 930 marchas, mítines, plantones, peregrinaciones, entre otros, donde participaron cerca de 1 millón 900 mil ciudadanos.

Desde el inicio de esta Administración se tomó el compromiso permanente para la profesionalización de los cuerpos policiales. La reforma exige resolver la obsolescencia y las limitaciones de los contenidos de los programas académicos que se imparten en el Instituto Técnico de Formación Policial, adecuándolos a las necesidades actuales de la seguridad pública.

Para ello, se está realizando una revisión del programa general de formación policial, a efecto de actualizar los programas específicos.

En cuanto al curso de formación básica, se adecuó su contenido, se agregaron nuevas materias y se incrementó su duración de 6 a 8 meses.

Por lo que respecta al de actualización para policías en servicio, se selecciona material didáctico y se editarán audiovisuales, con el propósito de que el policía pueda consultarlo y esté al tanto de los adelantos en esta materia y al mismo tiempo no se afecte la prestación del servicio de seguridad pública.

La especialización técnica y profesional, se aborda a través del bachillerato tecnológico el cual cuenta actualmente con 2 alternativas técnicas: policiología y administración; se impartirán además las opciones terminales en las áreas de Protección Civil, Ecología y Medio Ambiente, Diseño y Planeación de Operativos y Turismo, entre otras.

Por otra parte, la Licenciatura en Seguridad se enriquecerá mediante la redefinición del mapa curricular, observando los requisitos y el rigor académico establecido por las instituciones de educación superior. Su duración será de 4 años y no de 2 como originalmente se había planteado, buscando una formación teórico-práctica actualizada, con énfasis en la prevención del delito.

Los cursos para promoción, serán el instrumento para regular los ascensos del personal policial. Además, de aprobar este curso, se deberán cumplir los requisitos de nivel académico, desempeño laboral y comportamiento ético para alcanzar el grado al que se aspire.

Cabe hacer notar que toda promoción se hará por convocatoria pública, señalando requisitos y plazas disponibles para ser ocupadas, por quienes obtengan la mejor puntuación y siempre, a través del órgano competente: la Comisión Técnica de Selección y Promoción.

Para los niveles de mando en servicio, se conservarán los criterios de evaluación basados en el mérito, el desempeño laboral, la observancia de una conducta honorable y el esfuerzo que muchos compañeros policías han hecho para seguir superándose a través del sistema de educación abierta.

La actualización de mandos será permanente y se abordará mediante diplomados especializados e impartidos por profesionales de reconocido prestigio en la materia.

Por lo que se refiere al ingreso de personal docente se establece un sistema que atienda a la evaluación curricular y por concurso de oposición, con la participación de un jurado experto. Igualmente se definirán los requisitos, los criterios de calificación y evaluación, para conformar la plantilla de maestros e instructores.

Una vez emprendido el esfuerzo en el terreno académico, para que la obra no quedase inconclusa se emprendió un proceso de reestructuración orgánica para apoyar funciones de investigación, difusión y acervo documental, entre otras.

En cuanto a las instalaciones, estas se ampliaron para duplicar la capacidad instalada de dormitorios y aulas, incremento de 800 becarios a mil 600, además de que se reacondicionaron las instalaciones.

Otros aspectos a mencionar son:

- Se capacitó a 16,576 elementos de la Policía Preventiva, a 16,220 de la Bancaria e Industrial y a 13,609 de la Auxiliar. Asimismo se graduaron 2 mil 104 nuevos policías al concluir el curso de formación básica. Actualmente se encuentran inscritos 68

en el Bachillerato, 98 en la Licenciatura y 948 en el de formación básica.

• Los convenios suscritos con el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos y otras instituciones de educación media, permitieron que mil 733 policías terminaran su educación en los niveles de primaria, secundaria y preparatoria, tanto de la policía preventiva como de la complementaria. Actualmente continúan con sus estudios 6 mil 441 elementos.

Con respecto al sistema de prestaciones sociales y económicas se lograron durante el año pasado avances significativos, destacando entre éstos el incremento en un 117% del salario de los policías, logrando compactar el mismo para que todo el sueldo que se perciba, impacte en sus prestaciones, aguinaldo y jubilación. Sin la aprobación del presupuesto por esta Asamblea el asunto salarial no se hubiera logrado.

Asimismo, se promovieron nuevos esquemas de remuneración, promoción e incentivos, basados en el mérito y capacidad profesional, además de que se mejoraron los haberes, los servicios asistenciales y su equipo de trabajo.

En 1995 se otorgaron 625 créditos para la adquisición, construcción y remodelación de vivienda, se otorgaron vales de despensa, cortesía y descuento y se proporcionaron 101,061 consultas médicas a empleados y sus familiares.

Falta, es algo pendiente la reforma integral a la Caja de Previsión de la Policía para constituir un Sistema de Prestaciones Sociales acorde a lo que merecen los policías y sus familias. Solo así, lograremos el auténtico sentido de identidad y orgullo policial.

Respecto a las adquisiciones, se compraron equipo informático, de protección, de radiocomunicación, mobiliario administrativo y vehículos por un monto cercano a los 126 millones de pesos, dentro de los cuales destacan, para la policía preventiva: 36 mil 923 uniformes, 23 mil 420 para los elementos de los sectores y 13 mil 503 a los agrupamientos y 17 mil 095 chamarras, 3 mil armas, 475 equipos tipo móvil, un equipo de monitoreo, 10 microbuses, 500 escudos de acrílico y un equipo de radio transceptor. Y para la policía auxiliar 2,646 armas, 18,147 toletes, 1,529 chalecos antibalas, 622,000 cartuchos, 64,000 uniformes,

32,000 chamarras, y 200 patrullas debidamente equipadas.

Continuado con el esfuerzo por profesionalizar a los cuerpos de seguridad, cabe mencionar el programa de Transformación 2000, el cual se ha caracterizado por contar con elementos profesionales formados con mística de servicio, además de que, por ser un agrupamiento pie a tierra, ha logrado tener un mayor acercamiento con la ciudadanía y con su entorno comunitario, ubicándose así, cercano a aquel concepto del policía de barrio.

Actualmente este Programa se aplica en el centro de la ciudad, con 1 mil 069 elementos concentrados en tres recintos, el de Centro Histórico, el Topacio y el de Santo Domingo, su personal ha remitido un total de 14 mil 095 presuntos delincuentes, mil 569 al ministerio público y 12 mil 526 al juez cívico. Próximamente habremos de poner en operación el cuarto recinto en Santo Tomás. Continuando con este Programa ya se tienen 2 inmuebles para instalar otros cuarteles.

Al hacer referencia al tema de la corrupción, quiero reiterar que la única forma de combatirla con eficacia, es la aplicación estricta de la ley, denunciando a todo aquel que la infrinja, para evitar que continúen las prácticas ilegales. Por ello, la participación responsable de la sociedad es pieza fundamental en el combate a la corrupción, sobre todo haciendo que la ciudadanía tome el compromiso ineludible de cumplir y respetar la ley.

Las acciones emprendidas en esta área, significaron que durante 1995 se fortalecieron los órganos de supervisión y fiscalización, se diera trámite a las denuncias de las instituciones competentes y se atendieran tres recomendaciones de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, las cuales fueron cumplidas en su totalidad.

Ahora bien la Contraloría Interna recibió, de enero de 1995 a febrero de 1996, 5,399 quejas y/o denuncias que sumadas a las 897 pendientes del año anterior, dan un total de 6,296, de las cuales se concluyeron 5,473; es decir el 87% de los asuntos tramitados.

El Consejo de Honor y Justicia, por su parte sancionó de diciembre de 1994 a la fecha a un total de 2 mil 694 policías, de los cuales 894 fueron destituidos y 265 fueron suspendidos temporalmente, al

resto se le aplicaron correctivos disciplinarios o se les absolvió.

Cabe destacar que así como algunos policías fueron sancionados, otros más fueron reconocidos. Hay que destacar que existen más policías que se desempeñan con eficacia y honestidad, anteponiendo su ética profesional a cualquier tipo de irregularidades. Así, el Consejo de Honor y Justicia premio por su destacada labor durante su servicio a seis mil 083 policías con distinciones, condecoraciones, estímulos y recompensas.

No podemos dejar de recordar y reconocer ahora el mérito del Comandante Roberto Cañas Salazar, Isidro Preciado Villafuerte y José Manuel Amador, quienes recientemente perdieron la vida en el cumplimiento de su deber, en la lucha contra el crimen.

Debo hacer mención que durante 1995, 53 policías perdieron la vida en el cumplimiento de su deber, 29 de ellos de la Policía Preventiva, 9 de la Bancaria e Industrial y 15 de la Auxiliar; además de que 772 elementos de esas corporaciones resultaron lesionados. En lo que va del año 8 policías han perdido la vida y 117 resultaron lesionados.

Por otra parte, se continúa con la depuración y rotación de los mandos, actividades que se realizan permanentemente, como mecanismos para evitar la centralización del poder y evitar las prácticas de corrupción.

Durante el año pasado se rotaron en dos ocasiones las jefaturas de sector y agrupamientos, además se retiraron 130 mandos.

A través del servicio telefónico del 06 y 08 se atendieron un total de 174,225 llamadas de auxilio. Cabe destacar, que actualmente se encuentran inscritos cerca de 900 mil usuarios en el servicio brindado a través del 08.

- También es necesario que el Instituto Técnico de Formación Policial ofrezca cursos de capacitación policial para ciudadanos que buscan involucrar a la sociedad en el conocimiento de lo que es la función y actividades de los cuerpos policiales. En febrero de 1996 desarrollamos un taller con la participación de poco más de 250 Consejeros Ciudadanos para dar a conocer sus funciones, en materia de seguridad pública así como la estructura

de la Secretaría y el Programa de Seguridad Pública 1995-2000.

También señalo que por instrucciones del licenciado Oscar Espinosa Villarreal buena parte de los recursos que se obtengan por la prestación del servicio 08 serán canalizados en beneficio de la Secretaría de Seguridad Pública para comprar equipamiento.

- Conjuntamente con esta Asamblea se editó la Cartilla del Ciudadano, patrocinado por la Policía Auxiliar publicamos el Manual Jurídico de Seguridad Pública.

Paralelamente a las acciones de coordinación con la ciudadanía, estamos fortaleciendo también los mecanismos de colaboración con las diferentes instituciones encargadas de la seguridad pública, tanto en el Distrito Federal como en otras entidades de la República, de acuerdo a los lineamientos del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Así, con el apoyo de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, también es indispensable continuar las acciones policiales con las autoridades de los estados circunvecinos, en especial con el Estado de México al instalarse la Comisión Metropolitana de Seguridad Pública.

La coordinación y colaboración interinstitucional está basada en el respeto a los ámbitos competenciales que la Ley establece; la coordinación no significa en ningún caso subordinación, y en ello todos hemos sido firmes.

Por otra parte, para un control y manejo más eficaz de la información, se iniciaron el año pasado los trabajos para la instalación de un sistema integral que conforme un Banco de Datos confiable y oportuno.

Asimismo, está concluido el programa de Fotocredencialización y se avanzó en el de Registro Policial, a través del cual se identifica a los elementos policiales.

Es prioridad del Gobierno del Distrito Federal mejorar el nivel de prestación del servicio de seguridad pública, por lo que la modernización tecnológica de un sistema integral de radiocomunicación, telefonía e informática, que permita reducir los tiempos de

respuesta a las llamadas de auxilio de la población, además de la localización de patrullas.

Para ello, se adquirieron 20 equipos terminales de datos y 220 equipos de computo, se creó la infraestructura de comunicación remota con los sectores, se instaló en el edificio de Liverpool la Red de Fibra Óptica y además se capacitaron a 435 personas en informática.

A través de este sistema de información se fortalecerán los trabajos de coordinación con las diferentes instituciones de seguridad pública, tanto del Distrito Federal, como de diversos estados de la República, creando las condiciones para conformar el Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Actualmente se tiene intercambio de información al personal, autos robados, archivo sobre índice delictivo y padrón vehicular, con las policías preventivas de once entidades federativas.

La Secretaría de Seguridad Pública, tiene competencia en rescate y siniestros materias donde se da muestra de la capacidad y eficacia con que actúan nuestros Cuerpos de Bomberos y el Escuadrón de Rescate y Urgencias Médicas.

Sólo durante 1995 el cuerpo de bomberos integrado con un mil 017 elementos, extinguió 8 mil 010 incendios; controló 9 mil 735 fugas de gas; retiraron trece mil 117 enjambres de abejas; atendieron 871 inundaciones; seccionaron mil 843 árboles y controlaron 39 explosiones y 102 derrumbes.

Por su parte el Escuadrón de Rescate y Urgencias Médicas atendió cerca de 10 mil lesionados y/o enfermos en vía pública, mil 700 de ellos, resultado de colisiones de autos.

Con lo expuesto he informado a esta Honorable Asamblea de Representantes del cumplimiento de las disposiciones jurídicas que regulan las atribuciones de la Secretaría de Seguridad Pública del Departamento del Distrito Federal, así como de los Programas y Acciones de su responsabilidad.

Quedo a sus apreciables preguntas para poder dar respuesta a ellas.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Se solicita al ciudadano Secretario pasar a ocupar el lugar que le ha sido designado en este Recinto.

De conformidad con el punto tercero del acuerdo que norma esta comparecencia, harán uso de la palabra para fijar la posición de sus grupos parlamentarios, los siguientes Representantes: Arturo Sáenz Ferral, del Partido Verde Ecologista de México; Germán Aguilar Olvera, del Partido del Trabajo; Pedro José Peñafoza, del Partido de la Revolución Democrática; Gonzalo Altamirano Dimas, del Partido Acción Nacional; y David Jiménez González, del Partido Revolucionario Institucional.

En consecuencia, tiene el uso de la palabra el representante Arturo Sáenz Ferral, del Partido Verde Ecologista de México.

EL C. REPRESENTANTE ARTURO SAENZ FERRAL.- Con su permiso, señora Presidenta.

Ciudadano David Garay Maldonado, Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal; señoras y señores de los medios de comunicación; señoras y señores; compañeras y compañeros Representantes:

Antes de fijar nuestra posición respecto del informe presentado por el Secretario de Seguridad Pública, debemos decir que así como en otras ocasiones dimos cuenta de las diversas irregularidades e ineficiencias existentes al interior de los cuerpos policíacos, seríamos parciales si dejamos de reconocer que todavía contamos con gente valiosa, dispuesta a ofrendar su vida en aras de proporcionar mayor seguridad a la ciudadanía.

Es por esto que hoy, con motivo de los lamentables hechos ocurridos el pasado 29 de marzo, quiero a nombre de la fracción del Partido Verde Ecologista de México rendir un sincero homenaje a todos aquellos policías honestos, honrados y valientes que dieron su vida a cambio de lograr una ciudad más segura.

Asimismo, deseo hacer llegar por su propio conducto, señor Secretario, nuestras más sinceras condolencias a los familiares de todos aquellos elementos que en cumplimiento de su deber perdieron lamentablemente sus vidas.

Pasando ahora al tema que nos ocupa, para nadie es un secreto que la violencia en la Ciudad de México ha alcanzado niveles angustiantes. Líderes empresariales, intelectuales, juristas, fuerzas políticas, el propio gobierno y la sociedad en su conjunto coinciden en señalar que la inseguridad ha llegado a tales extremos que se requiere de medidas más enérgicas para contener la ola de criminalidad.

En igual sentido destacan que la corrupción imperante en los cuerpos policiacos se ha agravado. Para contener los elevados índices de criminalidad han surgido pronunciamientos en favor de que el Ejército salga de sus cuarteles para vigilar las calles, que se extienda el recurso de la pena de muerte, que se modifique el Código Penal para aplicar mayores sanciones a los menores de 18 años; e incluso, en los casos de violación a mujeres, se han pronunciado por la castración del presunto violador.

En el fondo, lo que se advierte con ese tipo de propuestas es la profunda preocupación por buscar soluciones drásticas ante un problema que de alguna manera comienza a ser incontrolable. Se advierte además la pérdida de confianza en la posibilidad de atacarlo siguiendo para ello procedimientos más civilizados.

El mismo Secretario de Seguridad Pública ha lanzado pronunciamientos en favor de que se modifique la edad penal, desde luego acotando que la acción penal se aplique en contra de menores de 18 años que hayan incurrido en delitos graves o participan en el crimen organizado. No descarta tampoco la posibilidad que el Ejército auxilie a los cuerpos policiacos en tareas que le corresponde realizar únicamente a los organismos responsables de la seguridad pública, y se ha pronunciado también por la pena de muerte como forma de castigo.

Preocupantes en verdad resultan estos pronunciamientos porque nos aproximan al resurgimiento del terror policiaco militar, cuyos rasgos característicos, bajo el pretexto de proteger a la ciudadanía contra la floreciente delincuencia, están dando lugar a innumerables casos de detenciones arbitrarias, asesinatos impunes, violaciones a los derechos humanos y las garantías individuales y, lo que es peor, a la instalación de un Estado de excepción en el que la violencia directa termina por imponerse al Estado de derecho que tanto se pregona en el discurso oficial, que tanto nos preocupa actualmente.

Para nadie es un secreto que la violencia genera mayor violencia; a partir de detenciones arbitrarias por los asesinatos impunes cometidos por miembros de las propias fuerzas de seguridad, ingresamos a un círculo vicioso de violencia que, a la larga, puede devenir incontrolable.

Se genera un ambiente de miedo, paranoia y terror, que está lejos de significar, ya no digamos la recuperación de la confianza ciudadana en las autoridades, sino mínimamente en la disminución de los delitos y la criminalidad.

También podemos afirmar que cuando las condiciones de inseguridad persisten, los capitalinos buscan diversas alternativas para protegerse y de ello nos da cuenta el cada vez creciente número de habitantes que han cerrado las calles, contratado servicios de protección privada, adquirido un arma, o bien —como recientemente acordaron los vecinos de la Colonia Narvarte—, dejarán de pagar impuestos.

Llegar a ambos extremos es igual de peligroso, porque en el primer caso, es decir, cuando se institucionaliza la violencia vía la intimidación o la solicitud de la pena de muerte, nos conduce a paso de ganso hacia el estado policiaco, lo cual significa conculcación de toda clase de derechos; mientras que, en el segundo, donde advertimos una gradual aplicación del Estado en términos de garantizar la seguridad a la población, el Estado puede dejar de tener razón de ser y, por lo tanto, dejar de tener legitimidad como autoridad, como recaudador de impuestos y como gobierno.

¿Acaso queremos llegar a estos extremos? No lo sabemos a ciencia cierta, pero los casos anteriores están indicando un estado de ánimo y una serie de actitudes que en nada contribuirán para atenuar la inseguridad ciudadana.

De manera recurrente, los responsables de la seguridad pública en el Distrito Federal han insistido en que uno de los principales problemas en este terreno es, y cito textualmente: "la pérdida del principio de acatamiento de la ley; la falta de mecanismos de protección al derecho de la víctima"; es decir, la falta de coherencia que existe entre la administración y la procuración de justicia, toda vez que hay resquicios legales que permiten que un delincuente recupere en un tiempo breve su libertad.

El mismo jefe de gobierno capitalino apuntó: "ya hemos hablado de la frustración enorme de los policías cuando capturan a una banda y los volvemos a ver, unos días después, libres bajo fianza, nuevamente delinquiendo y con el único efecto de haber comprobado que la impunidad les permite seguir cometiendo delitos".

Por ello, se requiere una revisión profunda de las leyes penales porque, reitera el mismo Regente, "parecen privilegiar más a los delincuentes que a los propios ciudadanos".

Lástima que a nuestro Regente se le olvidó mencionar que en la liberación de estos, juegan un papel fundamental los agentes del Ministerio Público, quienes, a cambio de jugosas cantidades, liberan a los presuntos delincuentes.

Los puntos señalados por nuestras autoridades obligan a revisarlos con mayor detalle porque en ellos advertimos algunas inexactitudes. Veamos el caso de la impunidad que tanto angustia al jefe de gobierno capitalino: Coincidimos sin duda con los encargados de la seguridad pública en el sentido de que es urgente disminuir los índices de impunidad; nadie en su sano juicio, puede permitir que la abrumadora mayoría de los delincuentes quede sin castigo.

El problema, sin embargo, radica en los medios que se han previsto para reducir la impunidad. Así, en opinión de las autoridades, la impunidad tiene relación directa con tres clases de factores: lo inadecuado de las leyes; el limitado número de efectivos y el cada vez mayor número de delincuentes.

Los argumentos respecto del primer factor son casi siempre los mismos: El Derecho Penal, cito, se ha convertido en todo un discurso que dejó de ser parte de la realidad. La ley es obsoleta. Es necesario endurecer las penas y limitar los casos en que se otorga la libertad bajo fianza. Estas son algunas citas.

En torno de estos argumentos, lo que podemos advertir es la falta de explicaciones claras y contundentes que conduzcan hacia la modificación de la ley, y sí en cambio numerosas excusas para pervertirla, dejar más desprotegido al inocente y ocultar, por qué no decirlo, la ineptitud de los cuerpos policiacos.

El derecho existe para procurar la justicia, no para facilitarle a la policía la aprehensión de delincuentes.

En el caso ilustrado por el Regente, es decir, cuando alude a que las leyes parecen proteger más al delincuente que al propio ciudadano, sólo le ha faltado decir que numerosas liberaciones se producen porque un número considerable de agentes del Ministerio Público canjean la liberación de los presuntos delincuentes por cantidades que fluctúan de acuerdo con el tipo de delito cometido.

Es también una práctica común que, en contubernio entre ministerios públicos y policías judiciales, se dejen sueltos a los presuntos delincuentes para que continúen delinquiendo y, mediante ello, otorguen diversas sumas de dinero a ese tipo de servidores públicos inescrupulosos; cuando ello está ocurriendo, la pregunta es: ¿el problema es de inadecuación de las leyes o de incumplimiento de las mismas?

Otro argumento favorito de las autoridades para explicar los motivos por los que un número considerable de delincuentes quedan sin castigo es que las corporaciones no cuentan con suficientes efectivos y, para mayor prueba, en el informe que nos ha proporcionado el señor Secretario de Seguridad Pública se asienta que hacen falta policías, sólo que al comprobar la relación de efectivos policiacos con el número de habitantes de la Ciudad de México y los existentes, comparados con otras ciudades del mundo, nos encontramos con ciertas sorpresas.

Pongamos el ejemplo de Londres, donde la fuerza policiaca en 1994 estuvo formada por una relación de 18 policías por cada 10 mil habitantes.

En la Ciudad de México durante el mismo año había 65 policías por cada 10 mil habitantes. En otras ciudades con índice de criminalidad iguales o superiores a los que se registran en nuestra capital, las relaciones se mantienen en los siguientes términos: En Washington hay 37 policías por cada 10 mil personas; en Roma, 53; en París, 56; en Madrid, 44, y en Río de Janeiro, 40. ¿Qué lectura podemos hacer conforme a estas relaciones presentadas?

En primer lugar, me parece que la impunidad muy poco tiene que ver con los errores de la ley. En todo caso, advertimos que el defecto no está tanto en la ley, sino que nuestros policías no están dispuestos a cumplirla.

En segundo lugar, la impunidad parece tener escasa relación con algunas limitaciones que en aparien-

cia impiden aprehender al delincuente. En todo caso, de acuerdo con la información vertida, podríamos pensar más bien en la ineficacia e ineptitud de los cuerpos policiacos.

Analizados en forma conjunta, impunidad, ineptitud e ineficiencia, nos hablan de una práctica reiterada de conductas ilícitas e inmorales que se vienen desarrollando al interior de los cuerpos policiacos, repercutiendo al modo de una reacción en cadena en cada uno de los ámbitos relativos a la seguridad pública.

Y a propósito de la tentación que al parecer le viene quitando el sueño al señor Secretario de Seguridad Pública, es decir, el asunto de la pena de muerte ¿Será cierto que la pena de muerte disuadiría a los posibles delincuentes o que el castigo que reciba el criminal deba de ser semejante al daño que causó?

Siempre que se incrementan los índices de delincuencia no faltan quienes sugieren, demanden o se dediquen a preparar a la opinión pública para que se reimplemente la pena de muerte. El desmedido incremento de la criminalidad, especialmente en los últimos dos años, trae de nuevo el tema de la pena de muerte al centro de debate, siendo principalmente dos los argumentos que se esgrimen al respecto:

El primero, que mediante la pena de muerte se reduciría la criminalidad y disuadiría a los posibles delincuentes; y otro más en el sentido de que si deliberadamente el delincuente privó de la vida a una persona, justo es que se le castigue privándole de la suya.

Sin entrar a demasiados detalles, debemos decir que la primera razón que se arguye es falsa, y que no es la celeridad del castigo prometido lo que disuade al delincuente, sino la probabilidad de verse castigado. Veamos un caso: El infractor que tiene la certeza de que puede ser sancionado, por ejemplo, cuando evade al fisco, termina con cumplir la ley tarde o temprano. Evidentemente que cuando la ley no se aplica, difícilmente se puede obtener resultado alguno estableciendo penas más severas.

El ejemplo de los Estados Unidos es más que elocuente para terminar con el argumento tan endeble en el sentido de que la pena de muerte puede ayudar a reducir la criminalidad; lo que sí puede ocasionar, en cambio, es que se endurezca el crimen.

Pero, en lugar de hacer sugerencias para que se incrementen las penas o bien se reimplemente la pena de muerte, mucho bien le harían a la sociedad si al menos se proponen aumentar la proporción de delincuentes que deben ser sancionados. Mientras representen, como observamos ya en alguna ocasión, el 2.4% del total de delitos denunciados, cualquier otra medida sería inútil.

Y que decir del otro argumento que de alguna manera nos lleva a revivir el viejo principio establecido en la ley del talión; es decir, "ojo por ojo, diente por diente". Al respecto, podemos decir que causarle un dolor a alguien no puede justificarse a partir de que se tenga el poder para causarlo.

Por otra parte, nuestro país suscribió tratados internacionales en donde se comprometió a excluir, por un lado, la pena de muerte, y a respetar, por el otro, el derecho a la vida. En otras palabras, la ley no puede negar con sanciones, como la que propone, los valores que dice defender; castigar a quien mata a otro está justificado sólo cuando se cree en la vida como un valor.

Se sanciona a un homicida porque se cree en la vida como algo valioso, pero cuando se propone como castigo el de la pena de muerte estamos negando el valor que decimos defender y dejamos entonces a la ley sin fundamento, con lo cual nos aproximamos a un callejón muy peligroso.

Por otra parte y consecuentes con la visión tan limitada de la seguridad, pero consecuentes con esa idea perseguidora y represora de las conductas antisociales, la autoridad ha dispuesto las siguientes 10 líneas de estrategia. Sin profundizar demasiado, valdría la pena revisar y contrastar algunas de estas en relación con algunos hechos ocurridos desde su instrumentación.

Fortalecer la justicia cívica. Es evidente que en este rubro las autoridades han empeñado toda clase de esfuerzos para preservar el orden público y la vialidad. Algo que nos llama poderosamente la atención es que, mientras en términos de remisiones a los juzgados cívicos la policía capitalina logra trasladar a cerca de 4,500 personas que se les ha encontrado en estado de ebriedad o que cometieron diversas falsas administrativas, en términos de aprehensiones por la probable comisión de algún delito sólo logran detener a un promedio de 2,500 personas. ¿Quiere decir

que los miembros de esa corporación están mejor preparados para detener borrachitos que para poder detener presuntos delincuentes?

En este rubro también nos preguntamos, ¿de qué manera se preservan los derechos de la ciudadanía en actos masivos y de alta concentración cuando los manifestantes son desalojados violentamente, como ha ocurrido recientemente?

Otra línea estratégica es combatir y prevenir la delincuencia organizada. Aun cuando se ha dicho lo contrario, desde hace algunos meses se crearon grupos especializados y equipados para actuar en operativos de seguridad de alto riesgo. Suponemos que estas actividades se refieren a robo de bancos, secuestro y robo de vehículos.

Los hechos ocurridos en los últimos tres meses nos muestran que el combate contra la delincuencia organizada se ha quedado en buenas intenciones, toda vez que se han cometido hasta la fecha numerosos asaltos bancarios y un elevadísimo robo de vehículos, con violencia. ¿Dónde han estado los grupos especializados cuando han ocurrido este tipo de ilícitos violentos?

Otra línea estratégica es profesionalizar los cuerpos de seguridad pública. Sólo durante el mes de febrero del presente año, durante aproximadamente 12 operativos efectuados más otra clase de acciones para prevenir y enfrentar a los delincuentes organizados, resultaron muertos 189 civiles y fueron heridos 1,171.

En ese mismo mes, se remitió ante juzgados cívicos a 4,500 personas y otras 2,500 fueron remitidas ante los ministerios públicos. ¿De qué clase de profesionalización estamos hablando cuando los miembros de esa corporación no son capaces de evitar que mueran y resulten heridas tantas personas inocentes? ¿Puede decirse que durante los lamentables hechos ocurridos el 19 de marzo la policía actuó con el profesionalismo que se requiere?

Podríamos hablar también del respeto a los derechos humanos y de la forma de abatir la impunidad y la corrupción en las instituciones policiales, pero, en razón del tiempo, señoras y señores Representantes, señor Secretario, estas observaciones que hemos hecho al informe que usted nos ha presentado en materia de estado que guarda la seguridad públi-

ca en la Ciudad de México, no concluyen con los puntos expuestos anticipadamente.

Si por nosotros fuera, podríamos continuar señalando una larga relación de puntos que todavía muestran insuficiencias que han minado la capacidad de esta institución para enfrentar decididamente el crimen común y organizado, sólo que las limitaciones de tiempo nos lo impiden.

No quisiéramos, sin embargo, concluir nuestra intervención sin antes decirle que para lograr mejores resultados en la tarea contra la delincuencia, nuestra particular percepción del problema, para ello se requiere, por un lado, revisar, reorientar y actualizar la concepción que sobre seguridad pública se ha mantenido durante muchos años; por otro lado, es necesario dejar de intimidar y aterrorizar a la población so pretexto de la seguridad pública. Es necesario proteger realmente la vida del individuo, la libertad, los derechos humanos y las garantías individuales plasmadas en la Constitución.

Entender la corrupción al interior de los cuerpos policiacos es un problema que atenta contra la seguridad pública, por lo cual es necesario combatirla frontalmente, sin titubeos ni debilidades.

Finalmente, impulsar de manera más eficaz acciones orientadas a la prevención de los delitos; es decir, hagamos lo necesario para impedir que el crimen se produzca, empezando porque las autoridades ejecuten honestamente las tareas que les ha encomendado el pueblo, generando excedentes que aseguren el bienestar de la sociedad; ampliando las posibilidades para que los ciudadanos se eduquen, tengan trabajo, se alimenten y reciban atención médica; protegiendo el medio ambiente, democratizando la vida política y social de nuestra ciudad, contando con un gobierno realmente representativo, con plena división de poderes y respetuoso de los derechos humanos.

En pocas palabras, señor Secretario, prevenir los delitos en lugar de reprimir.

LA C. PRESIDENTA.- Tiene el uso de la palabra el Representante Germán Aguilar Olvera, del Partido del Trabajo.

EL C. REPRESENTANTE GERMÁN AGUILAR OLVERA.- Con su venia, señora Presidenta.

Compañeras y compañeros Asambleístas; Señor Secretario de Seguridad Pública, David Garay Maldonado:

Durante los últimos años y sobre todo durante 1995, los periódicos del Distrito Federal se han visto plagados de noticias sobre asesinatos, robos, violaciones y transgresiones a los derechos humanos.

La nota roja que antes sólo se destinaba a los diarios amarillistas, que la destacaban en forma por demás escandalosa, ha pasado a acaparar de manera cotidiana los encabezados en los diarios capitalinos. No sólo nos enteramos de los ilícitos que cotidianamente se cometen, sino también de los detalles con los que se perpetran y que morbosamente se nos dan a conocer.

Tal alud de información se vierte igualmente a través de la radio y la televisión, contribuyendo así a agravar el estado de alarma en que vive la población.

Por su parte, la ciudadanía se encuentra de manera permanente bajo el riesgo de ser víctima de algún tipo de ilícito, principalmente de aquellos que lesionan su patrimonio y que en ocasiones pueden hasta costarle la vida.

La violencia delictiva se incrementa constantemente y, por el contrario, la eficacia y funcionalidad de las instituciones de seguridad disminuyen dramáticamente. Así lo han reconocido el mismo Secretario de Gobernación y otras autoridades, como usted, señor David Garay Maldonado.

Actualmente, la mayoría de los habitantes del Distrito Federal hemos sido objeto de algún delito o por lo menos conocemos a alguien: un familiar o amistad que ha sido asaltado o lesionado. En esta misma Asamblea hay compañeros Representantes que han sido objeto de comisión de delitos por parte de la delincuencia.

Todo ello está convirtiendo a la ciudad en un lugar en donde priva el imperio del delito y en donde la única ley que impera es la ley del más fuerte y el más fuerte es quien porta un arma y goza de impunidad en muchas de las ocasiones.

Pero lo más grave e inaceptable es que los habitantes de la ciudad estemos siendo orillados o acostumbrados a este clima de violencia, por lo cual

cada día nos puede parecer normal la información de homicidios, robos, violaciones y otros.

Lo que realmente debe preocuparnos es que se utilice el hecho del aumento de la inseguridad para plantear la necesidad de la militarización de la ciudad y de mayores atribuciones para los cuerpos de seguridad los que, a pesar de las acciones emprendidas, han sido incapaces de frenar el hampa.

Insistimos en que se ha pretendido hacernos creer que el principal problema por el que atraviesa la ciudad y el país entero es la falta de seguridad y la delincuencia.

Nosotros reconocemos que efectivamente la delincuencia se ha incrementado; sin embargo, creemos que se soslaya que el verdadero problema es el sistema económico que se nos ha impuesto desde hace tres sexénios. El neoliberalismo ha provocado una grave disminución de los ingresos familiares, una enorme cantidad de desempleados o subempleados y una gran masa de ciudadanos ha sido lanzada a las filas de la pobreza.

Es natural que, de este clima de degradación social, el aumento de la delincuencia emerja como algo incontenible. Es, precisamente, la crisis económica que padecemos lo que ha originado el crecimiento de la delincuencia, y el gobierno, por su parte, ha provocado la impunidad al no ser capaz de perseguir y castigar a los delincuentes, o bien porque en muchos de los casos los ha solapado.

Entre los delitos que más afectan a la ciudadanía está el robo con violencia en sus diversas modalidades; la afectación del patrimonio familiar o de negocios como el robo de vehículos con violencia o el robo de repartidores, que observaron un incremento de 70% tan sólo entre 1994 y 1995.

Tan sólo entre 1994 y 1995 otro tipo de ilícitos, como el robo a transeúntes, ha aumentado un 40% y los asaltos violentos a negocios y a casas habitación se han incrementado en un 30% en este mismo periodo.

Cada dos minutos se comete un delito en la Ciudad de México y los responsables de estos actos intolerales gozan en su mayoría de la impunidad, solapada por la ineficacia, la corrupción o la omisión de las autoridades en la prevención de las conductas antisociales.

Sin ir más lejos, el lunes pasado se ejerció acción en contra de miles de manifestantes ex trabajadores de Ruta-100, apoyados por el Movimiento Proletario Independiente, que concurrían a una asamblea semanal en el Zócalo, que fueron desalojados por un operativo de cientos de granaderos y presuntos civiles. ¡Qué paradoja!, licenciado Garay Maldonado, el desplegar la violencia contra una de las deudas sociales que adquirió la presente administración, como lo es el de la Ruta-100, utilizando para ello cuerpos de uniformados así como elementos que se remiten al oscuro cuerpo de choque que tan triste memoria tiene, como fueron el Batallón Olimpia y el Grupo de los Halcones, creados entre finales de los 60 y principios de los 70, respectivamente, a iniciativa del entonces regente de la ciudad, Alfonso Corona del Rosal, por cierto de origen y ascendencia militar.

Por supuesto, esta acción obedeció a la presencia en el edificio del antiguo Ayuntamiento del presidente peruano Alberto Fujimori, a quien no le debió extrañar las medidas autoritarias empleadas por sus correligionarios mexicanos.

Al mencionar la corrupción basta con mencionar los casos que a diario se dan en las calles o en las agencias del Ministerio Público. En las calles, entre los miembros de los cuerpos de la policía y los delinquentes; en las agencias del Ministerio Público, entre los delinquentes y los empleados o funcionarios, ya que basta la entrega de cierta cantidad de dinero para que se deje en libertad a quien cometió un ilícito o la petición de dinero a víctimas u ofendidos o a sus familiares para proseguir con los trámites de las averiguaciones respectivas.

Hablar de la incompetencia de las autoridades, señor Secretario de Seguridad, es hacer referencia nuevamente a tantos crímenes sin castigo como existen, en los que las autoridades judiciales y los cuerpos policiacos han mostrado una absoluta carencia de recursos para perseguir y detener o al menos identificar a los delinquentes; pero la incompetencia se evidencia aún más desde el momento en que les ha sido imposible prevenir los delitos, lo que significa que esta lucha está siendo ganada por la delincuencia.

Todo esto es, muy a nuestro pesar, una situación de inseguridad que se aúna a la crisis global y que desgraciadamente no ha sido posible detener.

De todo lo anterior, podemos concluir que en México el Estado no garantiza la seguridad pública y que, por el contrario, la inseguridad se está convirtiendo en un factor detonante de una crisis política y económica mayor en el país.

Se combate a la delincuencia pero sin atacar la raíz del problema y, por otro lado, se alimenta un clima propicio a la represión, tal y como lo evidencia el hecho de haberse aprobado en el Congreso de la Unión una serie de reformas constitucionales tendientes a combatir el crimen organizado, pero esta iniciativa gubernamental no será suficiente para solucionar el grave problema de la criminalidad cuyo origen fundamental se encuentra tanto en la crisis económica como en la impunidad y la corrupción de los cuerpos policiacos.

Si esta crisis ha provocado la existencia de más de 600 empresas privadas que venden protección, si el índice delictivo diario denunciado se ha elevado en un 35% y si nadie está seguro ni siquiera en la puerta de su casa, es porque los programas instrumentados no funcionan adecuadamente; cuando el propio Procurador General de la República ha reconocido que la gente se siente insegura, menos protegida y que la autoridad no funciona; ello es signo de que la propia autoridad ha sido rebasada por la delincuencia y que la inseguridad arrastra los sectores más desprotegidos de la población.

Sólo en el Distrito Federal, durante los meses de enero y febrero del presente año, la delincuencia estuvo muy activa, puesto que se reportó a la Comisión casi 40 mil delitos; sin embargo, sólo se consignaron 4,300 presuntos responsables. Entre los delitos que se cometieron se encuentran los siguientes: 80 secuestros, 10,624 autos robados, 12 asaltos bancarios, 201 violaciones, 212 homicidios en su mayoría cometidos en intento de robo, raptos o secuestros; ello sin olvidar que en todo 1995 se cometieron 218 mil delitos con sólo 25 mil consignados; es decir, la mayoría de los delinquentes gozan de cabal salud por las calles de la ciudad.

Este panorama de inseguridad en el que se mantiene a la ciudadanía angustiada y aterrorizada, pues si analizamos las estadísticas es mínimo el número de personas consignadas, lo que es preocupante y muestra que es alto el índice de impunidad, sobre todo si tomamos en cuenta que de las personas consignadas muchos de ellos obtienen su libertad, bien

por actos de corrupción —que pensamos es en la mayoría de los casos—, o bien por las facilidades que la propia ley les otorga para no ser afectados. Así lo demuestran las propias cifras.

Durante 1995 ingresaron a las diferentes cárceles de la ciudad un total de 16,500 presuntos delincuentes; de ellos, salieron libres —como lo hemos dicho— un total de 15 mil; es decir, la mayoría de los delincuentes siguen en la calle gracias a la justicia, o más bien a la injusticia que opera en esta ciudad.

Durante la última comparecencia del Secretario de Seguridad Pública se formularon algunos puntos objetivos del programa que se instrumentaría para abatir la delincuencia en nuestra ciudad. Cabría preguntar, señor licenciado David Garay Maldonado, cuáles de esos puntos se han cumplido cabalmente. Por el estado que observa el nivel de delincuencia, parece que no se han aplicado, que su eficacia era solamente de papel; parece también que la delincuencia gana la carrera a la justicia; parece también que la delincuencia es hoy lo que priva por las calles.

Para muestra un botón: en aquella ocasión se planteó la necesidad de incrementar el número de elementos policiacos para la vigilancia de la ciudad; sin embargo, tal incremento en el número de policías se realiza tan sólo a 7 días de la comparecencia del Secretario de Seguridad Pública, lo cual evidencia una práctica común de los funcionarios del gobierno, es decir, cumplir parcialmente con sus compromisos y hacerlo sólo en la víspera de una ocasión en que se les cuestionará sobre su desempeño.

No es con las prácticas de “Don Atoledano” que se solucionarán los problemas a que nos referimos, sino con proyectos que se realicen de manera efectiva.

Como le decíamos al señor Procurador de Justicia: hoy la ciudadanía capitalina, más que programas, más que planes, más que proyectos —señor David Garay Maldonado, hoy se lo decimos a usted—, requiere de resultados; hoy la ciudadanía capitalina quiere que prive la justicia en la capital de la República; le exige, por lo tanto, a usted señor David Garay Maldonado, que vaya más a los hechos, que se vaya más a fondo, que la justicia prive y no como hoy está pasando, que la delincuencia y la injusticia estén privando en las calles de la ciudad.

Nos enteramos, por los diarios, que 1,000 elementos de la Policía Bancaria se incorporaron a un proyecto de seguridad en la vía pública y que en breve se agregarán más elementos de los cuerpos complementarios.

Estos elementos estarán a cargo de la vigilancia de las vialidades de la Delegación Cuauhtémoc, y sus funciones serán la de procurar y abatir la reincidencia de delitos como robo a transeúntes, a transportistas; robo de vehículos; asalto a camiones repartidores de mercancías; robo a comercios, a casas habitación, y homicidios. Nosotros preguntamos: ¿No será otro programa como el de Transformación 2000, señor Secretario de Seguridad?

Si bien la intención es buena, cabría preguntarnos, ¿por qué solamente se aumenta y se destina ese número de nuevos elementos a la seguridad de una sola delegación? ¿Por qué no se ha instrumentado un programa igual para las delegaciones que se encuentran en la periferia de la ciudad, en cuyas colonias existe un alto índice de inseguridad para sus habitantes? La ciudad no es solamente la Delegación Cuauhtémoc, señor Secretario de Seguridad. La ciudad son las 16 delegaciones y son todos los habitantes de la capital de la República.

Esperamos que en esta comparecencia, aparte de los datos que usted nos ha proporcionado en su inicial intervención, en las preguntas y respuestas sea más preciso y concreto, porque la ciudadanía, como hemos dicho, exige en estos momentos hechos más que palabras.

LA C. PRESIDENTA.- Tiene el uso de la palabra el Representante Pedro José Peñaloza, del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. REPRESENTANTE PEDRO JOSE PEÑALOZA.- Compañera Presidenta; compañeras y compañeros Representantes; C. Secretario de Seguridad Pública, David Garay:

Llegamos a esta comparecencia en medio de la peor crisis de seguridad pública de la historia mexicana. Frente a esta crisis, frente al desastre, tenemos la respuesta de un gobierno y un Secretario que comparece a decirnos, a proponernos, que evadamos esta crisis.

Es más, para el Secretario la palabra “crisis” no existe; y quiero decirle al Secretario que “crisis” no

es sólo fractura de instituciones, sino también oportunidad para cambiarla, y parece ser que para el Secretario las cosas están en un jardín en donde la crisis no existe.

Vengo a esta tribuna, en nombre de mi partido, para decirles a ustedes que es necesario abandonar sólo el discurso de la "crónica de la crisis"; pero tampoco quedar en la complacencia y en la genuflexión. El país, la ciudad, exige cambios de actitudes, en primerísimo lugar, del gobierno.

Lamento, señor Secretario, que usted ahora venga a darnos un informe muy parecido a un catálogo de buenos propósitos. Recuerde bien usted que: "el camino al infierno está empedrado de buenas intenciones".

Voy a demostrar con hechos, razones y argumentos y reflexiones, porque discrepo con lo que usted ha dicho aquí.

Número uno: Usted ha venido a decir aquí que las cosas no están tan mal. Le voy a demostrar la incapacidad de la policía preventiva para cumplir con su función en materia de índice delictivo.

Resulta, señoras y señores, que dos delitos en los cuales la Policía Preventiva debió actuar, lejos de actuar ha permitido que estos crezcan. Dos elementos voy a dar: robo a repartidores ha crecido de 48.6 a 70.53; robo de vehículos con violencia ha pasado de 58.5 a 69.57; es labor preventiva, que no se diga aquí que es labor de otras corporaciones, es labor preventiva.

Segundo elemento de la incapacidad de la Secretaría de Seguridad Pública: robo de nóminas; es decir, robo en donde la Policía Preventiva debió participar. Resulta que en una delegación donde no podríamos imaginarnos, como es la Delegación Benito Juárez, se incrementaron los casos de 305, en 1994, a 321, en Benito Juárez; y la Policía Preventiva, en lugar de actuar, dejó hacer dejar pasar en la Delegación Benito Juárez. Robo de nóminas.

Robo de vehículos, labor preventiva. Eso que dicen, ahora de moda, que hay que sacar la policía a las calles, y eso que hacen de moda de reunir patrulleros en el Zócalo para decir que se incrementa la vigilancia sólo para salir en la foto y quedar bien con la ciudadanía.

Robo de vehículos: se han incrementado terriblemente los casos de robo con violencia, incluso —un paréntesis si me permiten— varios Representantes de esta Asamblea han sido tratados con violencia; por cierto —otro paréntesis— el Secretario de Seguridad no ha tenido la decencia de contestarles el teléfono a algunos de ellos. Forma es fondo.

También hay que decir que los robos de autos sin violencia se han incrementado y vuelve a ser el primer lugar de delitos; labor preventiva, ¿dónde está?

Robo en sus diversas modalidades, en primerísimo lugar, robo en casas habitación, negocio repartidor, que es labor de la Policía Preventiva, ha pasado de 231 mil, en 94, a 369 mil, ¿en dónde estaba la Policía Preventiva?

Robo a casas habitación, robo a negocio, donde se han incrementado de manera impresionante 38% por ciento cada uno de estos rubros, ¿en dónde estaba la Policía Preventiva?

Señor Secretario: En este primer rubro, la Asamblea y usted tenemos un debate. Usted dice que está cumpliendo con su función; yo le demuestro, con las cifras de usted, que está mintiendo. Usted dijo hace unos días una mentira, dijo que su Secretaría no ha recibido recomendaciones de violaciones a los derechos humanos, ojalá, ¡falso!, le voy a demostrar.

Según el informe de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, en 1995 su Secretaría se comportó de la siguiente manera: octubre, 59 casos; noviembre, 77; diciembre, 60; en 96, en donde usted dice que no lo han tocado ni con el pétalo de una rosa: enero, 44 casos; febrero, 61; total 301. ¿De dónde sacó usted la cifra? Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, ésa es la fuente.

Otro debate con usted señor Secretario —ojalá debata algún día—, Ejército en las calles. Vamos a ver qué dice el Secretario de Seguridad Pública.

Por cierto, antes de tocar el tema de lo que usted declara en la prensa y que no declara aquí. Quiero decirles, compañeras y compañeros, que es una vergüenza que en cualquier capital del mundo hubiera significado crisis que el Centro Histórico de nuestra ciudad esté con un escenario de estado de sitio. Quiero saber qué capital del mundo democrá-

tico podría soportar que su Centro Histórico este ocupado por la fuerza policiaca.

Hoy, aquí afuera y en las calles aledañas, los granaderos ya habitan, viven en el Centro Histórico con el pretexto baladí de que viene Fujimori, que los de Ruta-100, de que hay una manifestación, de cualquier cosa. Es una vergüenza que suceda eso, señor Secretario.

En lugar de que los granaderos estén cuidando los bienes y la seguridad de los ciudadanos, están lastimando derechos democráticos. Porque lo fácil es sacar a los granaderos a la calle, eso es lo fácil, después cómo los metes, cuál es la justificación para meterlos a sus cuarteles. Encierra en esa visión, señor Secretario, una concepción que en términos conceptuales se llama fascista. Y lo invito a discutir sobre el término, porque un Secretario de Seguridad que cree que los granaderos deben cumplir su función el 90% vigilando manifestaciones, inhibiendo a la gente, copando a los de Ruta-100, vigilando supuestos atentados contra Fujimori; ahora viene el Presidente de Italia, van a argüir lo mismo para eso.

Entremos al tema. Usted dice y apoya, junto con Burgoa Orihuela, son los únicos que conozco que apoyan esa medida —ojalá me diga otros nombres—, que el Ejército, en función de la visión de la Suprema Corte, puede participar en acciones con las fuerzas policiacas.

Resulta que, en términos prácticos decir, compañeros y compañeras, que el Ejército debe patrullar las calles, es la confesión tácita y explícita de que los cuerpos regulares de la Policía Judicial y Preventiva son ineficaces; eso quiere decir porque, si estamos pidiendo auxilio del Ejército, estamos confesando que nuestras fuerzas regulares no pueden con la inseguridad.

Y además, el basamento constitucional que nos rige tiene, obviamente, bases distintas en la función del Ejército. El Ejército está para otras funciones. Y ya vimos cómo se comporta por cierto el Ejército en la "Operación Alacrán", señor Secretario. No sé si usted aplauda lo que hizo el Ejército en Tijuana, en donde atropelló a la gente, se metió a domicilios en nombre de la búsqueda de narcotraficantes, y hay testimonios televisivos de ello. Así que debate que tenemos que dar usted y la Asamblea.

Reivindica, no nada más lo declare a la prensa, venga a esta tribuna a decir si reivindica que el Ejército patrulle las calles. Otro debate.

Un Secretario de Seguridad Pública que dice —a la letra— "que se debe modificar la edad penal porque los jóvenes son actores centrales en la práctica de ilícitos", es un Secretario de Seguridad Pública que no está entendiendo lo que es la seguridad pública. La seguridad pública es una categoría social, no responde a un solo aspecto; responde a aspectos económicos, sociales, educativos. Y a los jóvenes, señor Secretario, hay que educarlos, no hay que reprimirlos.

Y si acaso usted siguiera sosteniendo esta tesis, yo le diría: 43% de los niños no termina la primaria ó 63% no acaba la secundaria, 88% no accede al bachillerato, 96% no llega a la educación superior, 99.9% no acceden al postgrado. El Secretario de Seguridad Pública, ante estas cifras, nos convoca a modificar la edad penal para reprimir a esos jóvenes; ésa es la visión de ver el efecto y no la causa, es tratar de evitar que la gente diga cuáles son las causas verdaderas de que los jóvenes delincan.

Y conste, señor Secretario, yo no estoy defendiendo a ningún joven delincuente, lo que estoy diciendo es que hay jóvenes que delinquen porque son hijos de la fractura familiar, de la crisis educativa, de la crisis económica que —por cierto— su partido instrumenta en México. Así que, señor Secretario, ojalá venga también a defender lo que ha dicho en la prensa aquí.

Hablemos de temas actuales también, todo es actual. Hace poco se cayó un helicóptero, ¿verdad?, y las versiones fueron diversas. Usted fue, como debe ser, a rendirle homenaje a esos policías que inútilmente fueron muertos.

Tengo en mis manos, señor Secretario, la averiguación previa 20/A1870/96-03 de un escrito que me envió la señora Yolanda Guzmán Sánchez donde dice, y fundamento con testigos, de que su esposo fue asesinado en la azotea cuando cambiaba la antena de su televisión.

De esto hay testigos, colonos de Santa Marta Acatitla que aseguran haber visto ello. Rosa María Medina Nava, testigo del enfrentamiento, dice que

los uniformados balacearon a este señor y después de haberlo baleado lo subieron a una patrulla y en el camino lo tiraron al arroyo. Averiguación previa. ¿Qué responde a ello?

Señor Secretario, este es un debate. Usted ha venido a decir aquí con una, ¿cómo podría llamarle que no sonara tan descriptivo?, a decir, a convocarnos a que la Asamblea y usted y su Secretaría hagamos cosas conjuntas. Fíjense lo que hizo este Secretario:

Acordamos un convenio que firmó Manuel Jiménez Guzmán, Abascal y su servidor, tres Comisiones. Este convenio decía, a la letra, en síntesis, que íbamos a trabajar conjuntamente. Un punto que acordamos fue hacer operativos en cuatro unidades habitacionales. Resulta que este Secretario de Seguridad Pública dos veces no pudo venir, de esto hay testigos oculares y físicos del asunto; lo padecieron el plantón; pero el Secretario pretextó primero que no había delegado en Cuauhtémoc y después no sé qué argumentó.

Nosotros, sensatos, dijimos: bueno, vamos a esperar otra oportunidad; pero resulta que ayer el Secretario de Seguridad Pública, con ese tacto que lo caracteriza, ¿saben lo que hizo?: mandó a sus jefes de sector a las cuatro unidades donde habíamos acordado ir a hacer la evaluación, los mandó para aparentar que había un balance y ni siquiera nos invitó.

No nos invitó porque no quiere; tiene una visión especial de la lucha contra la delincuencia que nosotros estemos ahí con la ciudadanía hablando de cómo se portaron los policías. Esto, señor Secretario, usted, sus consejeros se equivocaron. Resulta ahora que usted hizo el balance de los operativos mandando a sus jefes de sector, marginando a la Asamblea.

¿De qué bases de colaboración habla usted, señor Secretario? ¿De qué está usted hablando? ¿Qué tipo de colaboración quiere con la Asamblea si usted tiene una concepción, por su comportamiento —no es personal el asunto entre usted y yo, de ninguna manera—, su comportamiento es ver a esta Asamblea como una oficialía de partes? ¿Por qué? Porque tiene que ver con la lógica del poder en México, aconseja que no importa los órganos legislativos, lo que importa es quién nombre a uno, y

como a usted lo nombró el Jefe del Departamento, le importa quedar bien con su jefe, y por eso hacen lo que hacen, impunemente.

Lo más grave es que representantes populares aquí en donde en sus distritos hay alto índice de delincuencia, vienen y le aplauden y lo vitorean —como lo veremos en unos minutos— dirán que usted es un Secretario. Ojalá no se engañe con estos cantos de sirena, nadie lo cree.

Señor Secretario, hay un dato: el informe de avance del Departamento del Distrito Federal, fíjense lo que dice, ojalá nos informe aquí cómo utiliza usted la fuerza pública. El costo total —dice a la letra este documento— del Programa Emergente de Transporte ascendió a 57 millones de nuevos pesos, de los cuales 33.6 fueron para arrendamiento de autobuses. Fíjense nada más: 10.2 millones para el servicio de vigilancia proporcionada por la Secretaría de Seguridad Pública.

Ahora resulta, compañeros y compañeras, que el Departamento del Distrito Federal sacó de la bolsa de los dineros del pueblo, dinero para pagarle a los policías que andaban vigilando el transporte público por la cruz de Ruta-100.

Yo me pregunto, señor Secretario: ¿dónde está ese dinero que le dieron a usted? No nos informó, no sabíamos que usted debería recibir un sobresueldo para eso; tampoco sabíamos que las funciones de la Secretaría de Seguridad Pública fueran vigilar el transporte público, escoltando al transporte público como orden prioritario para las actividades. Señor Secretario, es una situación muy complicada la que tenemos con usted, porque usted viene a convocarnos aquí a la vigilancia, a la seguridad, y le dan un sobresueldo para vigilar la crisis política de un gobierno que trata con la punta del zapato a los trabajadores y para ello usa la fuerza pública.

Su función, señor Secretario, no es andar reprimiendo; esa es la vocación del 68. Sus antepasados, Díaz Ordaz entre ellos, tenían esa vocación. Usted ha dicho muchas veces que incluso defiende la pena de muerte, ahí está registrado. Es una mente fascista, y viene usted aquí a hablar de respeto a la Asamblea.

Y aquí, hay hechos y espero, deseo encarecidamente que los representantes populares del PRI defiendan a la Asamblea porque usted está violando un

convenio que firmó no con nadie en lo personal, sino contra la Asamblea, donde el líder de la mayoría firmó y usted no está cumpliendo ese convenio y nos trata como oficialía de partes, como el gobierno acostumbra tratar al Poder Legislativo.

Quiero decirle, señor Secretario, que hay propuestas. Yo le entregué a usted en la última comparecencia 20 propuestas, no las tomó en cuenta. Usted vino aquí como "Secretario de Educación Pública" a hacer informes de la academia de seguridad pública. No nos dijo nada de la inseguridad.

Quiero que usted nos diga aquí, ahora, ¿cómo lograr bajar los índices?, y no estoy hablando en forma utópica para que usted nos venga a decir que es imposible.

¿Cómo el Secretario de Seguridad Pública va a bajar los índices?, porque usted es Secretario de Seguridad Pública, no es Secretario de Educación Pública, no es de Desarrollo. Usted tiene el segundo lugar del presupuesto de las dependencias del Departamento, el segundo lugar.

Tenemos, compañeros y compañeras, una policía extraordinariamente estoica con sus corruptelas de algunos jefes, que pronto pediremos su cabeza, por cierto. Tenemos policías de base honrados, pero es una policía derrotada. ¿Saben por qué es una policía derrotada?, por la corruptela que hay arriba, que les piden dinero, tienen armas pésimas, arcabuces, para competir con una delincuencia mejor preparada que ellos.

No podemos ganarle a la delincuencia, señor Secretario, con arcabuces, pero tampoco con policías corruptos. Y quiero decirle, para que usted me venga a decir que hay policías honrados, que es como en la escuela, hay buenos y malos, y en la vida, es obvio. Yo conozco policías verticales, extraordinariamente correctos e importantes.

Pero le quiero decir, señor Secretario, finalmente: Yo debería ser coherente con lo que estoy diciendo y pedir su renuncia, pero no lo voy a hacer por una simple y sencilla razón, para qué pido su renuncia si, en el caso hipotético que me hicieran caso, el Jefe del Departamento pondría otro amigo. ¿Cuál sería el sentido de una renuncia en donde la estructura autoritaria y despótica del gobierno de la ciudad es poner amigos?

Y quiero decirle, señor Secretario, usted tiene un compromiso con la ciudad, aunque su jefe le diga que lo tiene con él.

Le quiero decir que ojalá entienda y lo entienda bien, que este debate no es personal; soy político, usted también y debe entenderlo así. Su renuncia no resuelve el problema, el problema es que resuelva usted los problemas de seguridad. La seguridad en México es un problema de todos, todos queremos solucionarlo.

Nosotros estamos en una actitud propositiva, lástima que usted vea a esta Asamblea como una oficialía de partes, lo lamento.

Afuera de esta Asamblea clandestina hay millones de mexicanos que quieren seguridad, que están desesperados, que viven en la incertidumbre, que no tienen expectativas. Afuera tenemos una delincuencia mejor armada que sus policías. Usted tiene un presupuesto importante y no ha hecho nada para mejorar eso. Es su responsabilidad.

Y conste, señor Secretario, conste, le quiero decir una cosa: Este es un debate cotidiano, terrenal, no es utópico, no es abstracto. ¿Cómo vamos a lograr que esta ciudad sea vivible? Yo creo que demandamos una ciudad vivible. Usted tiene la obligación de cumplirla, en tanto su amigo lo siga apoyando.

LA C. PRESIDENTA.- Tiene el uso de la palabra el Representante Gonzalo Altamirano Dimas, del Partido Acción Nacional.

EL C. REPRESENTANTE GONZALO ALTAMIRANO DIMAS.- Señora Presidenta; señor Secretario de Seguridad Pública; compañeras y compañeros Representantes:

La fuerza de los acontecimientos ha hecho que en esta reunión se acepte como lugar común que el Distrito Federal es víctima de una ola creciente de violencia social en donde la delincuencia organizada cada día es mas prepotente y agresiva.

Antes de hacer algunas reflexiones a nombre del Partido Acción Nacional, señor Secretario, sí quisiera también ponderar porque nuestra crítica tiene que ser objetiva, no señalando nada mas lo que de manera importante está pesando, y lo tenemos que señalar en esta tribuna y va a haber coincidencias

casi de todos los partidos en lo que a nuestro juicio ha fallado fundamentalmente en materia de seguridad pública.

Hago un paréntesis también para reconocer al esfuerzo de los policías caídos, reconocer a estos policías que en cumplimiento de su deber han luchado o han tratado de que la ciudad tenga un aire más positivo en esta materia que hoy estamos cuestionando.

Sin embargo, el reconocimiento de este problema que hoy discutimos no ha traído consigo la identificación de las causas ni una evaluación acertada y objetiva de los trabajos y actividades realizadas por la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal.

Hace justamente un año, en este recinto de la Asamblea Legislativa, el señor Secretario de Seguridad Pública nos informó que el índice delictivo había crecido, en 95, en un 20%, y al tiempo nos indicaba sus nueve puntos de estrategia de seguridad pública.

Hoy, a 365 días de aquella fecha, nos encontramos con que la delincuencia ha aumentado en un 35% en las cifras oficiales.

Para las autoridades del Distrito Federal este crecimiento de la delincuencia es sencillamente el florecimiento de los malos sentimientos de la población, en donde decenas y decenas de capitalinos han decidido, por *motu proprio*, incorporarse al camino de la ilegalidad; sin embargo, el problema es más complejo.

Para nosotros, el crecimiento de la delincuencia representa irremediablemente el fracaso de un modelo de desarrollo económico, político y social implantado en el Distrito Federal y en todo el país por la actual clase gobernante.

Los mexicanos, y en este caso los capitalinos, estamos pagando el alto costo de un modelo de desarrollo urbano regional excluyente y depredador y de un ejercicio del gobierno autoritario y al margen de los intereses de la mayoría de la población.

El 27 de marzo del 95, el titular de la Secretaría de Seguridad Pública nos anunció sus nueve objetivos contenidos en lo que llamó "Programa de Media-

no Plazo". A la fecha nos encontramos que la incidencia delictiva no se ha abatido, sino, por el contrario, ha aumentado considerablemente.

El llamado Consejo Asesor Ciudadano en Materia de Seguridad Pública, no se ha constituido. Poco o casi nada se ha avanzado en la promoción de una cultura de prevención del delito, no se ha conformado la contraloría que vigile el desempeño de los cuerpos policiacos ni se ha avanzado en la Comisión Metropolitana de Seguridad Pública.

El Programa de Desarrollo de los Cuerpos Policiales —anunciado por el Regente— no se ha puesto en marcha y los niveles de profesionalización son realmente bajos.

En síntesis, ante el crecimiento de la inseguridad pública y de la violencia social organizada, estamos asistiendo al fracaso de una política de seguridad pública expresada tanto en el Programa de Mediano Plazo como en el llamado Programa de Seguridad Pública para el Distrito Federal 1995-2000.

¿Cuáles son estas causas del fracaso en la lucha contra la violencia social organizada? Hemos ya mencionado que las causas de la inseguridad pública se encuentran enraizadas en el modelo de ciudad que aplica la actual administración, y deseamos insistir que los fracasos de sus políticos se deben a que no se atreven a tocar el fondo de los problemas, a una visión parcial y engañosa de quienes son los actores, que son factor de inestabilidad en la seguridad pública, de las medidas que deben aplicarse y el tipo de respuestas a desarrollar.

Desde nuestro punto de vista, los actores que atentan contra la seguridad pública no son sólo los delincuentes que en lo individual cometen actos delictivos; además de ellos, existe un complicado tejido delictivo que está configurado, por un lado, por estructuras de impunidad, de corrupción y de prepotencia al interior de las corporaciones policíacas y, por el otro, la existencia de bandas profesionales de asalto, secuestro y robo, comandadas y constituidas casi siempre por policías o expolicías que mantienen contactos y complicidades con las estructuras de poder; a esto debemos agregar el crecimiento de los carteles del narcotráfico que, en esta coyuntura histórica del país, han logrado mezclarse con redes de profesionales en la especulación financiera y con políticos profesionales de la

estructura de gobierno; el narcopoder en su versión de fin de siglo, la narcopolítica, es un factor poderoso de inseguridad pública.

Hasta la fecha, las acciones de la Secretaría de Seguridad Pública están dirigidas principalmente contra miembros de las bandas; sin embargo, los grandes capos no han sido objeto de la acción persecutoria ni de la acción penal; resulta —por lo menos— ingenuo pensar que una banda de delinquentes quedará disuelta sólo porque fueron aprehendidos tres o cuatro de sus integrantes, mientras los cerebros del robo o del secuestro, los que usufructúan las grandes fortunas robadas, los que mantienen contactos con los cuerpos policiacos, con la estructura encargada de administrar e impartir justicia, siguen libres paseándose por la ciudad.

Simplemente, señor Secretario, menciono dos de los índices delictivos más altos, dos de los rubros, como son: el robo de autos y también la creciente inseguridad en los bancos. Hace pocos años se había —diríamos— roto algún récord porque no se tenía ni un solo robo de banco en una temporada bastante larga y ahora son constantes estos robos a los bancos.

Por otro lado, la corrupción en los cuerpos policiacos no se ha eliminado ni va a la baja a pesar de lo que se nos diga, señor Secretario; cualquier ciudadano común y corriente lo sabe, porque a diario cientos de ellos son víctimas de la policía; no es gratuita la fama que estas corporaciones tienen, basta señalar que, de acuerdo a los datos de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, de 224 quejas presuntamente violatorias de derechos humanos presentadas en el mes de diciembre, 67 de ellas, es decir, el 30%, eran contra miembros de corporaciones policiacas; y quejas contra los miembros de la Secretaría de Seguridad Pública duplicaban las presentadas contra la Policía Judicial.

¿Cuáles son las causas de esta ola creciente de violencia? La ola creciente de violencia no se puede explicar fuera del contexto económico y político que vive actualmente el país, y en lo particular el Distrito Federal. Hay una clara relación entre desempleo y aumento de la delincuencia, y entre ésta última con la existencia y acrecentamiento de la impunidad y la corrupción en los cuerpos policiacos.

Es menester y urgente que las autoridades acepten que sus políticas económicas y sociales son la causa

principal de los altos índices de delincuencia. El Programa de Seguridad Pública para el Distrito Federal 1995-2000, en su apartado de diagnóstico establece a la letra: "Requerimos seguridad pública para el trabajo, para el estudio, para la investigación, para la cultura, para el deporte, para la recreación y para la convivencia".

Y nosotros nos preguntamos: ¿puede haber seguridad pública cuando miles de capitalinos —miles de capitalinos, recalco—, se encuentran en el desempleo?; ¿cuando miles de niños y jóvenes no asisten a la escuela porque deben realizar tareas de economía subterránea? ¿Puede haber seguridad pública cuando miles de capitalinos no tienen acceso a la cultura, cuando no existen programas reales para su acceso y desarrollo en el deporte y la recreación? ¿Puede haber convivencia para la seguridad pública cuando el ciudadano común y corriente es asaltado por cuerpos policiacos y éstos gozan de impunidad? ¿Puede haber seguridad social cuando el narcopoder ha invadido las esferas del gobierno?

En términos reales, las políticas de seguridad pública del Distrito Federal, se basan en tres puntos:

1o.- Endurecer la penalidad de los castigos hasta llegar a declaraciones peligrosas como la de pedir el establecimiento de la pena de muerte —diciembre de 95—; y aquí hago paréntesis, señor Secretario, para ver si usted sostiene la misma posición que hizo en 1995 de establecer la posibilidad de la pena de muerte en el Distrito Federal.

2o.- Establecimiento de un clima policiaco que va desde el aumento del número de policías hasta la posible utilización del Ejército Mexicano en las calles de la ciudad.

3o.- Creación de un estado psicológico de angustia e intimidación entre la población, por medio de operativos policiacos que muchas veces atropellan los derechos humanos y el Estado de derecho.

Insistimos, señor Secretario, en que estas políticas son equivocadas porque no van a la raíz del problema. Se ubican en límites de ilegalidad y anticonstitucionalidad. En esencia, no previenen el delito; propician la reincidencia y mantienen la corrupción e impunidad en las corporaciones policiacas.

A pesar de que el citado Programa de Seguridad Pública del Distrito Federal establece el reconocimiento explícito de que para atender la seguridad pública es indispensable enfrentar la problemática social de manera integral, esto no sucede en los hechos con las políticas del actual gobierno.

Hasta ahora, la promesa del licenciado Oscar Espinosa expuesta en el Plan de Desarrollo del Distrito Federal, no se ha cumplido, y todo parece indicar que está lejos de alcanzarse.

¿Qué desea la población en materia de seguridad pública? La población de esta ciudad capital, al igual que la de todo el país, tiene que cargar a costas una gran incertidumbre en cuanto al futuro económico y político tanto del país como de su ciudad y de su vida personal.

Son cientos las personas que a diario pierden el trabajo y miles los que no encuentran empleo; a esta situación se ha agregado la incertidumbre en cada uno de nosotros: el mantener nuestras pertenencias, nuestro patrimonio familiar, nuestro libre transitar e, inclusive, la incertidumbre sobre la seguridad de nuestras vidas y de nuestros familiares.

La población de esta ciudad reclama el respeto a las garantías individuales establecidas en la Constitución; reclama el derecho a vivir en paz, en tranquilidad, sin angustias ni zozobras. La población del Distrito Federal necesita seguridad en su patrimonio familiar y para la recreación y convivencia colectiva.

La elaboración de una política de seguridad pública debe tener un carácter integral. Esto implica tomar en cuenta diversos aspectos de la vida social, económica y política en que vivimos.

Nos parece adecuado establecer un marco jurídico más preciso, que impida la laxitud en el combate a la delincuencia. De igual manera, es pertinente aumentar el número de elementos policiacos ahí donde sea necesario; pero quedarse en estas medidas, señor Secretario, no resuelve el problema y, contrariamente, lo vuelve más difícil creando una bomba de tiempo que al estallar puede arrasar con amplios tejidos sociales.

Debemos terminar con el círculo infame en que a la población se le priva del empleo o del estudio para ponerla en brazos de la delincuencia y, luego,

consignarlo al penal en donde recibirá enseñanzas y culturas que lo hacen reincidir en el delito.

En nuestra opinión, una política integral de seguridad pública debe contemplar en estos momentos los siguientes puntos:

1o.- Una política de empleo pleno para la población.

2o.- Una política de acceso a los programas educativos y culturales.

3o.- Asignación de funciones legislativas en materia penal a esta Asamblea de Representantes.

4o.- Estructuración de un sistema eficaz de prevención del delito, estableciendo leyes e instituciones en donde participen diversos actores —entre ellos esta Asamblea de Representantes— en la ejecución y supervisión de las tareas.

5o.- Un cambio de actitud y voluntad política para acabar con los capos de las mafias que asedian nuestra ciudad.

6o.- Una política de transformación de los reclusorios en donde el encarcelado se reincorpore al Estado de derecho y no se le induzca a la reincidencia.

7o.- Una política de verdadero exterminio de la corrupción y de la impunidad de los cuerpos policiacos.

Es indispensable que en estas políticas intervengan instituciones y actores externos a las corporaciones policiacas para supervisar la ejecución de esas políticas.

Señor Secretario: El Regente ofreció en su comparecencia y ante los medios de comunicación, en cuanta oportunidad ha tenido de decirlo, ofreció una ciudad segura y no la tenemos. Lejos de ello, la delincuencia y la inseguridad han aumentado, se han planteado programas y planes; nos hemos cansado de escucharlo, señor Secretario, usted y el Regente se comprometieron con la ciudadanía y no se ha cumplido con esa responsabilidad como autoridades para garantizar la seguridad de las personas y de los bienes de quienes aquí vivimos y quienes transitan por esta ciudad.

¿Hasta cuándo bajarán los índices delictivos, señor Secretario, especialmente de los delitos violentos?

¿Hasta cuándo los programas y planes para tener una ciudad segura serán una realidad? ¿Hasta cuándo la corrupción seguirá imperando en esa corporación? ¿Hasta cuándo, señor Regente? ¿Hasta cuándo, señor Secretario? ¿Hasta cuándo?

LA C. PRESIDENTA.- Tiene el uso de la palabra el Representante David Jiménez González, del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. REPRESENTANTE DAVID JIMENEZ GONZALEZ.- Con su permiso, señora Presidenta.

Ciudadano Secretario de Seguridad Pública; ciudadanos compañeros Representantes; señoras y señores:

El problema de la inseguridad pública en el Distrito Federal no es nuevo, no es reciente, pero lo que es una realidad es que este se ha incrementado. No hay día en que los que vivimos en el Distrito Federal, al despertar y levantarnos para iniciar una nueva jornada de nuestra vida, leamos, veamos o escuchemos una o varias noticias en donde una persona más ha sido privada de su existencia, han atentado contra su integridad física, contra su patrimonio o contra su familia.

Preguntas van y vienen acerca de qué es lo que pasa respecto a la seguridad pública en el Distrito Federal, el porqué los programas que se han instrumentado por parte de las autoridades no responden de ella, no dan los resultados esperados; el porqué con la participación de otros órganos o de autoridades distintas a las directamente responsables de brindar esta seguridad tampoco han funcionado; por qué no vemos que disminuye y se frena la delincuencia a pesar de haberse autorizado recursos importantes para obtener el objetivo deseado. Estas y muchísimas interrogantes más son las que nos hacemos los que vivimos y trabajamos en la Ciudad de México.

En la ciudad, en la delegación, en la colonia, barrio o unidad habitacional se vive con intranquilidad, porque el temor generalizado de ser asaltado o agredido ya no es privativo de una zona o barrio a una hora alta de la noche, sino que se da al mediodía, a la plena luz del día y en cualquier parte de la metrópoli.

La lucha contra el crimen, contra la delincuencia en general debe hacerse de una manera frontal, decidida y firme. Su combate no es fácil ni sencillo porque la naturaleza misma del delito obedece a un

sinnúmero de causas y de factores. No podemos contrarrestarlo con ópticas o visiones simplistas o de soluciones provisionales que responden al momento o a la circunstancia.

La visión de la delincuencia se tiene que dar dentro de un universo en donde su estudio, análisis y solución nos permita no solamente combatir el efecto, sino algo más trascendental y permanente: el de buscar la causa o las causas generadoras de tales conductas que agreden a la sociedad.

Es oportuno señalar que no es válido el querer compartir responsabilidades que solamente les corresponden a las autoridades u órganos encargados de acuerdo con su competencia y funcionamiento: el de brindar y prestar este importantísimo servicio a la colectividad.

No podemos escudarnos en que la comisión de los delitos también son, en parte, responsabilidad de los ciudadanos por no haber tomado medidas de previsión o por haber transitado por las distintas calles de la ciudad sin las medidas de protección o defensa adecuadas. No, no es así como se puede combatir a la delincuencia, no es así como se debe contrarrestar este fenómeno. A la sociedad no se le puede pedir que esté en un estado de alerta permanente, cuando la obligación de las autoridades, del gobierno, del Estado en suma es el de proporcionar un clima de confianza, de tranquilidad y seguridad.

Si bien es cierto, y esto data de años atrás, tanto en la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal como en la propia Secretaría de Seguridad Pública a su cargo, se ha venido trabajando en la capacitación y profesionalización del Ministerio Público, de la Policía Judicial, Policía Preventiva y de todo un personal destinado a combatir la delincuencia con mayor preparación. Después de varios años, después de la implementación de nuevos programas, no hemos podido realmente experimentar los resultados esperados. Los habitantes del Distrito Federal seguimos demandando y en espera de resultados.

Si sabemos que la criminalidad es el conjunto de las conductas antisociales que se producen en un tiempo y lugar determinado, pensamos que se hace necesario que las autoridades partan de una premisa que nos permita conocer y combatir el fenómeno mediante el estudio de la criminología causal. Apoyémonos en la criminología, la cual es

una ciencia aplicada que no solamente se presenta desde un punto de vista teórico, sino que responde a su naturaleza y la hace eminentemente práctica puesto que para atacar a la delincuencia, a sus causas y efectos, sólo nos es posible conociendo el problema.

Partiendo de este punto de vista, debemos hacer hincapié que las conductas antisociales, más que reprimirlas —y aquí se ha hecho con bastante énfasis— hay que prevenirlas. Programas y estudios que se den dentro de los institutos de formación y capacitación, deben de partir sobre estas bases, para que los policías tengan conocimientos sólidos respecto de su actuación.

Si se ha venido insistiendo en capacitación y profesionalización de los aparatos de seguridad pública y de procuración de justicia, es indispensable —como lo hemos afirmado— el estudio del origen o principio de la conducta criminal. Por ello, la criminogénesis y la criminodinámica deben ser puntos importantes que deben ser considerados para tener una visión más amplia del fenómeno delictivo para poderlo combatir desde sus raíces, ya que son elementos indispensables en la explicación del crimen, del análisis del criminal y, lo más importante, de la criminalidad.

Por ello, insistimos, descubramos con seriedad, con interés y con cuidado la causa criminógena, que tiene forzosamente un efecto que no es otro que la conducta antisocial. No nos paremos o detengamos en atacar sólo los efectos inmediatos, sino que profundicemos más en su estudio; es decir, en las primeras causas, en las más remotas, ya que nos permitirá ver con toda amplitud y claridad las causas generadoras o motoras de la delincuencia y poder ir a la raíz del problema y combatirlo.

¿De qué nos sirve que todo el aparato de seguridad, incluyendo —como se ha comentado— la posible o potencial participación del Ejército, si no se atacan los efectos de la delincuencia y no sus causas? Sin duda la crisis económica y el desempleo, la falta de oportunidades para paliar la crisis, las grandes desigualdades socioeconómicas y un mundo que se nos cierra fundamentalmente a los jóvenes, son causas generadoras indiscutibles, potencialmente del delito, pero pecaríamos de corta visión y de análisis si a esto le atribuyéramos la única fuente de las conductas antisociales; son otras más

las que dan origen a la comisión del delito, se habla del narcotráfico y la drogadicción y, hasta hace unos años, no tenía la relevancia que hoy día tiene no solamente en la ciudad, sino en nuestro país, que en épocas recientes han sido generadoras no solamente de delitos contra la salud, sino que han derivado en otro tipo de carácter delictivo, como el homicidio, el robo, las lesiones, etc.

La desintegración familiar, el cultivo —fundamentalmente por los medios televisivos— de la cultura de la violencia y del delito, la falta de un sistema educativo que resalte los valores del ser humano, la sociedad y la nación son, entre otras, causas que sin duda también fomentan las conductas delictivas.

Asimismo, consideramos que los sistemas y políticas de readaptación social no han tenido los resultados que esperábamos. Los reclusorios son, hoy día, escuela del crimen, de explotación y explotación humana.

De tal manera, no hagamos a un lado, en el análisis de la delincuencia, los factores exógenos y los endógenos; los primeros se producen fuera del individuo; los segundos, son los que se dan o están dentro de él.

Si hemos comentado la situación por la que atraviesan los habitantes del Distrito Federal, es importante observar también qué clase de reacción social puede darse entre las conductas dafinas, peligrosas o antisociales; no nos circunscribamos sólo a la reacción jurídica. Por ello, pensamos que la implantación de penas más severas, drásticas, y su relación con las medidas de seguridad, su estudio deber partir como fenómeno fáctico y no sólo como problema jurídico; ahí el meollo del estudio de la penología, para que sepamos si estas consideraciones al reflejarse en reformas a las leyes penales han tenido eficacia y los resultados han frenado y disminuido las conductas antisociales.

Las recientes iniciativas del Ejecutivo Federal mandadas a las Cámaras, sobre modificaciones penales y nuevas normas que permitan combatir con eficiencia a la delincuencia y en especial al crimen organizado, recogen esta irritación y preocupación social.

El crimen organizado representa hoy en día el mayor reto que pueden tener los cuerpos de seguridad y policiales en todo el país; muchas son mafias na-

cionales, otras ya son de carácter internacional; unas y otras han perturbado sin duda nuestra convivencia social. El enfrentamiento a ellos debe ser decidido, total, sin miramiento alguno. No importa quienes los compongan; a ellos, como a los malos policías, deben de aplicárseles penas más severas y condenárseles con todas sus agravantes.

El robo de autos, el secuestro, como el narcotráfico, ya es una actividad común del crimen organizado. La participación de autoridades o servidores públicos en esas conductas son las que debemos de castigar con mayor severidad, con mayor rigor.

Pero también, paralelamente al lado de estas acciones, debemos de encontrar, señor Secretario, mecanismos de corto plazo que frenen a la delincuencia y al delito. Su combate no puede hacerse ya con medidas o acciones tradicionales o empíricas, ya que representa, como lo he apuntado, un reto para los cuerpos de seguridad y policiacos del país, lo que hace necesario que la policía cuente con más recursos y con técnicas modernas y sofisticadas así como con mejor armamento para dar una lucha sin cuartel a los delincuentes que han puesto en jaque a la sociedad y a sus autoridades.

Hay muchas policías, señor licenciado Garay, la oficial, la que depende de los órganos del Estado, pero también otras que están dentro del ámbito privado. Estas últimas también nos deben de preocupar, no ha habido un verdadero control sobre ellas, pareciera ser que gozan de tal autonomía que no tienen quien las pueda supervisar, corregir y sancionar.

Se debe de tener o adoptar, en este sentido, un esquema integral de todos estos cuerpos de seguridad pública oficiales y privados que brinden a la población la seguridad que tanto demandan.

Qué bueno, y así lo manifiesto, que este control dentro de poco pasará a la Secretaría de Seguridad Pública para que no haya desperdicio de recursos humanos, aprovechar todo lo que esté al alcance para combatir a la delincuencia.

El respeto a los derechos humanos y el estricto apego a la Constitución respetando las garantías individuales, no puede ser —y no lo es, como bien lo ha dicho usted— excusa para no cumplir con la delicada tarea de brindar seguridad pública al Distrito Federal. Cefirse al marco legal en la actuación

de los cuerpos de seguridad pública, es obligación, deber y compromiso.

Lo hemos dicho y lo reiteramos hoy, la Asamblea de Representantes del Distrito Federal no quiere ni trata de suplir, suplantar o atribuirse facultades ajenas a su función, pero sí realizar con plenitud las atribuciones que la ley le confiere en esta y en otras materias.

Aquí se tocó a compañeros de mi partido, y quiero manifestar a todos que no compartimos el planteamiento que se hizo en la tribuna de una defensa de la Asamblea cuando ésta no tiene por que defenderse de algo que todavía ni siquiera sabemos si está siendo agredida.

Si entendemos un ataque a la Asamblea porque no respondemos o no nos prestamos a un juego personal, quizá con interés político o protagónico, quiero manifestar que mis compañeros y yo no vamos a acceder a ello. Vamos a seguir luchando por un aspecto y una actitud de participación y de colaboración no solamente con la Secretaría de Seguridad Pública, sino con otros órganos, como son los de procuración y los de impartición de justicia.

La Asamblea es el conducto natural que reúne todas las características para que el pueblo exprese su sentimiento, sus problemas, y sean planteados ante la opinión pública no solamente de la capital de la República, sino de todo el país, de lo que nos acontece cotidianamente.

Los Representantes tenemos el compromiso ineludible de nuestro distrito, delegación y en la ciudad en general, por velar por los intereses y valores de sus habitantes; de fortalecer la participación ciudadana en los comités delegacionales de seguridad pública.

Somos, señor Secretario, de la idea, y estamos plenamente convencidos de ello, que hay que darle mayor participación y responsabilidad a los delegados del Departamento del Distrito Federal en los programas, acciones y operativos de los policías; son ellos los que conocen a sus habitantes, a sus vecinos; son los que reciben las quejas y reclamos de padres de familia, profesores, comerciantes, industriales, de lo que pasa en sus colonias, barrios, unidades habitacionales; son

ellos, en suma, los que pactan en forma directa el sentir de su demarcación.

Tenemos la idea que se hace necesario que los jefes de sector junto con las autoridades delegacionales, encabezadas por los ciudadanos delegados, recorran a pie y no en automóviles las calles de la ciudad, para permitir a la policía fundamentalmente tener una mayor comunicación y acercamiento con los vecinos de sus perímetros, lo que despertará sin duda dos cosas que hasta ahora no se han conseguido ni reflejado: credibilidad y confianza. Hagámoslo y pronto, y estoy cierto tendremos buenos resultados.

Entendemos, valoramos y aplaudimos las acciones que usted ha emprendido en contra de los malos servidores públicos, fundamentalmente en contra de policías deshonestos, como un paso importante para erradicar la corrupción que se manifiesta con crudeza en los cuerpos de policía.

No desdeñemos ni hagamos a un lado el esfuerzo y el trabajo realizado por la policía. Hay que reconocer que los sujetos puestos a disposición del Ministerio Público del Distrito Federal y a los juzgados cívicos aumentó en forma importante, pero que resulta insuficiente hoy todavía.

Se ha dicho, y con razón, que delito o conducta que no se pena o sanciona tiende a repetirse. Ahí está presente la impunidad, esta figura no debe existir ni para los delincuentes ni para los malos policías.

Desterremos prácticas viciosas que dan pauta a la corrupción, a la negligencia e ineficiencia. Lleguemos a crear una nueva cultura de dedicación, servicio y responsabilidad social en los cuerpos de seguridad.

La semana pasada leíamos una carta del Grupo de los Cien donde se quejaban de la impunidad y la corrupción. No quiero entrar en una discusión que puede resultar vana, en el sentido si conocen o no, si enterados están o no, si comprenden o no los programas, las acciones, el valor de los muchos de los elementos de seguridad, etc., pero lo cierto es que millones de mexicanos perciben un clima o atmósfera preocupante por la inseguridad.

No, no importa qué grado de educación tienen, qué cultura o a qué estrato social puedan pertenecer, intelectuales o no. Todos estamos preocupados por el fenómeno delictivo que prevalece y aquí hay que

señalarlo porque si no lo hiciéramos sería injusto; y visto parcialmente, no es privativo del Distrito Federal ni de una o dos entidades, se presenta y afecta a muchos estados y regiones de la República; por ello, el gobierno federal ha emprendido una estrategia que permita aglutinar, coordinar y encausar todos los esfuerzos por combatir el hampa y poder brindar tranquilidad y seguridad.

Exijámosle a la policía que cumpla, no queremos la razón de la sinrazón, la falta de resultados por interferencias, no. Que sepan, hoy más que nunca, que el pueblo demanda y exige seguridad, no quiere verse agredido en su persona como tampoco ver enlutados sus hogares; si de castigar y penalizar a los malos policías hay que hacerlo porque no responden a esta confianza depositada en ellos por la sociedad, hagámoslo; pero también necesario ha de ser reconocer, premiar y estimular a aquellos que lo hacen con cabalidad y con un alto sentido del deber social.

Los policías asumen el riesgo. Para ello están siendo preparados, también son ciudadanos y padres de familia. No queremos dar a sus hijos mensajes dolorosos de condolencia o de solidaridad; no. Sus familias quieren ver al esposo y al padre que después de su jornada llegue sano y salvo.

Por ello, señor Secretario, nuestra posición si bien es cierto es de un señalamiento sin estridencias ni protagonismos vanos, es de una gran responsabilidad y objetividad para que todos, de acuerdo al lugar que nos corresponde en nuestras funciones o nuestras competencias, nos permita coadyuvar y colaborar y no frenar las medidas y acciones que el gobierno, por conducto de la Secretaría a su cargo y de la Procuraduría General de Justicia, tengan que realizar para combatir y frenar con éxito la delincuencia en el Distrito Federal.

Señor Secretario, sabemos y conocemos de la trascendencia de su función, de la grave responsabilidad que tiene al frente de la Secretaría de Seguridad Pública, del compromiso que adquirió no sólo con el señor Presidente de la República, con el Regente de la ciudad, sino fundamentalmente con la sociedad del Distrito Federal. La tarea es pesada y delicada; es trabajo arduo, riesgoso, cotidiano, sin descanso; con un montón de presiones de todo tipo, de toda naturaleza, no sólo de la delincuencia, sino también, y esto es positivo, de aquellos —y lo he comentado con usted— que queremos ver frenada

y disminuida esta ola delictiva que nos preocupa y no queremos que nos ahogue.

Todos los hombres de bien, los partidos políticos, y en especial el mío, coadyuvaremos y participaremos en el ámbito que nos corresponda para apoyarlo en la lucha contra el crimen y la corrupción. No están solos ni usted, ni el Regente, ni el Presidente, cuando los fines más altos y nobles de la sociedad están en riesgo.

Queremos una Ciudad de México tranquila, laboriosa y segura, en donde nosotros y nuestros hijos podamos transitar sin miedo y con libertad. Ciudadano Secretario, ése es su compromiso.

LA C. PRESIDENTA.- Se le solicita al señor Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, pasar nuevamente a esta tribuna para dar respuesta a las preguntas que le serán formuladas.

Se va a proceder a iniciar la primera ronda de preguntas al funcionario compareciente. Para tal efecto, harán uso de la palabra los siguientes Representantes: Arturo Contreras Cuevas, del Partido Revolucionario Institucional; Francisco Dufour, del Partido Acción Nacional; Estrella Vázquez Osomo, del Partido de la Revolución Democrática; Francisco González Gómez, del Partido del Trabajo y Jorge Emilio González Martínez, del Partido Verde Ecologista de México.

En consecuencia, tiene el uso de la palabra el representante Arturo Contreras Cuevas, del Partido Revolucionario Institucional, hasta por cinco minutos.

EL C. REPRESENTANTE ARTURO CONTRERAS CUEVAS (Desde su curul).- Con su permiso, señora Presidenta.

Señor Secretario David Garay Maldonado: Desde luego estamos conscientes los ciudadanos del Distrito Federal que la seguridad pública en una ciudad como la nuestra es un tema por demás difícil de tratar y mucho más difícil todavía de resolver en forma integral.

No quisiera hacer mayores consideraciones a efecto de aprovechar el tiempo que se me concede para hacer los planteamientos de mi partido y respetar los lineamientos establecidos.

Señor Secretario: Mi partido y mi formación en el sector obrero me obligan a cuestionarle qué se vie-

ne haciendo en la Secretaría a su cargo para mejorar los salarios, prestaciones, estímulos y recompensas, y en general qué se hace para que los policías estén bien remunerados y reconocidos, a efecto de que cumplan satisfactoriamente su obligación de velar por la ciudadanía.

Ya mencionamos que esta Asamblea de Representantes le concedió a su Secretaría de Seguridad Pública un presupuesto amplio, que consideramos suficiente para poder establecer programas de mejoramiento a las remuneraciones de los policías. Quisiera saber más concretamente, independientemente de lo que ya ha informado usted, ¿qué se hace a este respecto; qué programas relativos a relaciones humanas, calidad en el servicio, excelencia y capacitación integral ha implementado la Secretaría a su cargo, o qué planes hay para llevarlos a cabo para lograr motivar a los policías en el cumplimiento de su deber?

¿Existe, señor Secretario, un registro o un banco de datos de todos y cada uno de los policías al servicio de la ciudad en cada uno de los sectores? Si existe este registro, le pregunto entonces si hay también la disposición de lograr que el policía adscrito a determinada colonia, pueblo, barrio, unidad habitacional o zona rural o ejidal, sea vecino de la localidad y pueda ser ampliamente conocido por los habitantes de la comunidad a la que sirve; terminar con la práctica de que los policías o patrulleros de determinado sector, vivan en otro punto de la ciudad totalmente opuesto a aquél en el que están sirviendo. ¿Que posibilidades hay de establecer programas al respecto?

Otro cuestionamiento de mi sector: los trabajadores, obreros y empleados de las zonas industriales del Distrito Federal; de los hoteles, incluso restaurantes, son constantemente víctimas de asaltos, principalmente en los días de pago y, muchas de estas veces, quienes los asaltan son los mismos policías encargados de su seguridad. ¿Por qué no entonces, señor Secretario, el operativo de protección obrera a empresas y trabajadores se implementa con los mismos elementos de patrulla o de pie a tierra, sin cambiarlos de adscripción de modo tal que vayan siendo conocidos ampliamente por los trabajadores y empresarios de la zona de que se trate?

Como un ejemplo le refiero a usted que en la zona industrial de Santa María Insurgentes, en la Delegación Cuauhtémoc, se ha venido dando el fenómeno

de asaltos muy constantes, lo que ha ocasionado una muy baja productividad y desempleo por los constantes asaltos que en pleno día se dan en esta localidad. Estos asaltos son perpetrados incluso en algunos topes que se han establecido en esa jurisdicción y que parecen garitas en las cuales, jóvenes, porque son jóvenes delincuentes, todos ellos la mayor parte menores de edad, los que se dedican a esta labor.

Están justificadamente temerosos los empresarios y los trabajadores de esta zona por los constantes ilícitos que ahí se dan. Esto ha venido a disminuir la contratación de personal. Hay en la zona una localidad habitacional denominada "La Nopalera", en la cual los delincuentes se refugian después de cometer sus ilícitos; muy conocida, por cierto. ¿Por qué entonces, señor Secretario, no se actúa en contra de estos conocidos malhechores que, a mayor abundamiento, portan con alarde armas, lo cual es un delito?

A otro asunto, señor Secretario. Se requiere su presencia y la de la policía que usted coordina, en las unidades habitacionales Tlatelolco, Culhuacán, Aragón, El Rosario. Son unidades habitacionales que constantemente sufren ilícitos, principalmente asaltos y robos en casas habitación. Son gentes que pagan sus impuestos y están en espera de la respuesta por parte de la Secretaría de Seguridad Pública y solicitan este servicio.

Otro asunto respecto de: ¿qué hace esta Secretaría a su cargo para capacitar al personal en temas relativos a la legislación penal, al conocimiento del término justicia, y en general al Programa de Profesionalización de los Cuerpos de Seguridad Pública que usted señala en su informe? Por cuanto a resultados queremos saber, señor Secretario, si estos cursos han dado frutos y si se avanza en el tema de la seguridad pública.

Últimamente se ha mencionado que las fuerzas armadas serían una alternativa para apoyar las acciones de prevención de los delitos; aunque ya ha manifestado usted en algunas ocasiones su opinión, señor Secretario, ¿qué posibilidad considera usted que habría de militarizar más acremente, más integralmente a los cuerpos policiacos bajo su mando?

Aun cuando esto que le voy a preguntar a usted no tiene relación directa quizá con su función, si quisiera su opinión sobre la posibilidad de establecer

como obligación para la readaptación social, el trabajo, incluso productivo, en los reclusorios.

Señor Secretario, ha sido un reclamo constante por parte de nuestros representados, y una bandera que hemos levantado, en especial nuestro compañero Julio Alemán, en el sentido de que la ciudadanía no tiene porque estar pagando con sus impuestos la manutención de los delincuentes; ellos mismos bien podrían mantenerse a sí mismos con trabajo obligatorio y remunerado. ¿Cuál sería su opinión, señor Secretario?

En general, como ya lo mencionaba al fijar posición de nuestro partido el compañero David Jiménez, tenemos confianza en usted, creemos en su capacidad y profesionalización, pero necesitamos resultados ya. No queremos esperarnos hasta que las iniciativas enviadas a la Cámara por el señor Presidente para modificar las leyes penales sean aprobadas y sean cambiadas para ponerse en práctica. Queremos esa respuesta por parte de la Secretaría que usted coordina, ya, señor Secretario.

Por sus respuestas, muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Se concede el uso de la palabra al ciudadano licenciado David Garay Maldonado.

EL C. LICENCIADO DAVID GARAY MALDONADO.- Muchas gracias, señora Presidenta.

Señor Representante Contreras: En las intervenciones previas, me voy a permitir ir entremezclando algunos puntos de vista sobre las posiciones de los diferentes partidos, de los Representantes que me precedieron en el uso de la palabra, al ir contestando las preguntas que se formulen a su servidor.

Efectivamente, el ser policía, el formar parte de los cuerpos policiales de la Ciudad de México, hoy está en situación de desventaja desde el punto de vista de su régimen laboral.

Como ustedes bien conocen, en la Ley de Seguridad Pública del Distrito Federal se establece que deberá de legislarse en materia laboral de los integrantes de los cuerpos policiales. Hoy en día es tiempo que no se ha legislado en esa materia. Y sirva este momento también para precisar, como lo he hecho en otras ocasiones, que sería una fina opor-

tunidad el estar entre ustedes de nueva cuenta, ya teniendo esta Asamblea de Representantes la facultad de poder legislar en materia de seguridad pública, porque reitero lo que en alguna otra ocasión he mencionado: Estoy aquí con el mayor de los gustos, esta es la décima oportunidad que tengo de estar con Representantes populares en diferentes intercambios de opiniones y de observaciones, en diferentes comparecencias, y es el momento todavía que esta honorable Asamblea de Representantes no tiene facultades para legislar en materia de seguridad pública. Deseo que en reformas que se pudieran realizar en breve, esta Asamblea de Representantes —repito—, tenga facultades para legislar en todo lo relativo a seguridad pública, y de aquí va acompañado de que esa manera también tenga esta Asamblea la posibilidad de regular las relaciones laborales que se dan entre las autoridades gubernamentales y los integrantes de los cuerpos policiales de la Ciudad de México.

En este sentido, lo que hemos venido avanzando con mejoras salariales, con estímulos y recompensas, ha sido en favor de los elementos de más escasos recursos, cuyos emolumentos han sido los menores. En diciembre de 1994 el policía de menor rango tenía un ingreso de 1,100 pesos mensuales; hoy en día el policía de menor rango tiene un ingreso poco superior a los 2,300 pesos mensuales. Se podrá señalar que sigue siendo poco comparado con qué, pero este incremento ha tenido una proporción de poco más del 110% de su salario, esto es gracias a que el capítulo de servicios personales que contempla el presupuesto de la Secretaría ha sido uno de los capítulos que mayor incremento ha tenido.

Porque es cierto, queremos más policías, pero queremos mejores policías; pero para querer mejores policías debemos de capacitarlos mejor. Pero también cuál es su contraprestación para esos policías que exponen su vida, pero que cumplen, vamos a dejarlo así, que cumplen con la ley. ¿Con un emolumento de 2,300 pesos mensuales? ¿Con un emolumento que en diciembre de 94 era de mil 1,100 pesos mensuales?

No quiero caer en ese viejo sofisma de decir que porque se gana poco se es deshonesto, porque sabemos perfectamente que hay personas que ganan mucho y que no son precisamente honestas, porque esto es cuestión de conducta, cuestión de principios, cuestión de comportamiento social y de principios

bien sustentados. No es un sofisma ganar poco para ser deshonesto, porque ganando mucho también se es deshonesto.

Lo que requerimos las autoridades es crear un ambiente que permita ir limitando, erradicando, persuadiendo a los elementos de seguridad pública para que no caigan en prácticas deleznable de corrupción, y esto se hace desde arriba; desde arriba tenemos que ir propugnando, mostrando, ejemplificando, demostrando que sí se puede ser integrante de la Secretaría de Seguridad Pública y caminar con la frente en alto sin que tenga señalamiento alguno de estar involucrado en hechos de corrupción.

También el servidor público de seguridad requiere estímulos, requiere recompensa, requiere el reconocimiento de la sociedad, no sólo representada en recursos económicos, sino también de reconocimientos por su mérito, por su valor. Porque si bien es cierto el índice delictivo no se ha podido disminuir, sino que se ha incrementado el índice delictivo, la mayoría de las personas que pasaron aquí, de los señores Representantes que fijaron la posición de su partido, tienen algo que para mí es un denominador común: han dado precisamente a una contextualización de la problemática delincriminal, todos coincidieron que a los cuerpos de seguridad pública les corresponde atacar efectos de cuyas causas están ajenos. Pero no por ello es menos cierto que también debemos de participar para atacar las causas que generan los hechos delictivos, sean estas endógenas, como aquí bien señaló David Jiménez, o sean exógenas las causas por las cuales se da un fenómeno delincriminal.

Sería simplista señalar que si es el delito un fenómeno social se pretendiera sólo resolverlo a través de cuerpos policiacos; sería simplista, sería alejado de la realidad y confundiría las posibles soluciones para el fenómeno delincriminal que hoy en día se viene dando en nuestra ciudad.

A los policías pretendemos capacitarlos cada vez mejor. La capacitación es el elemento fundamental para tener mejores policías. Mejores policías serán los mejores capacitados.

Afortunadamente esta Asamblea, ya algunos de sus Representantes acuden al Instituto Técnico de Formación Policial a darles pláticas, a darles conferencias, a involucrarse en la capacitación de los

cuerpos de policía. Hago propicia esta ocasión para seguir invitando a ustedes, señores Representantes a esta Asamblea, para que cada vez más se acerquen al Instituto Técnico de Formación Policial y nos brinden la oportunidad de que den pláticas, de que den cursos, que se incorporen al claustro de profesores o de instructores que los policías requieren tener para mejor prestar su servicio. En cada uno de ustedes hay capacidades y aptitudes que podrán ser muy bien recibidas en el Instituto Técnico de Formación Policial para aquellos que pretendan ser policías o para los que ya hoy siendo policías puedan tener motivos de ascensos o puedan recibir cursos de actualización en los cuales ustedes, señores representantes populares, podrían aportar elementos para que precisamente fuera mejorándose la capacitación y la profesionalización de los integrantes de los cuerpos policiales de la Ciudad de México.

Uno de los elementos predominantes en las bases generales para la coordinación y el establecimiento del Sistema Nacional de Seguridad Pública, que recientemente esta ley se expidió y que viene a ser el resultado de la reforma constitucional al artículo 21 promovida por el doctor Zedillo, fue precisamente de que existiera este sistema de banco de datos para conocer hoy quiénes son policías y quiénes han dejado de ser policías, para romper de una vez y por todas con ese señalamiento que en muchos casos ha tenido veracidad, de que muchos de los que participan en hechos delictivos son ex integrantes de cuerpos policiales de los diferentes niveles de gobierno, sea el Federal, sea el Estatal o sea el Municipal.

Nosotros hemos ya avanzado porque, afortunadamente en esta administración, esta Secretaría que tiene en números redondos un personal de 70 mil integrantes, ya tenemos equipo de cómputo y estamos conformando los diferentes sistemas de bancos de datos que nos permitan conocer todos los datos de quiénes hoy somos integrantes de la Secretaría de Seguridad Pública y quiénes dejaron de prestar sus servicios para la Secretaría de Seguridad Pública, y podamos conocer a ciencia cierta y con toda precisión dónde se encuentran esos ex integrantes de los cuerpos policiales de la Ciudad de México.

En este caso también puede ser utilizado, como usted bien señalaba, señor Representante Contreras, y creo que esta podría ser una visión moderna o más actualizada del policía de barrio, el que podamos localizar en dónde se encuentran los domici-

lios de esos policías y poder compenetrarlos, acercarlos a su propia comunidad para que así exista también el compromiso social de que tengan perfectamente bien identificado a ese policía y a sus familiares, para que con ello podamos, en una búsqueda seria y sensata, comprometer al policía para que tenga una conducta, un código de ética, una conducta de moralidad policial más cercana a lo que la ciudadanía está esperando.

Con respecto a los operativos, ha sido y así lo establece la ley que uno de los mejores mecanismos para combatir a la delincuencia, sobre todo reconociendo que tenemos insuficiencia en cuanto al número de elementos policiales, porque aquí se dijo de la proporción de número de habitantes por número de policías y se señaló, por ejemplo, la ciudad de Londres. Basta decirles que la ciudad de Londres está conformada o tiene de ámbito territorial una milla cuadrada; la ciudad de México es un poco más grande que una milla cuadrada.

Igualmente, en la ciudad de Londres hoy —y toco el tema porque fue mencionado por el Representante Sáenz Ferral—, en la ciudad de Londres ya el 10% de los integrantes del cuerpo policial de Londres están armados hasta con ametralladora, situación que no se daba —y que todos recordamos en los libros de Sir Arthur Conan Doyle, cómo el policía londinense andaba siempre en pareja y nunca armado—, y hoy en día, los policías de Londres, el 10%, está armado hasta con ametralladoras y va incrementándose el número de policías que requieren ir armados.

Asimismo, ya la ciudad de Londres también tiene insuficiencia de policías; tan es así, que ya los policías londinenses no pueden andar en pareja, sino tienen que andar uno por uno, uno solo, ya no pueden andar en pareja precisamente por la insuficiencia de recursos para poder atacar el también común incremento a los índices delictuales porque, como bien se señaló, la Ciudad de México no es una isla en medio de la seguridad de todas las entidades federativas y de todos los países, sino que este es un fenómeno que ha trascendido no sólo las fronteras de la Ciudad de México o sus límites, sino también los de la propia República Mexicana, y también se ha convertido en un problema de características entre nacionales y de características mundiales, lo que no permite que eludamos o evadamos el problema que tenemos que enfrentar.

Así, los operativos policiacos que hemos venido realizando han dado buenos resultados, sí hemos detenido; y aquí vale la pena comentar que no hay que confundir la labor de la policía preventiva con la labor de los otros cuerpos policiales, porque resulta que cuando se dice que se comete un delito, este fue por faltas de la policía preventiva o por la falta de prevención de los hechos delictivos.

En ningún lugar del mundo, ningún teórico de la materia de derecho penal, de criminología o de cualquier rama afín a las que hemos estado mencionando, se puede señalar que la policía pueda garantizar la seguridad individualizada de cada uno de los integrantes del tejido social.

Las policías preventivas tienen bajo su responsabilidad el crear condiciones objetivas de seguridad, pero en ningún lugar del mundo se podrá pensar, acaso, que una buena policía preventiva significa que nadie pueda ser sujeto a un hecho delictivo. Corresponde a las policías preventivas, precisamente, establecer condiciones objetivas de seguridad colectiva, que esto pueda tener su reflejo en la individualización es otra cosa y no el pretender que policía significa que cada uno de nosotros pueda tener la garantía individualizada de no ser sujetos pasivos de una conducta antisocial.

Ante ellos, estos operativos seguirán realizándose y más específicamente en aquellos lugares, en aquellos sectores, en aquellos segmentos del tejido social donde cada vez es más demandado.

En el caso de la protección obrera ya se han venido realizando y los podemos, y deseamos tener la capacidad suficiente para irlos extendiendo en su aplicación.

Los jóvenes. No es válido pensar que la calidad derivada de la edad otorgue impunidad. No es válido pensar que por el simple acto de cumplir una determinada edad, tal pareciera que al tañir de la última campanada, cuando se llega a la edad de 18 años ya se conoce todo y ya se debe de ser sujeto de derecho penal.

Se requiere, ciertamente, un sistema de mayor protección a todos aquellos que teniendo determinada edad, independientemente de ella, requieran de un tratamiento preventivo y de un tratamiento, llamémosle así, readaptativo por la comisión de conductas antisociales.

Yo me he pronunciado y reitero mi posición, si el legislador al reformar nuestra Constitución ha establecido lo que son los delitos graves y lo que es el crimen organizado, yo me pronuncio de nueva cuenta, porque se disminuya la edad penal de aquellos que se vean involucrados en delitos graves y crimen organizado, y que se preserve el de la edad penal de 18 años para aquellas personas que desafortunadamente cometen una conducta antisocial, pero que no están involucrados en el crimen organizado ni en delitos graves, ¿por qué?, por la razón misma de que hoy los mismos menores de edad están siendo utilizados por aquellos que cometen o pretenden cometer o son autores intelectuales de crimen organizado y de delitos graves.

Por eso me pronuncio a ellos, porque han logrado otra causa de impunidad utilizando los servicios de personas, de jóvenes que todavía no alcanzan la edad de 18 años y que, por lo tanto, su sanción, que la tienen, no es una sanción que sea de la severidad que el derecho penal ha implantado para aquellos mayores de edad, sino que tienen un tratamiento conductual que les permite, a lo máximo, estar tan sólo seis meses en las instituciones creadas para esos efectos.

Con respecto a la vigilancia en unidades habitacionales, creo que es una veta importante para que esta Honorable Soberanía también tenga una más trascendente intervención.

En las unidades habitacionales —y no por los cuerpos policiacos, sino que así se vino dando—, convergen diferentes tipos de propiedad o regímenes de propiedad en donde se da la propiedad privada, puesto que muchos de ellos han seguido el régimen de condominios y los condóminos son copropietarios de la parte alcuota que les corresponde derivados de los contratos celebrados.

Ante esto, la Secretaría de Seguridad Pública ha venido, de acuerdo a lo que establece la propia legislación del régimen de condominio en la ciudad de México, ido avanzando para que algunas de las denominadas áreas de uso común o algunas en donde converge —repito— además de la propiedad privada, algunos bienes del dominio público, como son: parques públicos, escuelas o zonas comerciales, en donde ahí podríamos pensar que no es el régimen de propiedad privada sino que ahí converge con bienes del dominio público, dado que son parques públicos o que son escuelas y ahí se encuen-

tran dentro de estas unidades habitacionales; hemos ido avanzando desde el punto de vista de que en la Ley de Condominios se establece que puedan celebrarse convenios.

En base a esos convenios, habiéndose reconocido por las autoridades del Departamento del Distrito Federal que hay áreas que les corresponde su vigilancia al servicio público de seguridad, en donde hemos ido avanzando, repito, hay insuficiencia pero no hay incapacidad para atacar el delito aun en esos casos. Lo tenemos que seguir haciendo, le tenemos que dar mejores y mayores respuestas.

A los servidores públicos de seguridad, sin duda alguna que les es particularmente importante estar actualizados en materia de la legislación penal, que son ellos una de las principales instituciones en las que da el fenómeno delincencial.

En los cursos que se dan en el instituto tiene un papel fundamental, forma parte de la currícula fundamental, el conocimiento de la normatividad aplicada por un policía. Tan es así que hemos profundizado y hay profesores de reconocido prestigio como el que hoy nos viene asesorando, que es el Ministro de la Suprema Corte de Justicia —jubilado—, el doctor Fernando Castellanos Tena, y ya tenemos en vísperas de que nos hagan el favor de dar pláticas en el propio instituto los señores ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el doctor Juventino Castro y Castro y el señor licenciado Mariano Azuela Huitrón.

El tema de las fuerzas armadas involucradas en la materia de seguridad pública. Lo que he dicho —y lo reitero— está basado en una resolución recientemente emitida y cuyo ponente fue el señor licenciado Azuela Huitrón que consiste —y tomémosle así, que no es inconstitucional— que las fuerzas armadas puedan apoyar a los cuerpos de seguridad pública. Ese ha sido el pronunciamiento exacto, esa ha sido la interpretación que en una resolución se ha emitido por nuestro máximo Tribunal, que consiste en que no es inconstitucional el que las fuerzas armadas, en que el Ejército pueda apoyar a los cuerpos de seguridad pública.

Tampoco olvidemos que, de alguna manera, las fuerzas armadas nunca han estado alejadas de los cuerpos policiales, tan es así que hoy en día, por la disciplina, por la exaltación de los valores patrios, por sus conocimientos de estrategia, hoy el Director

Ejecutivo del Instituto Técnico de Formación Policial es un general de división diplomado de Estado Mayor, retirado, y que él nos viene aportando en la formación sobre todo de estrategia, de disciplina y de exaltación de los valores patrios, aportando para la conformación de nuestros cuerpos policiales.

Ese es el punto que hemos sostenido, es ese el argumento que hemos esgrimido y que, salvo prueba en contrario, podrá ser desvirtuado.

Como usted bien lo señaló, señor Representante Contreras, no podemos hacer una tabla rasa y hacer estancos de lo que en la vida real, en la vida cotidiana y en la normatividad se establece. No podemos hablar alejadamente de policía preventiva, sino lo vinculamos a los órganos de procura de justicia, al órgano de administración de justicia *strictu sensu* y de los órganos de ejecución de penas.

Ciertamente, los centros de reclusión deben ser esos elementos en donde se purguen las penas, las penas que ha establecido el legislador, las sanciones que ha establecido el legislador y que no se vale, a mi modo de ver, desvirtuar la naturaleza de la sanción. La sanción, primigeniamente, es la contraprestación que merece aquel que ha cometido un delito; no confundamos términos, la sanción es eso, el legislador así lo ha establecido y la autoridad administrativa así lo tiene que aplicar.

Si esa sanción también sirve para tener carácter expiatorio, ejemplificante y readaptativo, enhorabuena, pero la primera característica de la sanción es que es la contraprestación a la conducta antisocial cometida por el sujeto activo del delito y que, por lo tanto, así se debe de aplicar; no se trata más que de aplicar la ley que ahora puede haber la posibilidad de que con el trabajo realizado en esos centros de reclusión pueda servir para tres elementos fundamentales:

1.- Para el propio sostenimiento del interno y de sus familiares.

2.- También que sirva para lograr la reparación del daño, porque no hay que olvidar que en este contexto, si bien es muy importante el tratamiento del delincuente, que no por ser delincuente pierde sus derechos humanos, pero también debemos de estar muy atentos al sistema de tratamiento y de protección a las víctimas.

A veces el uso coloquial nos hace percibir de que olvidamos a la víctima, sí, que pueda salir el delincuente, que pueda tener su libertad, pero qué pasa con la reparación del daño y que pueda trabajar el interno, para que pueda reparar el daño de aquella víctima que sufrió su conducta antisocial.

3.- Que los centros de reclusión tampoco sean una pesada carga para la erogación pública que tienen que realizar los gobiernos de las diferentes entidades federativas.

Es así como lo que estamos haciendo pretende dar resultados efectivos, no eficientistas; queremos ser efectivos en el combate a la delincuencia, no eficientistas. No se puede disociar que todo esto tiene una concatenación lógica, además de una concatenación legal. No es válido pensar como si sacáramos en un laboratorio un elemento y lo quisiéramos desarrollar y exclusivamente éste, sin vincularlo con otros elementos que son indispensables para hacer eficaz el trabajo policial.

Es por ello que nos hemos empeñado, que ese llamado círculo perverso, o catálogo de insuficiencias, o catálogo de debilidades de los cuerpos de seguridad pública lo transformemos. No hemos hecho todo de todo, pero sí hemos hecho mucho de todo.

Muchas gracias, señor Representante; espero haber dado respuesta a sus interrogantes.

LA C. PRESIDENTA.- Tiene el uso de la palabra, hasta por cinco minutos, el Representante Francisco Dufour, del Partido de Acción Nacional.

EL C. REPRESENTANTE FRANCISCO DUFOUR SANCHEZ (Desde su curul).- Muchas gracias, señora Presidenta.

Señor Secretario, licenciado David Garay Maldonado, yo iré directamente a las preguntas; seré lo más concreto y puntual posible, esperando sea recíproco en sus respuestas.

La primera pregunta también es una propuesta ¿Estaría usted dispuesto a que la Asamblea de Representantes del Distrito Federal y la comunidad capitalina conozcan por su conducto, la situación patrimonial de los funcionarios de alto nivel y jefes de sector de la dependencia a su cargo, toda vez que existe la sospecha fundada de enriquecimiento ilícito de parte de

muchos de estos funcionarios? Creo que de hacerlo, transparentaría un poco o un mucho la actuación de la Secretaría de Seguridad Pública y lograríamos también algo de la confianza necesaria.

Segunda: ¿Qué resultados cualitativos y cuantitativos se han alcanzado en la prevención y atención especializada del delito por zona y regiones del Distrito Federal, toda vez que ello fundamentó la regionalización en tres zonas?

Tercera pregunta: La prevención, que es la principal tarea de la institución a su cargo, no ha sido generada como cultura ni fomentada como práctica con la intensidad adecuada. La cultura de la prevención y la confianza en la policía no pueden recuperarse con "video clips" de la noche a la mañana, pues han sido muchos años de padecer corrupción, burocratismo y negligencia. Le preguntaría: ¿cuál ha sido el costo de este programa y cuál es, a su entender, el resultado?

Cuarta: ¿Considera que cumplirá su compromiso de no permitir la impunidad y erradicar la corrupción de las dependencias a su cargo, cuando hasta octubre pasado había un promedio diario de seis casos en diversas sanciones en la depuración de mandos?

Quinta: ¿Qué certeza tendremos sobre la aplicación de sanciones a elementos y jefes de la Secretaría y cómo la podemos verificar?

El año pasado se creó una área de investigación en la dependencia a su cargo; preguntaría: ¿cuáles son los rubros de investigación de dicha dependencia? ¿Es cierto —esto se ha comentado en algunos medios— que esta área es el Grupo "Z", que se usa para vigilancia político-policíaca, para infiltrar movimientos sociales y para disuasión interna de movilizaciones en la ciudad?

En la colonia Cuauhtémoc, señor Secretario, los vecinos nos reportan que contrataron seguridad privada autorizada y que elementos de la Secretaría a su cargo les confiscaron un vehículo el pasado mes de febrero. Hasta ahora, no se ha permitido reanudar la labor de vigilancia de estos elementos y nos reportan también que usted pretende imponerles, a estos vecinos de la colonia Cuauhtémoc, a la policía bancaria para estos efectos. Los vecinos no encuentran más explicación a esta actitud que la

afectación de intereses de corrupción de policías en esta área en la dependencia a su cargo.

Yo le preguntaría: ¿Ese va a ser el estilo de incluir a la sociedad en las tareas de prevención por parte de la Secretaría? ¿Por qué se obstaculiza la iniciativa de los particulares para protegerse, si la Secretaría a su cargo ha fracasado en su principal tarea, que es la de prevención del delito?

Señor Secretario: Usted afirmó recientemente que con una visión realista debe aceptarse que se han logrado avances en la lucha contra el crimen. Con esa misma visión realista yo le preguntaría cuáles son esos avances, porque de 1994 a 1995 hubo un incremento de más de 35 % y durante los primeros dos meses de 1996 ese incremento significó el 10 %.

Por último, señor Secretario, quisiera preguntarle o hacerle ver que en su intervención usted habló de muchas estadísticas, utilizó muchas cifras, números, pero con los ejemplos que le voy a poner no tenemos más que desconfiar de esas cifras.

Usted en octubre de 1995 nos presentó un informe en la parte de participación ciudadana, y nos decía que la instalación de subcomités delegacionales de seguridad pública, fueron 16 subcomités instalados; evidentemente esto no tiene ningún cambio, corresponden a 16 delegaciones.

Reuniones de análisis y evaluación 114, número de participantes 7,600; se instalaron 2,228 alarmas vecinales en 7 delegaciones, y, por otro lado, la instrumentación de números telefónicos de emergencia: hubo los números telefónicos 06 y 08; llamadas de auxilio atendidas 174,225, eso fue en octubre. Usted nos manda ahora en marzo la misma hoja, exactamente lo mismo.

Números telefónicos 06 y 08, número de llamadas 174,225; es decir, suponemos entonces que de octubre a ahora no hubo ningún cambio en este sentido.

Otras son, por ejemplo, en los números sobre actos masivos, en la cuestión de peregrinaciones. Aquí en noviembre y diciembre parece ser que no hubo ninguna peregrinación y todos sabemos que sí las hubo. También en el número de participantes en estos actos masivos, en lo que se refiere a la peregrinación, tampoco hubo en octubre, noviembre y diciembre. Aquí aparece que en octubre hubo una,

pero ninguna persona participó en ese acto masivo. Son datos que nos crean un poco de desconfianza. ¿Que pasa aquí, señor Secretario?

De antemano, muchas gracias por sus respuestas.

LA C. PRESIDENTA.- Se concede el uso de la palabra al ciudadano licenciado David Garay Maldonado.

EL C. LICENCIADO DAVID GARAY MALDONADO.- Gracias, señora Presidenta.

Señor Representante Dufour: En cuanto a que los elementos o los mandos puedan hacer públicas sus declaraciones o puedan publicitar, debo decirle que yo estaría del todo dispuesto, siempre y cuando la ley lo ordenara. Pero en este aspecto soy respetuoso también de la ley, y la ley no lo ordena; por lo tanto, yo no puedo ordenar que ellos pudieran realizarlo, e inclusive su servidor, pero está en el legislador permanente poder establecer esa responsabilidad o esa obligatoriedad por parte de los servidores públicos, y si así, en un momento dado lo determinara la ley, lo acataría puntualmente.

La materia de prevención es una materia en la cual no es dable cuál es el número de los hechos delictivos que se previnieron frente a los hechos delictivos que se denunciaron. Lo que le puedo señalar es que la eficacia de los elementos de seguridad pública se ha demostrado en una detención de cerca de un 40% superior a la que se había realizado el año anterior, y no sólo con el mismo número de efectivos, sino con menor número de efectivos, y se ha demostrado que a menor número se pudo lograr mayor eficacia en cuanto a la detención de presuntos responsables de hechos delictivos y de sanciones administrativas.

Aquí toco el tema de esta distinción de probables hechos delictivos y de probables faltas administrativas. A nosotros no corresponde eso precisamente, también aplicar el reglamento gubernativo de justicia cívica expedido por esta soberanía y en donde se señala que corresponde a la Policía Preventiva la presentación; nosotros no tenemos ningún interés particular de detener y menos, si de sanciones administrativas o de presuntos responsables de conductas delincuenciales, sino que nosotros debemos de realizar lo que la ley nos señala y esa es nuestra facultad.

Debo decirle también, que sí tenemos indicadores que nos permiten señalar que, por ejemplo, en lo que va de la aplicación de este operativo con 3 mil elementos en la Delegación Benito Juárez, por palabras de la propia delegada se informó que hubo una disminución cercana al 60 % de denuncias presentadas durante el lapso que lleva aplicándose este operativo; Delegación Benito Juárez y la propia delegada nos dio esa información de cerca del 60% de disminución de denuncias presentadas por probables hechos delictivos.

Es cierto, necesitamos tener mayor captura; es cierto, debemos de ser una policía más eficaz, pero también lo es de que no puede ser una policía preventiva, exclusivamente una policía de crucero que esté en la coincidencia de que en ese momento llegue el presunto responsable y en ese momento se le detenga.

Debemos de profundizar en la investigación policial. Es por ello que se ha autorizado la creación de la Dirección de Políticas de Seguridad Pública que lisa y llanamente pretenden conocer el *modus operandi* del delito y el *modus operandi* del delincuente ¿Para qué?, para que con elementos más científicos podamos combatir al delincuente y podamos disminuir los índices delincuenciales.

El policía de pie, el policía de la esquina, el policía de crucero podrá tener una efectividad, pero lo que requerimos es profundizar en lo que es el delito y poderlo atacar. Es más, señor Representante, en el artículo 273 del Código de Procedimientos Penales se señala que son auxiliares del Ministerio Público la Policía Judicial, los servicios periciales y también señala a la Policía Preventiva, lo que da cabida para que podamos profundizar en el conocimiento del *modus operandi* del delito y del delincuente, para tener una policía preventiva más eficaz en cuanto a la detención de presuntos responsables de hechos delictivos y, por lo tanto, en poder también lograr la misma prevención del delito.

A mí me da la impresión, a veces, de que hablar de prevención del delito es exclusivamente como esa metáfora de la estrella que nos dirige sin que la podamos alcanzar. Tenemos que concretar lo que es prevención del delito, y quizá la mejor forma de prevenir la comisión del delito es detener a aquellos que los han cometido.

Qué lástima que se roben carros, qué bueno que se recuperen carros; pero qué mejor que podamos detener a los que cometen el delito y puedan estar en un lugar en donde no den posibilidades de seguir cometiendo los hechos delictivos.

Sí, es cierto, démosle continuidad a lo que es la prevención del delito. Efectivamente, la prevención del delito no se logra con campañas exclusivamente; usted hasta utilizó un anglicismo, si no mal recuerdo. No se logra con campañas, pero sí es importante también concientizarse en civilizar a la ciudadanía de lo que puede ser la prevención del delito, de lo que es el trabajo de las autoridades policiales, para que con esa sensibilización vayamos logrando lo que aquí se ha dicho con mayor exactitud a lo que yo me puedo referir: la cultura de la prevención del delito, que hoy en día tiene una particular importancia frente a todos, que antes no se requería tener determinado tipo de seguridad en nuestras casas, ahora sí lo requerimos y lo tenemos que hacer porque ésta es una cultura de prevención de los hechos delictivos; ¿que ahora requerimos de mayor participación de la ciudadanía para el cabal entendimiento de lo que debe de ser la prevención del delito?, lo requerimos y lo tenemos que hacer y lo tenemos que enfrentar con objetividad.

Señalaba el costo de las campañas. Afortunadamente los integrantes de las cámaras de radio y televisión, así como aquellos que han participado en la elaboración de algunos videos, algunas cintas que permiten sensibilizar a la ciudadanía, ha sido un costo muy modesto, muy exiguo, porque ahí se demuestra también el interés que tienen esos sectores de la población para que precisamente se coadyuve en la prevención de hechos delictivos.

El grupo al que usted ha hecho referencia, debo decirle que esto va acorde a lo que ya he referido. Para establecer políticas de seguridad pública no podemos ya estar al empirismo, necesitamos aplicar métodos científicos y tecnologías modernas.

En cualquier policía del mundo, si se señalara que no hay base de datos o que se está conformando la base de datos de hechos delincuenciales, estarían pensando que estamos haciendo, como también en algunas ocasiones aquí se ha dicho, tiros en la oscuridad. No queremos hacer tiros en la oscuridad; debemos de ser mucho más precisos en la investigación, en la persecución de los hechos delictivos, en las medidas

exactas para la prevención de la comisión de hechos delictivos. De ahí que profundizaremos en el establecimiento de políticas de seguridad pública basadas en el cabal conocimiento del *modus operandi* del delito y del delincuente.

Lo que usted pone como un ejemplo de la colonia Cuauhtémoc, así fue, de que tal pareciera que pin-gües intereses de mi parte para que contraten a la policía bancaria e industrial para hacer vigilancia en el exterior; tuve una plática con el Representante, y hay un testigo. Lo único que quiero precisar es lo siguiente: la empresa que presta el servicio privado de seguridad no tiene facultades para poder realizar ese tipo de servicio.

Así es que no es sólo que yo pudiera oponerme, sino que esa empresa no tiene facultades para ello, porque está establecido en la Ley de Seguridad Pública que los servicios privados de seguridad se prestarán intramuros. Por lo tanto, la vigilancia que ellos pretendían hacer era una vigilancia en vía pública, situación que tiene prohibición expresa de esos servicios privados de seguridad.

Por si viene la pregunta, debo de señalarles que la Ley de Seguridad Pública no hace distinción para la prestación o cumplimiento de la función de seguridad pública por lo que hace a las policías preventivas y a las complementarias.

Por eso, hoy en día estamos llevando a cabo el operativo en tres delegaciones, utilizando los servicios de la policía auxiliar y de la policía bancaria e industrial. Yo no tendría ninguna objeción que una empresa o un servicio privado de seguridad lo prestara, pero siempre y cuando tuviera facultades para ello, porque esa empresa hoy, si la pretendieran contratar, seguramente no aceptaría ese tipo de contrato porque corre el riesgo de tener la sanción que implicaría o que conllevaría a la cancelación de su registro que hoy en día lleva la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y, por lo tanto, se vería imposibilitada para seguir funcionando como una empresa que preste servicios privados de seguridad.

Aquí también toco el tema que mencionaba el señor Representante Jiménez González. Se ha dicho, y yo considero que así debe de ser, que con reformas legislativas el registro, el control y la vigilancia de las empresas que prestan servicios de seguridad, sea un ámbito competencial de la Secre-

taría de Seguridad Pública, porque son policías preventivos, no son policías que lleven a cabo acciones de persecución de los delincuentes.

Con respecto a las cifras, me ofrezco, en cualquier momento, si usted me lo permite, a poder hacer los ajustes correspondientes de los datos numéricos a los que usted hace referencia y anticipo que si hubiera error lo reconozco desde ahora, pero sí me gustaría que viéramos con toda exactitud y yo le pediría que me concediera ese beneficio para hacer la precisión de los datos numéricos a los que usted ha hecho referencia; pero repito, desde ahora, si hay el error, lo asumo y me responsabilizo de su corrección inmediata.

Ante esto quiero tocar un punto que me parece muy importante, señalado por el señor Representante Gonzalo Altamirano Dimas, que no podría estar más de acuerdo con él, con esa contextualización del fenómeno delincuencial, y que no puede ser, efectivamente, atacado el delito exclusivamente por policías, sino que se tienen que analizar los diferentes fenómenos que participan en la realización de una conducta antisocial y que, como usted bien lo señaló, pueden ser de naturaleza social, económica y hasta política.

Ciertamente, en muchos de los fenómenos que tienen otra naturaleza, la policía ha intervenido. Aquí se decía que por qué se había prestado el servicio de seguridad respecto de recursos aplicados al operativo de Ruta-100. Me parece que esto implica que revisemos la legislación aplicable porque, para empezar, no estábamos prestando esos servicios a Ruta-100, a ese organismo público descentralizado en quiebra, sino que en aquel entonces se le estaban prestando los servicios a la sindicatura de Ruta-100 y que, por lo tanto, estábamos en estricto apego a la legislación aplicable, prestando ese servicio a la sindicatura de Ruta-100. Y dentro de uno de los conceptos en los cuales puede haber ingresos fiscales, está precisamente el de que la Secretaría de Seguridad Pública puede prestar servicios a cambio de una contraprestación en efectivo, en dinero, en recursos, que forman parte del presupuesto que tiene asignado el Departamento del Distrito Federal.

Creo, señor Representante Dufour, que he dado respuesta a sus preguntas. Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Tiene el uso de la palabra la Representante Estrella Vázquez Osorno, del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. REPRESENTANTE MARIA ESTRELLA VAZQUEZ OSORNO (Desde su curul).
Licenciado David Garay Maldonado:

Antes de dar lectura a algunas preguntas que preparamos por el interés que tenemos en el área de protección civil, si quisiera permitirme hacer algunos comentarios acerca de sus puntos de vista sobre la necesidad —que pareciera ser una coincidencia en esta sala— de impulsar una política de prevención ante el delito organizado.

Dice usted que es fundamental para esto lograr la concientización y la sensibilización de la población y lograr que se participe en la prevención del delito.

Dice también que ningún penalista acepta que, aun teniendo policías suficientes para cuidar a cada uno de los individuos que viven en esta ciudad, pudieran evitarse las inclinaciones delictuales en los actos delictuales.

Dice que es obligación de los cuerpos de seguridad solamente crear las condiciones objetivas de seguridad.

Ha ocurrido, en estos últimos meses, en este año que usted lleva en la Secretaría, que se ha incrementado la delincuencia en todos sentidos. Usted viene, lo reconoce aquí, el propio Procurador también.

Ocurre también que su Secretaría y la Procuraduría de Justicia del Distrito Federal son las dependencias que cuentan con el mayor presupuesto en el Distrito Federal.

Nos hemos dado cuenta también de que la mayor parte de esos recursos se utilizan para incrementar los cuerpos policiacos y para dotarlos de cierto tipo de armas y de equipo en miras a prevenir la delincuencia.

Dice usted que no quieren dar tiros a la oscuridad y, sin embargo, yo le pregunto: ¿cómo es que piensan combatir a la delincuencia?

Para poder tener una política preventiva se requiere tener un diagnóstico. En ese sentido yo le quisiera preguntar: ¿Desde su punto de vista, quién organiza la delincuencia en esta ciudad? Estamos hablando de la delincuencia que ha propiciado opiniones como la de reducir la edad penal, como la

de impulsar la vigilancia —como la que tenemos aquí en el Zócalo permanentemente—, como la de —incluso— la pena de muerte.

Esta es una opinión que se va generalizando efectivamente, pero yo le pregunto a usted: ¿En su diagnóstico para impulsar acciones preventivas, quién organiza y promueve la delincuencia en esta ciudad, para qué, por qué y hasta cuándo?, porque nosotros no pensamos que las acciones preventivas y la sensibilización de la población puedan lograrse con operativos como los que tenemos cotidianamente en el Centro, que no respetan absolutamente a nadie, mientras un helicóptero solitario persigue a los verdaderos delincuentes derribándose sobre una escuela donde había todavía niños. Estas son cuatro primeras preguntas que quisiera hacerle.

Y quisiera darle lectura a algunas que preparamos aprovechando esta oportunidad que tenemos para cuestionarle acerca de obligaciones fundamentales de la dependencia que está a su cargo y que se refieren a aspectos de auxilio, también de prevención y salvaguarda de esta Secretaría, que en principio debiera procurar para beneficio de la comunidad.

Según se desprende de su propio informe, así como de las acciones emprendidas por la Administración Pública del Distrito Federal durante el año de 1995, este aspecto, el de la prevención ante los diversos riesgos, el principio fundamental para la vida de la ciudad, ha sido relegado a los planes, programas y acciones de gobierno, y así lo ha demostrado la política errática que en materia de protección civil hemos vivido los habitantes de esta megaurbe.

Basta recordar que hace un año, cuando usted acudió ante esta Soberanía a rendir su primer informe de actividades, la administración pública contemplaba la separación de la policía vial y de los cuerpos de emergencia y rescate, es decir, de los bomberos y el ERUM, de la estructura de la Secretaría de Seguridad Pública, y su propio documento hacía referencia específica a dicha acción; sin embargo, y de manera sorpresiva, usted omitió los párrafos correspondientes en su intervención. Esa acción confirmó la percepción que tenemos de una falta de claridad en torno a la reestructuración y al tiempo, y por diversas razones que la administración pública ha tenido y que al final de cuentas decidió mantener la estructura orgánica de la ex Secretaría de Protección y Vialidad, vertebrada so-

bre todo, como lo opinan muchos ciudadanos, en torno a una política de represión, fincada en una supuesta lucha frontal en contra de la delincuencia.

Bajo esta óptica, las acciones de rescate y emergencia se han visto relegadas a los últimos escalafones en las prioridades de su gestión, y, como prueba de ello, basta examinar el documento que nos ha remitido, en el cual dichas acciones no han merecido siquiera un apartado particular y tan sólo se mencionan en el rubro de egresos, el que curiosamente no corresponde a la realidad.

En ese sentido, señor Secretario, se informa en el cuadro correspondiente a la adquisición del parque vehicular de 1995 que se dotó de 10 camionetas de doble cabina, tipo pick up para el Heroico Cuerpo de Bomberos, cuando, de acuerdo a investigaciones que hemos hecho por parte de esta Comisión, esos vehículos no han sido entregados al Cuerpo de Bomberos, el cual —como usted lo sabe muy bien— posee un parque vehicular muy viejo y en muy malas condiciones, que sólo acerta a engañar a la ciudadanía y a los distinguidos visitantes de otros países, llevando tanques pintados de rojo, con apariencia de carros de bomberos, pero que no cuentan ni siquiera con bombas de agua; lo que representa un enorme obstáculo para que este ejemplar cuerpo de servidores, verdaderamente ejemplar, cumpla con sus labores.

Lo mismo sucede con las cuatro “quijadas de vida” que en principio adquirió la Secretaría para esa corporación; según informes que tenemos, tampoco esos instrumentos han sido entregados al Heroico Cuerpo de Bomberos, a sabiendas de las reiteradas ocasiones en que se han solicitado, tanto a la jefatura como a la Comisión que yo presido.

Obvio decir que esta supuesta inconsistencia en la información recibida —y parece que no es la única porque el Representante Dufour ya señaló algunas otras— provoquen una natural suspicacia acerca de la veracidad del documento que usted ha enviado a esta representación popular, duda que en estricto sentido debe ser disipada de manera fehaciente, ya que puede ser interpretada como un acto más del desprecio y burla hacia nuestra representación popular.

Aparte de esta ya de por sí grave situación, es evidente que para su gestión las acciones de emergen-

cia y prevención están relegadas a los últimos planos de sus prioridades, y esta actitud, señor Secretario, nos parece que es totalmente incongruente aun dentro de la política neoliberal que impulsa el Ejecutivo Federal y, por ende, la regencia de esta ciudad; porque pareciera ser que la Administración Pública Local y usted en lo particular han perdido de vista el hecho de que El Tratado de Libre Comercio —impulsado por el salinato— se concretará en tan sólo cuatro años y que dicho acuerdo comercial contempla la homologación de los servicios de prevención y emergencia, como parte fundamental de la estrategia comercial.

A este respecto y fundados en la dramática experiencia de apertura del transporte de carga entre países miembros, en la cual los transportistas mexicanos se han visto rechazados por la obsolescencia del parque vehicular y la falta de adopción de estándares internacionales de seguridad, es menester reconocer que los servicios de emergencia, dependientes de su institución, se encuentran totalmente imposibilitados de homologarse a los servicios que brindan los cuerpos de emergencia y rescate en los Estados Unidos de Norteamérica y en Canadá. Baste ver tan sólo el obsoleto parque vehicular con el que cuentan, así como las carencias existentes en el equipamiento y en las condiciones de trabajo.

LA C. PRESIDENTA.- Le ruego concluir, Representante, se ha excedido usted del tiempo.

LA C. REPRESENTANTE MARIA ESTRELLA VAZQUEZ OSORNO (Desde su curul).- Sobre este rubro en lo particular, nos llama muchísimo la atención que pese al importante incremento que esta representación popular aprobó para la dependencia a su cargo, las mejoras salariales se han aplicado parcialmente a favor sólo de los cuerpos policiacos, es decir, a los ejecutores de acciones represivas; quedando relegados de este beneficio los cuerpos de emergencia y rescate, especialmente el Cuerpo de Bomberos.

Otro aspecto sustantivo se refiere al Reglamento; y finalmente quisiera plantearle algunas preguntas.

LA C. PRESIDENTA.- Representante, su tiempo ya concluyó. Haga usted favor de respetar el acuerdo firmado por su fracción parlamentaria.

LA C. REPRESENTANTE MARIA ESTRELLA VAZQUEZ OSORNO (Desde su curul).- Si me permite hacer mis preguntas.

LA C. PRESIDENTA.- Ya no, Representante.

LA C. REPRESENTANTE MARIA ESTRELLA VAZQUEZ OSORNO (Desde su curul).- Quisiera pedirle nos explique, en primer término, cuáles son las razones por las que los miembros del Cuerpo de Bomberos no han recibido el beneficio de un incremento salarial con respecto a las corporaciones policiales, como el que han recibido estas corporaciones.

Nos gustaría saber qué acciones le va a proponer usted al señor Regente para enfrentar la homologación de servicios de emergencia y prevención que seguramente exigirá el Tratado de Libre Comercio, y también, nos gustaría mucho conocer el alcance y el avance que llevan en la elaboración del Reglamento del Cuerpo de Bomberos.

Por último, le pedimos nos indique el lapso en que recibiremos la información correspondiente al número de helicópteros dependientes de su Secretaría, así como las condiciones normativas y técnicas con que cuentan para efectuar sus vuelos, documento que fue solicitado por esta Soberanía después del accidente registrado el 11 de octubre y que hasta el momento no hemos recibido ninguna respuesta suya.

LA C. PRESIDENTA.- Representante, esta Presidencia no le permite seguir hablando, porque tiene usted que respetar. Se ha excedido en siete minutos y siete segundos.

LA C. REPRESENTANTE MARIA ESTRELLA VAZQUEZ OSORNO (Desde su curul).- Gracias, señora Presidenta.

En ese sentido, quisiéramos preguntarle: ¿qué hacía un reportero de un importante medio de comunicación, que además perdió la vida en ese helicóptero que estaba tras verdaderos delincuentes, según ha sido su propia declaración?

Por sus respuestas, muchísimas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Tiene el uso de la palabra el licenciado David Garay Maldonado.

EL C. LICENCIADO DAVID GARAY MALDONADO.- Gracias, señora Presidenta.

Representante Vázquez: Efectivamente, las instituciones *lato sensu* de administración de justicia, fueron las instituciones que mayor porcentaje de incremento presupuestal han tenido. Esto no es ocioso ni es gracioso, porque también han sido unas instituciones que han tenido muy elevados rezagos y que, por lo tanto, para poder realizar lo que la ley nos establece que debemos de realizar, requerimos de esos incrementos presupuestales que fueron aprobados.

Por lo tanto, esto no nos debe de llevar a sorpresa que esto tenga un carácter de proporcionalidad. Esperemos que también lo tenga de proporcionalidad en cuanto a los resultados por lo que a nosotros corresponde.

Ahora bien, combatir a la delincuencia y hacer o pretender dar respuesta de quienes organizan la delincuencia y a quien, es muy sencillo, son los delincuentes.

Pero para encontrar a esos delincuentes tenemos que hacer trabajo policial, trabajo de investigación. No se necesita mucho para poder contestar, pero lo más importante no es contestar, es investigar, es localizar, es detener, es poner en la prisión a aquellos que han cometido los hechos delictivos como autores materiales, como autores intelectuales.

Afortunadamente, en este tema nadie tiene la verdad absoluta; nadie tiene la varita mágica ni la caja de Pandora, ni la bola de cristal para estar identificando quiénes son; sino que tenemos que trabajar con seriedad, tenemos que trabajar con los indicios, tenemos que llegar de esos indicios a la presunción y, después de tener la presunción, poder actuar en consecuencia; así es que lo estamos haciendo, pero para hacerlo necesitamos organizarnos; para combatir al delito tenemos que organizarnos nosotros primero, y lo estamos haciendo, pero no por ello estamos descuidando detener al delincuente, lo estamos haciendo en paralelo y lo estamos haciendo con los recursos con los que contamos.

Tampoco podemos inventar policías de la noche a la mañana, sino que tenemos que capacitarlos, porque resulta relativamente sencillo establecer ese rosario de bienaventuranzas de que existan buenos policías, ga-

nen buen salario, den buenos resultados, resulte que esos sean los buenos policías que detengan a los malos delincuentes, pero estamos en un mundo de lo real, en un mundo de lo real en donde tenemos que dar respuesta con los elementos con los que contamos.

Se decía aquí, y nos pusieron un caso, de la muerte de una persona en Santa Marta Acatitla. Debo decir que, en ese caso en particular, se recibió una llamada telefónica sobre la localización de un vehículo que había participado en un asalto bancario; llegaron los elementos, fueron recibidos a balazos en donde posteriormente se tuvo el conocimiento de la muerte de una persona que se encontraba en ese lugar; inmediatamente, la Secretaría de Seguridad Pública puso a disposición de las autoridades de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal a todos aquellos que habían participado en ese enfrentamiento. Asimismo, se entregaron las armas, los álbumes y las fatigas de dicho personal.

Con fecha 23 de los corrientes, la autoridad competente consignó al policía José Arteaga Ortiz por el delito de homicidio, y está radicada su causa en el Juzgado número 43 del orden penal. No encubrimos a nadie. Pero para llegar a esto, así como atacar a la delincuencia, necesitamos cada vez más tecnología, profesionalización, capacitación; no se da. Así como la delincuencia no se genera espontáneamente, tampoco la policía se puede generar espontáneamente, tiene un proceso muy serio, de mucha responsabilidad para hacer buenos policías.

Debo decirles que en una de sus muy marcadas preocupaciones que ha señalado su servidor por lo que hace al Honorable Cuerpo de Bomberos, estamos en espera; y usted y yo así lo hemos hecho conjuntamente con la licenciada Sandra Segura Rangel, de que podamos llevar a cabo avances en el patronato en favor del Honorable Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de México.

Efectivamente, tiene insuficiencias, tiene limitaciones, pero ahí están las personas que —gracias a la participación del Honorable Cuerpo de Bomberos— han salvado sus vidas en incendios; han salvado sus vidas por ataques de algunos animales, que se han dado; por sacar de lugares donde hay personas y explosivos.

Con respecto a los cuatro aditamentos o cuatro equipos denominados "quijadas de la Vida", permíñeme, debo decirle que nunca fueron destinados al Heroico

Cuerpo de Bomberos, sino al Escuadrón de Rescate y Urgencias Médicas, y ese escuadrón, y usted puede si quiere hacerlo, visiblemente lo podría encontrar hasta propiamente en el stand que tiene la Secretaría de Seguridad Pública en el Palacio de los Deportes en donde hasta se han mostrado y se están haciendo pruebas con ese equipo, pero lo tiene el Escuadrón de Rescate y Urgencias Médicas en particular, y en general lo tiene la Dirección de Siniestros y Rescate.

No estamos tratando con recursos insuficientes de sólo etiquetarlos a un cuerpo de rescate, sino que lo tenemos a disposición de quien lo requiera; debo decirle que también lo hemos puesto a disposición de autoridades de otras entidades federativas.

El parque vehicular, efectivamente lo estamos tratando de renovar. Usted perfectamente bien sabe que el equipo más moderno se adquirió en la administración pasada, hasta con una escalera telescópica de muy alto alcance. Estamos tratando de modificarlos. El equipo que se les entregó en el Instituto Técnico de Formación Policial está a la disposición del Heroico Cuerpo de Bomberos. Estamos tratando de ver la posibilidad de que a través de la obtención de recursos, porque tampoco olvidemos que los recursos para los bomberos son muy elevados los que se requieren, estamos por eso esperanzados en que a través de ese patronato podamos obtener recursos para satisfacer... Ya sé, por su gesticulación, parece que no está usted de acuerdo. Pues yo la invito que nos haga usted una propuesta de ampliación presupuestal y será muy bien recibida por la Secretaría. Si hay esos recursos y esa ampliación se la otorgan, la aprueban, yo encantado, y si lo podemos etiquetar mucho mejor. Esos son los recursos con los que contamos.

El beneficio del incremento salarial sí ha tenido su repercusión en todos los integrantes del Heroico Cuerpo de Bomberos y del Escuadrón de Rescate y de Urgencias Médicas. Uno de los elementos que tuvimos que resolver en virtud de la disposición jurídica en la cual se señalaba que estos agrupamientos pudieran formar parte de otra área del gobierno de la Ciudad de México, fue algo que no se previó, y que consiste en que la mayoría de los integrantes de ese Heroico Cuerpo de Bomberos y de ese Escuadrón de Rescate y Urgencias Médicas es que son policías, que han hecho sus cotizaciones en la Caja de Previsión de la Policía, que tienen sus rangos y que ellos mismos no estarían dispuestos a dejar de ser policías y dejar de tener sus rangos para ahora formar parte de otra área adminis-

trativa en la cual no sería posible que mantuvieran esa situación de policías adscritos a esos órganos administrativos; de ahí que los integrantes del Escuadrón de Rescate y Urgencias Médicas y del Heroico Cuerpo de Bomberos sigan formando parte de la Secretaría de Seguridad Pública.

Me extraña, señora Representante Vázquez, que usted señale en mí que hubiera el desprecio o burla a este muy respetable Cuerpo Colegiado de representantes populares, porque he sido el servidor público que ha estado —lo repito— cuando menos en esta Asamblea de Representantes, cerca de ocho ocasiones, y a usted misma le consta que, junto con otras personas —inclusive con un familiar de usted—, han estado en varias ocasiones en mi oficina y que sigue abierta para cualquier otra observación que usted pudiera dar.

Mayor dotación de recursos; encantado de tenerlos y de poderlos destinar.

La información con respecto a los helicópteros, el derribo del helicóptero, estamos esperando el dictamen de la Dirección General de Aeronáutica Civil, dependiente de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. Se nos señaló que ellos tardarán aproximadamente 30 días en emitir su dictamen correspondiente. Lo que queda perfectamente precisado es que fallecieron en el cumplimiento de su deber puesto que iban en una acción persecutoria que permitió que se detuviera a dos personas, mismas que se encuentran consignadas y que está su causa siendo revisada en un juzgado penal.

Debo decirle también, que el caso que usted se refiere del señor llamado José Manuel Amador Martínez, esta persona que era identificado como trabajador en alguna estación radiofónica, esta persona era servidor público de la Secretaría de Seguridad, tenía su plaza y su categoría de radio comunicador; por lo tanto, no era exclusivo, tenía cuando menos dos empleos y no estaba realizando labores para una estación comercial, sino que él tenía su cargo, tenía su plaza y trabajaba para la Secretaría de Seguridad Pública.

Muchas gracias por sus preguntas.

LA C. PRESIDENTA. Tiene el uso de la palabra el Representante Francisco González Gómez, del Partido del Trabajo.

EL C. REPRESENTANTE FRANCISCO GONZÁLEZ GÓMEZ (Desde su curul).— Licenciado David Garay; compañeras y compañeros:

Evidentemente que en una ciudad como la nuestra, en la cual se ha incrementado el número de delitos al 100% o más y que se ha convertido el problema de la seguridad en uno de los problemas más importantes, es indiscutible que las recriminaciones, las exigencias, las críticas sobre el responsable visible de esta seguridad, se incrementen. Sería ilógico que fuera de otra manera, no tendría ninguna razón de ser que no se expresara así. Algunas veces, muchas de estas críticas son correctas; otras, son exageradas, pero yo creo que están siendo formuladas por todos los Representantes aquí, expresando el sentir popular, expresando la demanda de la población y exigiendo fundamentalmente dos cosas:

Uno, que el combate hacia la delincuencia se lleve de manera honesta, clara; que dejen de ser los cuerpos policiacos una parte del problema y que para ello se combata la corrupción; y que este combate a la corrupción tenga claridad y transparencia y todo mundo estemos convencidos de que se está combatiendo en los marcos de lo posible a la corrupción de los cuerpos policiacos, que se están transformando estos cuerpos policiacos para que dejen de ser una preocupación de la sociedad y se conviertan en un instrumento de la sociedad para darle seguridad.

Esta es una demanda lógica, plenamente sustentable e, independientemente de exabruptos o exageraciones, ésta es una de las razones fundamentales que aquí se han expresado y que, desde luego, estando usted en esta comparecencia, no queremos dejar de subrayar.

Eso no quiere decir que lo estamos haciendo responsable de todos los actos de corrupción o de solapar la corrupción que existe dentro de esos cuerpos, pero sí le estamos exigiendo que usted encabece ese proceso de depuración de los cuerpos policiacos.

Queremos también y en relación con este problema de la seguridad, señalar que para que la población pueda efectivamente colaborar, porque no se va a poder combatir el problema de la delincuencia sin la colaboración de la población, tiene que haber propuestas claras y tiene que haber espacios claramente definidos en los cuales la población pueda aportar de alguna manera su iniciativa, su entusiasmo y su decisión para contribuir a ese asunto.

Mucho nos gustaría que nos dijera cómo puede la población contribuir a combatir la corrupción; no solamente previniéndola, sino en qué otros aspectos y de qué manera; cómo ha contemplado la Secretaría a su cargo este problema.

Un segundo aspecto en relación con el problema de la seguridad pública, es que así como la población exige que se combata a la delincuencia y como pide limpieza y actuación clara de los cuerpos de seguridad, también la población quiere que no se confunda lo que es la delincuencia propiamente dicha con los problemas sociales y que, en ese sentido, al abordar y al tratar los problemas sociales que se derivan de conflictos provocados por la crisis, de conflictos y demandas sociales rezagadas y sin respuesta, que esto no signifique el endurecimiento de la vida pública en la ciudad y que esto no signifique la granadización del Centro Histórico.

Son demandas lógicas, son demandas que tienen como base el respeto a los derechos constitucionales que todos tenemos: el derecho a manifestarse, el derecho de protesta, el derecho de demanda. Todo eso es lo que se ha estado ejerciendo y que no quedan muy claras las razones por las cuales la policía ha intervenido para, de alguna manera, acotarse en un fundamento legal claramente establecido esas demandas.

Por esa razón, aquí varios Representantes han expresado su preocupación en el sentido de que se confunda o se quiera confundir a la opinión pública al no establecer una clara diferenciación entre el combate a la delincuencia y la respuesta necesaria, que es de orden político y social, a las demandas de ciertos grupos. Cuando decimos de ciertos grupos, hablamos de grupos sociales relevantes: comerciantes ambulantes, los trabajadores de Ruta-100 y otros sectores sociales que no tienen otro mecanismo de hacer sus protestas más que la manifestación pública.

Por esa razón, también las exigencias de los Representantes -y en este caso la mía- es que no se confunda una cosa con la otra y que no nos acerquemos a una política de endurecimiento social, que lo único que hará será agravar la situación de la ciudad y no destensarla, que es a lo que todos aspiramos.

Otra pregunta que tiene que ver con el combate a la delincuencia es que, a pesar de que aquí se han hecho varios pronunciamientos en contra de opera-

tivos que hemos considerado que violan los derechos constitucionales, al parecer se siguen haciendo algunas detenciones por la simple sospecha.

En este sentido, quisiéramos que usted nos respondiera, de seguir esos operativos, ¿cómo va controlar la Secretaría a su cargo a aquellos policías que excediéndose detengan automóviles por sospecha de ser robados? ¿Cómo va a controlarse o qué mecanismos hay para impedir y, en su caso, sancionar a aquellos policías que extorsionan a los ciudadanos con el pretexto de que andan tomados, con el pretexto de que andan en una zona donde están la prostitutas o los acusan de haber estado con las prostitutas, etc.? ¿Cuáles son estos mecanismos y qué resultados nos está dando el combate contra estos abusos de los servidores públicos?

Finalmente, quisiera que nos explicara cuál fue la actuación del superintendente Pedro Luna Castro que, al parecer, era la persona que estaba al mando del operativo o que por lo menos tenía bajo sus órdenes al policía que ahora está consignado por la muerte de este civil que estaba arreglando la antena de la televisión de su casa.

Las informaciones policiacas nos hablan de que fue el superintendente quien aconsejó al policía que negara inicialmente los cargos y, en ese sentido, podría hacerse responsable de complicidad.

Por sus respuestas, muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Tiene el uso de la palabra el ciudadano licenciado David Garay Maldonado.

EL C. LICENCIADO DAVID GARAY MALDONADO.- Gracias, señora Presidenta.

Señor Representante González Gómez: En la intervención de su compañero de partido dijo algo que quiero repetir, que afortunadamente por primera ocasión el legislador ha tomado en cuenta, que es a lo que se refiere al artículo 3o. en su párrafo tercero, de la ley que establece las bases para la coordinación y el establecimiento del Programa Nacional de Seguridad Pública.

Que por primera vez el legislador, cuando está tratando el tema de seguridad pública se va precisamente a lo que aquí se mencionó de la raíz, de las causas que generan los hechos delictivos.

Aquí esto, repito, la mayoría de ustedes, las personas que han hecho uso de la palabra, lo han involucrado, lo han contextualizado.

Efectivamente, a los cuerpos de seguridad pública hoy nos toca exclusivamente atacar efectos, atacar efectos en donde las causas mismas de esos hechos presumiblemente delictivos, y que también no debemos de olvidar que las atribuciones que tenemos, la Secretaría de Seguridad Pública, no sólo se circunscriben a la prevención del delito y en su posible participación para la persecución de ello, sino tiene un tema que es fundamental y que le corresponde al legislador su exploración, su explicación, su alcance y contenido, que es el mantenimiento del orden público.

Lo he dicho y lo repito, hay muchos eventos que se dan en el conglomerado social que no tendrían por que tener la intervención policial, pero que llegan a un grado, tienen un punto en donde la acción policial se hace inevitable.

Efectivamente, en muchos casos la policía es o debe de ser exclusivamente la cirugía mayor que se tendría que aplicar a ciertos acontecimientos sociales, sino que deben de ser otros los modos de resolverlos, otros los métodos y sistemas para evitarlos o para que, dándose el fenómeno, se pudieran resolver.

Efectivamente, y lo he dicho, y se lo he dicho al señor licenciado don Oscar Espinosa Villarreal que en su sentido primigenio, en su sentido inicial, la policía no tendría por qué intervenir —pongo el ejemplo— en materia de comercio en la vía pública, de ambulante y o de comercio informal.

En una materia como el comercio informal participan autoridades que protegen al consumidor, autoridades que regulan los ingresos que deben de percibir esas personas y, por lo tanto, no darse ni la evasión ni la elusión fiscal; autoridades sanitarias que deben de velar porque en los lugares en donde se llevan a cabo los actos de comercio reúnan un mínimo de requisitos sanitarios para poderlos llevar a cabo; también autoridades o entidades que prestan el servicio de suministro de energía eléctrica, por ejemplo, y que esas entidades tal pareciera no participan, no entran, no asumen esa responsabilidad y que sufre una metamorfosis ese problema y de repente se convierte en un problema policial para exclusivamente, muy importante pero exclusivamente, para que se respete el uso de suelo.

Entonces, sacamos a las personas, preservamos de que no se ocupe de nueva cuenta el lugar; luego, por disposición jurídica aplicable, se permite que se vuelvan a colocar esas personas y estamos a la expectativa para poder, si cumplen con los requisitos establecidos, no tener que intervenir para que vuelvan a desalojar esos lugares donde está prohibido que puedan realizar actos de comercio.

Efectivamente debemos, y por eso es importante y destaco su pregunta, licenciado González Gómez, debemos de ponderar el nuevo rol de los cuerpos policiales.

¿Cuál es el rol en esta sociedad, en este momento y condiciones dadas, de los cuerpos de policía de la Ciudad de México? Mantener el orden público.

Señores legisladores, ustedes tienen la palabra, el mantenimiento del orden público ha sido, por algunos, no definido, porque a lo mejor no se trata de definir, sino conceptualizar el orden público, aquello que los factores reales de poder consideran que no se debe de vulnerar.

Es zona muy amplia, muy amplia, pero curiosamente —y usted que es profesor universitario y lo conoce al igual que muchos otros—, sabe de lo complejo que significa delimitar lo que es mantener el orden público. Lo que sí le puedo decir es que asumo integralmente la responsabilidad de aquellos actos en donde han tenido que intervenir los cuerpos policiales de la Ciudad de México y en donde la conjunción o yuxtaposición de garantías individuales, como son la garantía de libre tránsito, la garantía de libre expresión de las ideas y la garantía de asociación puedan tener —si no soy interprete de la Constitución, porque no tengo facultades para ello—, tengan una cabal delimitación.

No he dado ninguna instrucción que pretenda con ello la violación de disposiciones jurídicas que violenten los derechos humanos o violenten garantías individuales.

Lo dije y fui preciso, no me equivoqué en cifras, la Secretaría a mi cargo ha exclusivamente recibido tres recomendaciones de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal; otra cosa es que esa Honorable Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal reciba quejas o reciba denuncias; yo precisé que las recomendaciones emitidas por la

Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal todas se han aceptado y todas se han cumplido.

Debo decirle que su intervención invita a que conjuntamente veamos cuál es el rol de los cuerpos policiales, qué es el mantenimiento del orden público; teniendo ya la conceptualización de la prevención y la persecución de hechos delictivos o de siniestro y rescate, el mantenimiento del orden público, que parece como cuando se habla en muchas ocasiones de profesionalizar determinados sectores del conglomerado social más contingente que contenido, vayamos delegando el contenido que debe de exigir la circunstancia actual de nuestra vida en sociedad en esta conflictiva Ciudad de México, en donde tampoco es válido —so argumento de que son las formas de manifestarse—, pero también se afectan derechos de otras personas.

Debo decirle, licenciado González Gómez, que nuestro propio máximo Tribunal, la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en tesis aisladas, en jurisprudencia definida o en criterios, no ha tenido el elemento fundamental que nos permita delimitar dónde se da esta justa posición de garantías, hasta dónde se debe de limitar, cuál es el punto de equilibrio entre el legítimo ejercicio de la garantía de asociación, de libre expresión de las ideas y de libre tránsito, para poder llegar a un equilibrio que permita a las autoridades del Ejecutivo, con toda implacabilidad y con toda respetabilidad, llegar a ese punto de equilibrio que nosotros, los que trabajamos en la Secretaría de Seguridad Pública estamos ansiosos porque se defina.

Lo decía en alguna otra ocasión, el problema de los niños de la calle, si no hay un programa de vivienda, si no hay un programa de trabajo, si no hay un programa educativo, si no hay un programa que les permita no caer en adicciones; de repente si esto se da, todo ya se convierte en un problema de seguridad y donde deben de intervenir los cuerpos policiales.

De manera metafórica, sin duda alguna; reconozco que la materia de seguridad pública viene a ser ese espejo enterrado de Carlos Fuentes; que se nos da ante todos, es el espejo que deja de ser enterrado y donde la seguridad pública refleja toda la serie de purezas e impurezas en las que estamos sujetos todos los que vivimos en este conglomerado social.

Ahora bien, tenemos programa, tenemos Plan Nacional de Desarrollo, tenemos Programa General de Desarrollo del Distrito Federal y también tenemos un Programa de Seguridad Pública que estamos cumpliendo cabalmente. Este Programa de Seguridad Pública recoge todos los lineamientos emitidos por esta Honorable Asamblea y que hemos pretendido ser puntuales en el cumplimiento de ese programa. Tan es así, que hemos pedido que en los Comités Delegacionales de Seguridad Pública y en sus programas, se nos precise; ya no queremos teorizar, no queremos grandes conceptualizaciones, queremos dar contenidos.

Si se dice en una línea de acción que debemos de intensificar el patrullaje, que en los Comités Delegacionales, que como acertadamente dijo el señor Representante don David Jiménez González, que ellos mismos que están *in situ* nos digan a qué horas, en qué lugares, ante quién se deben de realizar los reportes para demostrar que estamos cumpliendo con nuestro deber de esa intensificación de los patrullajes en zonas determinadas; igualmente, en otras líneas de acción cuando se habla de depuración de mandos. Aquí, también, pretendo darle respuesta a lo siguiente:

Estamos en el proyecto de que muy en breve podamos invitar a toda la ciudadanía a que se acoja a un sistema de denuncia anónima para conocer qué está pasando en los diferentes lugares de la ciudad y pueda servir, esa denuncia anónima, que nos pueda servir para establecimiento de políticas de seguridad pública y operativos con más contundencia, porque cuando va uno a diferentes foros de Comités Delegacionales de Seguridad Pública se nos dice: ahí está la banda de fulano, ahí se encuentra fulano que es el que roba, que es el que realiza determinados actos.

Aquí, con el concurso y la coordinación de las autoridades de la Procuraduría General de Justicia, podemos dar mejores respuestas, porque también entendemos que ha habido acciones que inhiben a los particulares a estar denunciando hechos delictivos.

Estamos, y yo me permito desde ahora invitarlo a usted como a todos los Representantes de esta Asamblea para conocer su punto de vista, para un sistema de denuncia anónima que se envíe a la Secretaría de Seguridad Pública y que permita, repito, conocer de esa denuncia y poder llevar a cabo

políticas de seguridad pública y operativos que den mayor eficacia a la actual policía.

Ciertamente, no podemos estar ninguno de nosotros exclusivamente por un endurecimiento social. No olvidamos que los que trabajamos en la Secretaría de Seguridad Pública somos también ciudadanos y que nos interesa tener una vida armónica en sociedad. No queremos endurecimiento por endurecimiento mismo. Lo que queremos es que aquellos que cometen hechos delictivos tengan la sanción que merecen en este tiempo y lugar determinado.

No queremos endurecimiento por sí mismo. Lo que exigimos es que aquellas personas que han cometido el hecho delictivo que hoy más lacera a nuestra sociedad, tengan la sanción que va en proporción directamente a la conducta antisocial cometida.

Con respecto al asunto de Pedro Luna Castro, como señalé hace un momento respecto a este asunto de Santa Martha Acatitla, fuimos los primeros en poner a disposición de la autoridad investigadora a todo el personal, incluyendo desde luego al señor Pedro Luna Castro; el señor Pedro Luna Castro ha hecho su declaración ante la autoridad competente y nosotros nos sujetamos a cabalidad a lo que esa autoridad competente determine con respecto a su participación en ese lamentable hecho, en el cual, también debo decirle, tenemos conocimiento que desafortunadamente el hoy occiso tenía antecedentes penales; estaba involucrado en hechos presumiblemente imputados a él por delito de robo, lo que no exime de la responsabilidad, pero que sí es importante que conozcamos todos a cabalidad de estos hechos.

Le agradezco mucho su intervención, licenciado González Gómez.

LA C. PRESIDENTA.- Tiene el uso de la palabra el Representante Arturo Sáenz Ferral, del Partido Verde Ecologista de México.

EL C. REPRESENTANTE ARTURO SAENZ FERRAL (Desde su curul).- Muchas gracias, señora Presidenta.

Señor Secretario de Seguridad Pública, licenciado David Garay Maldonado: Es un hecho de todos conocido que aproximadamente 3.7 millones de habitantes, de por lo menos siete delegaciones políticas, han instalado sistemas de alarma colectivas; han

construido barricadas; cerrado el tránsito e integrado cuerpos de autodefensa, con objeto de enfrentar a la delincuencia en sus respectivas colonias.

Este tipo de acciones denominadas "de autodefensa vecinal" han proliferado en los últimos tres años ante la poca operatividad de los cuerpos policiacos y porque, en opinión de los vecinos, las policías se dedican la mayor parte del tiempo a extorsionar a los transeúntes en lugar de cumplir con la función que les ha sido encomendada; es decir, proteger a los propios ciudadanos.

La proliferación de las redes de "autodefensa vecinal" nos muestran dos cosas: primero, que la ciudadanía ha dejado de confiar en la protección antaño proporcionada por las autoridades; y segundo, tal vez lo más peligroso del asunto, que el Estado está abdicando de su responsabilidad esencial establecida en términos de que debe garantizar la seguridad a la población.

Cuando el Estado empieza a perder esa capacidad o renuncia a ella, deja de tener razón de ser; ante lo cual me pregunto: ¿Será que la abdicación del Estado al cumplimiento de su responsabilidad explica de alguna manera que los índices de criminalidad se hubieran disparado en los últimos años, y no tanto los factores de orden socioeconómico que sin duda influyen en la tendencia creciente de la delincuencia?

De estar ocurriendo lo anterior, le pregunto:

¿Dónde están entonces todos aquellos recursos como vehículos, armamento, equipos, policías que, de hecho, han dejado de ponerse a disposición de los 3.7 millones de habitantes que han construido sus propias redes de autovigilancia? ¿Está usted de acuerdo con lo dicho por los vecinos en el sentido de que la creación de redes de autodefensa responde a la ineficiencia de la policía? ¿Cuál es su opinión, a propósito de las calles que han sido cerradas al tránsito, cuál es su opinión al hecho de que hayan sido cerradas al tránsito todas estas calles de manera ilegal? ¿Cómo explica que mientras a un grupo de manifestantes se les impide avanzar hacia el Zócalo bajo el argumento de que violentan la libertad de tránsito, se tolere en cambio que 144 calles de 20 colonias de la Delegación Coyoacán sean cerradas al tránsito de manera ilegal? ¿Qué van a hacer para asumir plenamente la responsabilidad en términos de garantizar la seguridad de la población?

Por otro lado, la opinión de los vecinos respecto de las acciones instrumentadas por las autoridades, coincide en señalar que, ante la falta de programas adecuados de seguridad pública —elaborados muchas veces alejados de la realidad—, los ciudadanos de diversas colonias han optado por impulsar sus propias propuestas.

Las experiencias aplicadas por los propios vecinos están ocasionando que los niveles de delincuencia disminuyan en un número determinado de colonias; en contraparte, señalan que diversos jefes de sector y los mismos patrulleros se han opuesto, por ejemplo, a una modalidad conocida como "patrullaje en red", o bien a que los patrulleros se reporten con los vecinos o a la formación de grupos de autoayuda.

La oposición al patrullaje en red, según los vecinos, es porque los policías tendrían que concentrarse en puntos muy específicos, y ello les evitaría poder desplazarse hacia otras colonias en las que podrían cometer otras irregularidades.

La oposición de algunos jefes de sector para que la ciudadanía participe apoyando a la Policía Preventiva para prevenir la comisión de delitos contraviene lo dispuesto en el propio Programa de Seguridad Pública 1995-2000, por lo cual le pregunto:

¿Cómo se concibe la participación de la ciudadanía cuando los mandos medios de la corporación bajo su cargo rechazan las propuestas provenientes de los mismos vecinos? ¿Considera usted que para prevenir la comisión de delitos basta con haber constituido 16 Comités Delegacionales, instalado 2,228 alarmas vecinales e instrumentado números telefónicos de emergencia? ¿No es acaso incongruente pretender motivar la participación de la comunidad en el fortalecimiento de las medidas de seguridad pública en sus colonias y barrios, y al mismo tiempo frenar la participación ciudadana con actitudes de oposición como las que muestran algunos jefes de sector?

Por sus respuestas, muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.— Tiene el uso de la palabra el ciudadano licenciado David Garay Maldonado.

EL C. LICENCIADO DAVID GARAY MALDONADO.— Muy amable, Señora Presidenta.

Señor Representante Sáenz Ferral, desde luego que la autoridad no abdica al ejercicio de sus atribuciones.

Como usted bien conoce, las autoridades, la aplicación del derecho público no es basado en el principio de autonomía de la voluntad en donde las autoridades podemos hacer todo aquello que no nos está ni ordenado ni prohibido, sino que las autoridades debemos hacer lo que estrictamente nos señala la ley y que son facultades expresas.

Tan no hemos abdicado y hemos puesto el mayor de los empeños con los recursos con los que contamos, que se detuvieron, en el periodo que me toca informar, 86,997 infractores; 31,156 se remitieron al agente del Ministerio Público, 1,222 a la Policía Judicial, y 54,619 ante los juzgados cívicos. Esto por lo que hace a la Policía Preventiva, más lo que hace a las policías complementarias. Esto demuestra, con cifras, con las detenciones, lo que significa el trabajo policial.

Creo, me permito señalarlo, que es muy importante este punto al que usted ha hecho referencia, porque sí debo de decir que de todos los que estuvieron ingresados en 1995 a los reclusorios, que fueron 14,915 no nos satisface; no nos satisface que de esos 14,915 hayan quedado en libertad, y cumpliendo requisitos legales, 8,290, es decir, el 91.01%, porque esto nos demuestra cómo es posible que habiéndose cumplido todos los requisitos establecidos por la ley para que una persona esté privada de su libertad por la comisión de hechos delictivos, pueda estar obteniendo su libertad en esos porcentajes; y que —lo repito— sí nos causa frustración a los cuerpos policiales porque tenemos que seguir cumpliendo con nuestro deber, sí nos causa desánimo que existan esos ingresos y que existan esos egresos por lo que hace a personas que han cometido hechos delictivos de robo.

Tan no abdicamos que ahí están esos números, que ahí están esas cifras, que ahí están esas personas detenidas, que ahí están esas constancias de las personas que habiendo sido detenidas hoy están en libertad. No quiere decir por ningún motivo que abduquemos, sino que esto nos compromete más a responsabilizarnos del trabajo en contra de la delincuencia.

Usted señala un caso particular, el caso del patrullaje en red a que se refieren algunos vecinos de la Delegación Coyoacán. Debo decirle que este patru-

llaje en red, y que hicimos una adecuación, se ha venido cumpliendo parcialmente porque no tenemos todos los elementos suficientes para cumplirlo en lo que el esquema general tenía. El anterior delegado de la Procuraduría General de Justicia en esa jurisdicción nos hizo la propuesta; yo di indicaciones al señor Director General Regional Operativo de esa zona para que lo revisara. Se hizo una adecuación a ese sistema de patrullaje en red, porque el que es corrupto es corrupto, y con patrullaje en red, a pie tierra, en agrupamiento; yo no limitaría a esa serie de consideraciones a las que hizo usted referencia. Yo lo que les exijo a mis compañeros de trabajo es que sean honestos. Si cumplen, tendrán mi reconocimiento; si no cumplen, tendrán la sanción que les corresponda, porque puede caberle a usted la seguridad de que seguiré implacable en el ataque a la corrupción en los cuerpos policiales de la Ciudad de México dentro del ámbito de la Secretaría de Seguridad.

Debo decirle que se hizo esa adecuación y que con esa adecuación hemos venido operando, lo que pasa es que tenemos insuficiencia de recursos; esta insuficiencia de recursos, desafortunadamente, ha tenido su reflejo, por ejemplo, en ese proyecto, en ese programa de patrulla por colonia, porque hay más colonias que patrullas, y además, en su momento había más patrullas que personal que las pudieran tripular. Estamos tratando de hacer las adecuaciones para que existan personas suficientes para que utilicen esas patrullas y que esas patrullas puedan realizar ese trabajo; pero también es cierto que tampoco se dan abasto para atacar a la delincuencia una patrulla por colonia, sino que requerimos de esos sistemas a que han hecho referencia algunos de los Representantes que han intervenido antes de su servidor en este momento y que han señalado que requerimos de mayores operativos, de mayor suma de esfuerzos, de mayor suma de recursos para estar combatiendo a la delincuencia.

No hay ninguna figura contradictoria en que, por un lado, se les pida a los ciudadanos, como el método o sistema de alarma vecinal, por otra parte se les está solicitando que puedan tener alumbradas de mejor manera las calles donde habitan o donde trabajan, ¿por qué?, porque todo eso confluye a un mejor sistema de seguridad pública. Es ineludible que mejores servicios delegacionales también propiciarán un entorno mejor de seguridad pública y que, por lo tanto, así podemos responder mejor a la propia ciudadanía.

La ciudadanía, si ha llevado estas medidas de autoprotección —y que son en unos casos hasta de grado de ilegalidad— es porque el servicio ha sido insuficiente no sólo por los argumentos que usted señala. Si nosotros, y aquí acudo también a su criterio y a su posibilidad de seguir favoreciendo a esta Secretaría de Seguridad Pública, si podemos contar con mejores recursos, con mayores recursos para poder prestar este servicio. El problema es de fondo, lo sabemos, también es insuficiente el agua, también están sobrepobladas las estaciones del Metro, también está sobrepoblado nuestro auto-transporte público vía terrestre, también están sobrepoblados muchos de los lugares donde se congregan numerosos grupos de personas.

Ante esto tenemos que ir respondiendo con los recursos con los que contamos. Llegar a la suficiencia de recursos es estar pensando en algo que nos puede guiar, pero tenemos que dar respuesta con lo que contamos.

No estoy nada más solicitando mayor comprensión para mayores recursos económicos, sino tengo el compromiso muy claro, tengo el compromiso muy señalado y muy de vocación de servicio de poder optimizar los recursos para dar este tipo de resultados con lo que contamos; y espero seguir mejorando en materia de seguridad pública, y no porque yo lo diga, sino porque la propia sociedad lo reconozca.

A lo que más aspiro es a que los cuerpos policiales sean respetados, ¿por qué?, porque todo este desgaste histórico derivado de mucho tiempo atrás, de señalamientos, de resabios, de rezagos de tipo económico, de rezagos de otro tipo de instrumentos para poder combatir al delito, pero aquí lo tenemos que asociar, no lo podemos hacer como una entelequia, lo tenemos que asociar, como dijera Ortega y Gasset, el delito y su circunstancia.

Muchas gracias, señor Representante.

LA C. PRESIDENTA.— Para efectuar la segunda ronda de preguntas, harán uso de la palabra los siguientes Representantes: Jorge Emilio González Martínez, del Partido Verde Ecologista de México; Germán Aguilar Olvera, del Partido del Trabajo; Francisco Alvarado, del Partido de la Revolución Democrática; Tayde González Cuadros, del Partido Acción Nacional, y Mónica Torres Amarillas, del Partido Revolucionario Institucional.

Tiene el uso de la palabra el Representante Jorge Emilio González Martínez, del Partido Verde Ecologista de México.

EL C. REPRESENTANTE JORGE EMILIO GONZALEZ MARTINEZ.- Muchas gracias, señora Presidenta.

Señor Secretario de Seguridad: Llevamos alrededor de un año entre comparecencias de usted, del Regente, del Procurador, de todos los encargados directa e indirectamente de la seguridad de esta ciudad. Después de un año, no ha habido nada más que puro incremento de este problema. El ejemplo más concreto es que alrededor de 20 compañeros Asambleístas, entre ellos yo, hemos sido asaltados y secuestrados; las oficinas de mi partido, del Partido Verde Ecologista, las oficinas centrales, fueron robadas hace cuatro días por tres sujetos armados con metralleta, agrediendo a todo el personal que trabaja en mi partido.

Si esto nos pasa a nosotros, si esto le pasa a un partido político, ¿qué puede esperar la sociedad en su conjunto, que tiene, por obvias razones, mucho menos defensas que un partido político o unos Representantes?

Lo que quiero saber es: medidas concretas; cómo le van a hacer para reducir esto, evitar un poco la palabrería y un poco decir mucho, pero no decir nada; y cosas concretas que puedan evitar que en un año lleguemos a lo mismo, que en un año lleguemos aquí y haya otra vez 30 Asambleístas asaltados o secuestrados, que eso quiere decir que los índices de criminalidad subieron muchísimo, que hayan sido asaltadas sedes de partidos políticos, y eso quiere decir que las amas de casa han sido asaltadas en mayor proporción. Lo que queremos es que no llegue otro año y sea exactamente igual.

Siendo un poco realistas, solamente un poco, creemos que está fuera del alcance del gobierno de la ciudad lograr esto; viendo cómo han ido incrementándose estos índices creemos que no es factible que se logre.

En vista de esto y en vista de que se ha hablado mucho de la pena de muerte y de la intervención del Ejército para ayudar a los civiles, qué opina usted sobre estos dos casos muy concretos.

Yendo a otro sector, que es el de la educación vial, quisiera formularle una pregunta. Destaca textualmente en el informe de actividades, que la educación vial a la fecha es una necesidad prioritaria en la época moderna del Distrito Federal, que tiene como finalidad salvaguardar la vida de todos los sectores de la población, preferentemente, la de los niños y jóvenes escolares, así como coadyuvar a que la circulación de vehículos y peatones sea ordenada y segura a fin de prevenir y controlar los accidentes de tránsito y sus graves consecuencias.

En este rubro, ¿cómo se contribuye a mejorar el flujo vial en las avenidas, ejes y cruceros del Distrito Federal cuando se cierran diversas calles so pretexto de agilizar el paso de algún funcionario o bien cuando se realiza algún plantón? ¿De qué manera se fomenta la educación vial en los escolares cuando los tripulantes de patrullas circulan en sentido contrario, se pasan los altos, se estacionan en doble fila, conducen a velocidades prohibidas por el Reglamento de Tránsito o, bien, detienen a los conductores a medio arroyo? Por sus respuestas, muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Se concede el uso de la palabra al licenciado David Garay Maldonado.

EL C. LICENCIADO DAVID GARAY MALDONADO.- Gracias, señora Presidenta.

Señor Representante González Martínez: Sí he dicho, pero también hemos hecho; y seguiré diciendo y seguiremos haciendo.

El programa de seguridad pública lo vamos acatando, tenemos que organizarnos mejor para combatir al delito, no se trata exclusivamente —y ya lo dije hace un rato— de meras generaciones espontáneas; tenemos que organizarnos, tenemos que tener un programa no sólo para cumplir la ley, sino para saber por dónde atacar el delito, al delincuente y la criminalidad.

No ha sido en vano que el Programa de Seguridad Pública, suscrito por el señor Jefe del Departamento del Distrito Federal y el Procurador General de Justicia del propio Distrito Federal, se ha venido cumpliendo en todas sus acciones.

Se ha venido cumpliendo y ya también lo señalé: no hemos hecho todo de todo, pero sí hemos hecho algo en cada uno de los puntos que podemos ir alcanzando. No hay una materia en donde se necesi-

te más realismo como en la materia de seguridad pública, porque lo enfrentamos cotidianamente, porque también podemos ser sujetos pasivos de cualquier conducta antisocial.

No hay impunidad para nadie de ser sujetos pasivos, desafortunadamente, de los hechos delictivos, pero si podemos estar ciertos que hay programa, que hay acciones, que hemos cambiado o tratado de revertir ese catálogo de insuficiencias o de incapacidades y en cada punto hemos realizado alguna conducta que esperemos dé resultados en la disminución de índices delictivos.

Pero esto tampoco es una labor exclusiva de las autoridades de la Secretaría de Seguridad Pública, aquí confluyen una serie de elementos en los cuales no participa la Secretaría de Seguridad Pública y deben de ser atendidos.

Ya lo decía el Representante Gonzalo Altamirano Dimas, cómo podemos pretender hablar de seguridad pública cuando está ese índice de desempleo; cómo pretendemos hablar a toda cabalidad cuando hay condiciones de carácter político que nos permiten unos desequilibrios o algunos desajustes en el tejido social, en el conglomerado social, en la vida de participación, en el plebiscito de todos los días que debemos llevar a cabo todos los ciudadanos y todos los que poblamos a la Ciudad de México.

No estamos tratando ni de eludir ni de evadir responsabilidades, pero pongamos las cosas en su justa dimensión; pongamos las cosas en el sano, justo equilibrio que ha sido una pretensión del ser humano alcanzarlo, aunque no en muchos de los casos se ha logrado.

Pero no ponderemos ni nos vayamos a los extremos de decir: "se ha dicho exclusivamente y no se ha hecho"; y volvamos a estos puntos.

Yo le invito a que podamos probar todos estos elementos a que hice referencia en el informe, y si usted, aún así me señala que eso no es nada, porque desafortunadamente fue usted sujeto pasivo de un hecho delictivo, lo podemos discutir, lo podemos platicar, y conjuntamente, usted, como representante popular, como Representante a esta Honorable Asamblea, podemos decir qué podemos hacer ambos.

Yo le digo: "yo pongo esto, usted qué pone", "yo pongo esto, usted qué pone", y así, conjuntamente, a ver qué podemos ir avanzando en materia de seguridad pública para el beneficio de la ciudadanía, porque, es cierto, usted como representante popular, por ocupar este muy digno cargo tiene la facultad de fiscalizar, de vigilar el funcionamiento de todas las áreas que conforman el gobierno de la Ciudad de México, pero también, por las mismas disposiciones legales, tiene usted facultades que van más allá de esa vigilancia, de esa supervisión, de esa fiscalización del actuar de los servidores públicos del gobierno de la Ciudad de México.

Veamos en qué nos puede usted ayudar, veamos en qué podemos hacer establecer compromisos para que usted como legislador del Distrito Federal a ver en qué puede coadyuvar para que también no sólo usted y las personas allegadas a usted no sean sujetos pasivos de hechos delictivos, sino el conglomerado, la ciudadanía, la población del Distrito Federal, y podamos realmente ser eficaces en el combate al delito.

Debo decirle también que mi punto de vista con respecto a la participación de los militares ya lo dije hace un rato, y lo repito con gusto, que de acuerdo a la interpretación que se ha dado por nuestro máximo órgano, la Suprema Corte de Justicia de la Nación, ha declarado que no es inconstitucional el que las fuerzas militares puedan apoyar las labores o a los cuerpos de seguridad pública.

Yo me acojo a esa interpretación para que en su momento si así se determinara, siempre y cuando se cumplan los requisitos de la subordinación de los cuerpos tanto policiales como los cuerpos militares al titular del Ejecutivo Federal, porque bien es cierto en el artículo 122, si no mal recuerdo en la fracción IX, porque se señala que el jefe de los cuerpos policiales es el Presidente de la República. Porque precisamente es ahí donde entra uno de los argumentos interpretativos, se señala que precisamente el propio Ejecutivo puede hacer uso de las fuerzas militares para apoyar a las autoridades de seguridad pública. Ese es uno de los argumentos.

Por lo que hace a la pena de muerte, este es un tema hartamente debatido, es un tema que debo de decirle, a título personal, no me incomoda tratarlo sino que me gusta tratar el tema de la pena de muerte porque me parece que hay visiones que tergiversan o

versiones que tergiversan el sentido de la sanción sea cual fuere éste.

Se ha dicho: no aplicar la pena de muerte, porque la pena de muerte ha demostrado que no disminuye los índices delincuenciales. Lo he dicho y lo repito, acaso la privación de la libertad ha disminuido el crecimiento de índices delincuenciales, cuando usted mismo ha señalado precisamente que estos índices, por las causas que hayan sido, se han incrementado, y tenemos la pena o la sanción de privación de la libertad.

Yo creo que aquí se requiere un análisis más profundo, porque hoy en día, en todos los lugares del mundo, o en la mayoría de los lugares del mundo, se han incrementado los índices delincuenciales, y en muchos, inclusive, hay pena de muerte; pero en más no hay pena de muerte y aún así se han incrementado los índices delincuenciales, lo que nos demuestra que no solamente es por la sanción, aun cuando la sanción pueda ser un elemento fundamental para la inhibición de conductas delictivas, para la inhibición de comisión de conductas delincuenciales.

Es muy curioso percibir cómo con el mero señalamiento de una sanción más energética, más drástica o de mayor cuantía, cómo —al principio cuando menos— se disminuye la conducta antisocial a que se sanciona de esa manera; es muy curioso, después mantiene un establecimiento.

Hay teorías tan serias, como significa o significan estas teorías, que realmente el combate al delito, la erradicación del delito es tan compleja que nada más hay una reorientación de los hechos delictivos. Cuando se disminuye la comisión de hechos delictivos de secuestro, curiosamente se incrementa el delito de extorsión; cuando se disminuye la comisión de delito de robo de vehículos estacionados, se incrementa el índice delictivo de robo de vehículos en circulación; cuando se disminuye el delito de robo en vía pública, se incrementa otro tipo de delitos, como pueden ser también patrimoniales, como el de abuso de confianza o el de fraude. Esto es una tesis, que está como tesis, es una idea, es una hipótesis que tiene que ser sometida a consideraciones de carácter metodológico para llegar a ser una teoría, como el conjunto de verdades históricamente demostradas.

Esto nos invita para que lo precisemos. Y esto a quién le compete, a quién le compete la determina-

ción de la sanción, a la autoridad administrativa ejecutiva, a la autoridad judicial o al legislador, ponderando qué elementos, ponderando los elementos que deben de ser también reactivos a lo que la sociedad les está exigiendo.

Cómo es posible —repito—, que habiendo ingresado 14,915 personas a los reclusorios el año pasado, 8,290 hayan salido habiéndose demostrado la comisión del hecho delictivo de robo. De ahí que con este mismo dato justifique plenamente la reforma promovida por el doctor Zedillo de los Códigos Penal y de Procedimientos Penales y desde luego la reforma al artículo constitucional que regula esa materia.

Tan es así, que por ello, al hablar de la pena de muerte, es el hablar como cualquier otra sanción. Qué pretendemos llevar a cabo realmente, sancionar a aquél como dice la teoría de la tercera escuela en materia penal, que todo aquél reciba lo que merece por la conducta antisocial realizada, qué es lo que cada quien merece; a quién le corresponde la evaluación de lo que se merece aquél que hoy está siendo el flagelo de la sociedad, de la ciudad, de la ciudadanía de esta Ciudad de México; qué corresponde, pena de muerte, privación de la libertad hasta cuántos años, endurecimiento, libertad provisional, libertad cautelar, tratamientos preliberatorios, libertades anticipadas, remisiones parciales de la pena, libertades en tratamiento preliberacional, qué corresponde, evaluemos.

Por eso me sumo directamente a la invitación que me permito realizar con ustedes los legisladores, para que lo analicemos y qué podemos dar cada quien, qué podemos aportar cada quien en favor de la ciudadanía y en contra del delito.

Por otra parte, a mis compañeros de trabajo de la Secretaría de Seguridad Pública, pues continúo con la advertencia. Yo no solapo a nadie; no soy cómplice; no soy copartícipe. Si ellos cometen conductas antisociales tipificadas como delito, pues serán los sujetos acreedores a la sanción que les corresponde. Pero si también cometen infracciones a los reglamentos gubernativos, procederé en consecuencia de ellos, procederé en consecuencia.

Ningún asunto de que yo haya tenido conocimiento de violación de disposiciones jurídicas *lato sensu*, ha quedado impune; y esa es mi conducta y esa

es mi forma de comprometerme con ustedes para continuar en este trabajo de seguridad pública.

Le agradezco su intervención, licenciado González Martínez.

LA C. PRESIDENTA.- Permítame un momento.

Señor Secretario, en los términos del artículo 27 del Reglamento para el Gobierno Interior, consulte la Secretaría, en votación económica a la Asamblea, si se autoriza continuar los trabajos de esta Sesión hasta agotar el Orden del Día.

EL C. SECRETARIO RAFAEL LUVIANO DELGADO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si se autoriza continuar la Sesión hasta agotar el Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa, favor de ponerse de pie. Los que estén por la negativa, favor de ponerse de pie.

Se autoriza continuar la Sesión, señora Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Tiene el uso de la palabra el Representante Germán Aguilar Olvera, del Partido del Trabajo.

EL C. REPRESENTANTE GERMAN AGUILAR OLVERA (Desde su curul).- Muchas gracias.

Señor Secretario de Seguridad Pública, licenciado David Garay Maldonado: En principio hemos de reconocer que, efectivamente, ha habido y hay esfuerzos de usted por corregir y por asegurar un tanto de seguridad pública para los ciudadanos capitalinos.

Sin embargo, yo quiero decirle que también es de honestidad, y eso creo que debe existir de todos los funcionarios, que la autoridad reconozca que, en muchos de los casos, todos esos esfuerzos no dan los resultados satisfactorios, como en este caso. Los datos que usted nos ha proporcionado, bueno, efectivamente demuestran que hay programas, que hay proyectos; pero también los datos que nos ha proporcionado en su informe, demuestran que el incremento de la delincuencia ha ido creciendo, diríamos casi al 100%, conforme van pasando estos últimos años.

También yo quiero señalar que los cuestionamientos que aquí se hacen por parte de nosotros los Representantes, no son cuestionamientos de tipo personal hacia el funcionario; son cuestionamientos hacia el trabajo que se realiza por parte de las instituciones y, en este caso, de quienes las encabezan, que son personajes temporales, eventuales.

En ese sentido quiero dirigir mis preguntas, señor Secretario David Garay Maldonado.

En estos momentos de azoro social por la creciente ola de violencia e inseguridad pública que se padece en las calles de nuestra metrópoli, el ciudadano tiene una preocupación doble: caer en manos de algún mafioso y que le despojen sus pertenencias, o el peligro de ser abordado, bajo cualquier pretexto, por algún policía —que en este caso está a su cargo—, y ser víctima del abuso y la extorsión.

Licenciado David Garay Maldonado, ¿nos puede informar sobre los primeros balances de los Comités de Seguridad Pública Delegacionales así como de la vigilancia policiaca permanente que se instrumentó entre el 25 de enero y el 25 de febrero en algunas unidades habitacionales como Tlatelolco, El Rosario, Ermita Zaragoza, la Unidad C.T.M. Culhuacán, si los vecinos se siguen quejando por el incremento de robos y otros ilícitos en estas unidades habitacionales?

Si se parte del hecho de que la dependencia a su cargo busca un mayor acercamiento con la ciudadanía, como usted lo ha dicho, ¿porqué no se logra este objetivo?, pues de acuerdo con su informe, la mayoría de las demandas ciudadanas recibidas el año pasado, la atención de asuntos fueron vía prensa escrita y sólo el 12.3% en forma directa.

Nos enteramos por los diarios también, que mil elementos de la Policía Bancaria se incorporaron a un proyecto de seguridad en la vía pública, y que en breve agregarán más elementos de los cuerpos complementarios. Estos elementos estarán a cargo de la vigilancia de las vialidades de la Delegación Cuauhtémoc y sus funciones serán las de intentar abatir la incidencia de delitos. Cabría preguntarnos o preguntarle, ¿por qué solamente se aumenta y se destina ese número de elementos a la seguridad en una sola delegación?

También me interesa, aunque lo acaba usted de responder y reiterar, cómo está el asunto sobre la aplicación de la pena máxima para casos delicados. Me gustaría que nos precisara si para usted es lo mismo privar de la libertad que privar de la vida a un ser humano, porque me parece que existe esa confusión.

Durante su intervención mencionó también que entre las actividades por los cuerpos policiacos se encuentra la vigilancia de marchas, mítines, asambleas y manifestaciones. Al respecto cabría preguntarle: ¿Por qué se destina un alto número de miembros de los cuerpos policiacos a la vigilancia de movilizaciones sociales, descuidando en lo fundamental la vigilancia de la población en otras áreas de la ciudad?

Le quiero dar como ejemplo el día de anteayer, que me consta, que hubo ahí en el Zócalo cientos de granaderos, me parece que en una acción intimidatoria hacia Ruta-100.

Dicen que a grandes males, grandes remedios; lo anterior no quiere decir que para combatir la inseguridad que aqueja a la ciudad sea necesario llevar a cabo acciones como las que en alguna época de este siglo se utilizaron en España, Italia y Alemania. Sin embargo, cada vez se hace más frecuente el rumor de la participación del Ejército para la lucha contra la delincuencia; de lo anterior derivan los siguientes cuestionamientos:

¿Es incompetente o se considera rebasada la Secretaría de Seguridad Pública a su cargo para realizar las funciones que tiene encomendadas de manera constitucional? ¿Acaso viviremos con la constante inquietud de ser víctimas de un estado militar como el que en otros tiempos se viviera en la Alemania nazi? ¿Será que no existen medidas que combatan el delito sin violentar el Estado de derecho, atentando contra las garantías individuales? ¿Piensa usted que con la participación del Ejército como policía en la ciudad no se violarían las garantías constitucionales, y el Ejército sería desviado de sus funciones que le marca la propia ley, que es vigilar por la soberanía, la independencia y la autonomía de nuestro país?

Le agradezco mucho las respuestas que dé a mis cuestionamientos, señor licenciado David Garay Maldonado.

LA C. PRESIDENTA.- Se concede el uso de la palabra al señor licenciado David Garay Maldonado.

EL C. LICENCIADO DAVID GARAY MALDONADO.- Muy amable, señora Presidenta.

Señor Representante Aguilar Olvera: Por ningún motivo se puede ser triunfalista en esta materia; ante todo se tiene que ser realista, y el ser realista nos permite ser objetivos en nuestros juicios para ser objetivos en nuestras medidas para poder combatir al delito.

Tan es así, que en el transcurso de esta comparecencia he dicho con toda humildad que no podemos ser triunfalistas, lo he dado a entender y ahora lo preciso, y que hay mucho por hacer, hay mucho por avanzar, pero eso no quiere decir que nos frustre el que no hayamos hecho algo para combatir a la delincuencia. Tan es así, que ahí están resultados. Tan es así, que en los propios programas que no nada más no son ejercicios metodológicos ni elegantes detalles en medio de afirmaciones, sino que son documentos que nos permiten señalar por dónde pensamos que se puede combatir a la delincuencia.

Los Comités Delegacionales han sido un instrumento muy importante de participación ciudadana para poder llevar a cabo diferentes tipos de acciones: uno, establecimientos de programas *in situ* de lo que pretende la ciudadanía que los elementos de la Secretaría de Seguridad Pública podamos hacer en su beneficio, con presencia policial y con contundencia en la detención de presuntos responsables.

Por otra parte, también para llevar a cabo medidas que el propio consenso de los integrantes de los Comités hacen que los ciudadanos se organicen para poder instalar, por ejemplo el caso de alarmas vecinales, para organizar lo que se ha denominado el "Código Aguila", para organizar algunos programas específicos de seguridad.

Posiblemente el día de mañana daremos a conocer el Programa de Seguridad Pública Turística, en donde, con el concurso de los factores que intervienen en la actividad turística de la Ciudad de México, podamos establecer corredores turísticos en donde la Secretaría se compromete a llevar una serie de acciones para proteger a los turistas nacionales e internacionales en su visita a nuestra Ciudad de México.

También esos Comités Delegacionales en sus sesiones ordinarias, que son cuando menos una vez por mes, y que el pasado mes el señor Jefe del Departamento del Distrito Federal emitió un acuerdo por el cual establece las bases de organización de esos Comités Delegacionales de Seguridad Pública, fijando quiénes son los que lo integran, cómo deben de funcionar, cuáles son los órganos internos para su mejor funcionamiento y cómo son los sistemas de evaluación y seguimiento de las acciones ahí acordadas y que deben de cumplirse por parte de las autoridades de seguridad pública, dígame esta Secretaría y la propia Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal.

Los resultados con respecto a los operativos, estos han sido resultados positivos; no todo lo positivo que hubiéramos deseado, lo reconozco, ¿por qué?, porque intervinieron una serie de factores que no permitieron que pudieran ser más eficaces los resultados a las unidades habitacionales.

No fue un tratar de dar "sabadazo" en martes el que fueran los señores jefes de sector, acompañados de los directores regionales correspondientes, a las unidades habitacionales, sino fue exclusivamente para poder ir ponderando cuál, para efectos internos de la Secretaría de Seguridad Pública, ir ponderando la eficacia de estos operativos y llevar a cabo de inmediato las medidas correctivas que den mejores resultados para ese tipo de operativos.

También lo que se ha dicho de ese acuerdo de coordinación, estamos muy próximos, y si no se ha llevado a cabo no es exclusivamente porque yo esté en mi gabinete o esté encerrado y no pretenda salir a conocer la ciudad, a dar respuestas a la ciudad, sino que ha sido ponderado porque las autoridades de la Secretaría de Educación Pública quieren participar con mayor grado de eficacia en el posible operativo a llevarse a cabo de inmediato, que son operativos para vigilancia externa de un determinado número de escuelas que los alumnos han sido sujetos pasivos de conductas antisociales, y que con el concurso de la Secretaría de Educación Pública estamos formulando un programa depurado para de inmediato llevarlo a su aplicación y poder dar respuesta a ese sector tan importante de la población como son los escolares.

En el aspecto que usted señalaba, ya lo decía su compañero de partido don Francisco González, nosotros estamos no por el endurecimiento por sí mismo de

las acciones policiales, pero sí estamos comprometidos a cumplir con la ley en cuanto al mantenimiento del orden público. En esto no cejaremos en cumplirlo, pero también estamos conscientes de que no se pueden resolver una serie de problemas de naturaleza distinta sólo con la participación policial, sino que la intervención de la policía será —y perdón la expresión— el mal necesario que pudiera llegar a intervenir en última instancia. Nunca la policía debe ir por delante en un aspecto de otra naturaleza.

Y aquí va ligado a lo que usted también señalaba en materia de la intervención del Ejército. No significa, y reitero, no significa un decaimiento, no significa un hacerse a un lado para enfrentar a la delincuencia, sino lo que bien se ha señalado por el órgano supremo de interpretación de la Constitución, del Poder Judicial Federal que es la Suprema Corte de Justicia de la Nación, ha señalado con toda precisión que no es inconstitucional que, en un momento dado, puedan intervenir las fuerzas militares en apoyo a los cuerpos policiales.

Es a lo que yo me adhiero, es a lo que yo interpreto y me sumo con la resolución emitida por ese órgano supremo de impartición de justicia federal.

En números exactos respecto de estos operativos, debo decirle que el incremento de detenciones en esas zonas fue casi similar al que obtuvimos en toda la Ciudad de México; un poco menor fue el incremento de un 30% de detenciones que en esa zona se estaba llevando a cabo.

Tan es así de que no pretendimos, repito la idea, dar "sabadazo" en martes, que no fueron o no intervinieron integrantes, y estamos en espera de poderlos invitar para que nos den sus datos, a las autoridades de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, y que conjuntamente podamos hacer la evaluación de hasta dónde fue eficaz y ya efectivo el trabajo que significó llevar a cabo los operativos en esas cuatro unidades habitacionales.

Desde esta tribuna de tan alto respeto y de tan alto prestigio, les invito y me comprometo, señores Representantes, a que ese documento que se suscribió con Representantes de aquí de esas Comisiones, a cumplirlo a cabalidad.

Yo me comprometo a que si ha habido una interpretación que pueda distorsionar la voluntad seria, res-

ponsable de su servidor, a poder llevar a cabo cualquier corrección que sea necesaria e indispensable.

Estamos trabajando unidos y en alianza en favor de la ciudadanía, no para prestigios personales, no para intereses de partidos que podamos tener, no para fracciones o elementos de coyuntura. Si ha habido esa interpretación, ofrezco, señor Representante Jiménez Guzmán, que de inmediato haremos las correcciones necesarias e indispensables, así como para con don Salvador Abascal y el señor licenciado Pedro José Peñaloza para de inmediato, si hay algo que esté dando opacidad al cumplimiento de esas bases de colaboración, inmediatamente me ofrezco, señores Representantes, para hacer las correcciones del caso e inmediatamente el interés superior que es el de la colectividad, hacerlo que prevalezca.

Repito, si hay algo que dé opacidad, yo me permito pedirles que nos juntemos, nos reunamos inmediatamente y desvirtuemos cualquier elemento que venga en detrimento, porque nosotros tenemos que ser el frente común, nosotros somos los que tenemos que hacer los elementos que vayan en contra del real y verdadero enemigo de la sociedad que es el delincuente.

Quiero hacerlo de esa manera con ustedes, señores Representantes, para esclarecer cabal y completamente esas bases de colaboración y seguirlas poniendo en funcionamiento, en beneficio fundamentalmente de la población del Distrito Federal.

Le agradezco mucho su intervención, señor Representante Aguilar Olvera.

LA C. PRESIDENTA.- Se concede el uso de la palabra al Representante Francisco Alvarado, del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. REPRESENTANTE FRANCISCO ALVARADO MIGUEL (Desde su curul).- Gracias, compañera Presidenta.

Señor Secretario: Primero quiero manifestarle mi extrañamiento porque eludió usted las respuestas y el debate a que lo emplazó mi compañero Pedro Peñaloza. El fue muy claro, fue muy puntual en sus propuestas y en sus cuestionamientos.

Es lamentable que usted entienda que esta comparecencia sea un gris monólogo entre usted y su

partido y no un debate y un diálogo entre este órgano plural.

Y como decía el compañero Pedro Peñaloza, la inseguridad pública es un problema que ya alcanzó niveles históricos, según su informe de actividades la incidencia delictiva aumentó, del 94 al 95, en más del 100%; por ejemplo, el robo alcanza el 87.7% y es el que sigue siendo el principal delito que se comete.

Yo quisiera preguntar: ¿a quien le conviene este terrible clima de inseguridad? Yo creo que este clima de inseguridad pública le conviene a usted y al gobierno. Digo esto porque si el gobierno ha reconocido que la crisis económica es el factor que ha originado el incremento delictivo, sin embargo, se decide por aumentar el número de policías y de armamento, para combatir los efectos de la crisis y no las causas.

Junto a estas medidas, el gobierno se aprovecha del malestar social que provoca la inseguridad para imponer leyes que pretenden legitimar un estado policiaco, un estado gendarme del estilo de las dictaduras militares que se vivieron en el Cono Sur.

La ley contra el crimen organizado atenta contra los derechos humanos. Toda esta situación está provocando que se mire como normal que el Ejército haga tareas de policía, que haya opiniones favorables a la pena de muerte, dos aspectos por los cuales usted ya se ha pronunciado aquí también y que eso lo revela, pues como un confeso represor orgánico.

El objetivo es reprimir la protesta popular. Ese es el problema de fondo. Todo lo que se ha dicho aquí tiene como esencia esto. Todas las medidas de corte policiaco no están pensadas en el combate contra la delincuencia, sino contra la protesta social que se genera a raíz de las políticas económicas y sociales del gobierno. Baste citar el operativo llamado Ruta-100, que ha consistido en reprimir a los manifestantes de este sindicato. Este operativo evidentemente viola el derecho constitucional de libre tránsito y manifestación.

Usted en su informe revela que el año pasado hubo 850 actos de protesta popular, en donde se registran aproximadamente 1 millón 200 mil manifestantes. Yo creo que esto es mucho más.

Aquí también hay otro ejemplo, el que el compañero Gonzalo Rojas denunció al principio de esta

Sesión, en tribuna, en donde se violó flagrantemente su fuero de Representante.

Yo quiero preguntarle a usted, señor Secretario: ¿en dónde está la suspensión de garantías del Congreso de la Unión para que sea gente del Estado Mayor quien le esté ordenando a la policía actos como el que sufrió el compañero Gonzalo Rojas?

La granaderización que ha impuesto usted o el estado de sitio en que ha puesto al Centro Histórico, tiene como objetivo impedir que las manifestaciones lleguen a la regencia capitalina. Es obvio que no es para combatir a los delincuentes que operan en esta parte de la ciudad.

También hay otros operativos que no cantan mal las rancheras; bajo el concepto de operativos de prevención y disuasión, funcionan en la ciudad los siguientes: "Alerta", para prevenir robos; "Centinela", para prevenir robos de vehículos; "Relámpago", seguridad a los usuarios de transporte público, "Protección obrera", contra robo de autos y autopartes; "Escarlata", para recuperar autos robados; "Rima", para evitar la comisión de delitos; "Contacto", para ubicar mercancía de fayuca; "Omega", para detectar vehículos chuecos; "Aries", para detectar la venta y el consumo de drogas; "Marte", para detectar la portación y tráfico de armas y protección escolar.

Por un lado, está cuestionada la constitucionalidad de estos operativos, y, por otro, la eficiencia de los mismos. Esto está totalmente claro.

La delincuencia hace de las suyas y el gobierno hace como que combate a la delincuencia, pero no pasa nada. La verdad es que usted solamente ha planteado simplemente más armamento, más cuarteles y mayor penalización al delito y no se va a las causas.

Según el gobierno, en las delegaciones Gustavo A. Madero, Iztapalapa, Cuauhtémoc se representa el 53% de estos delitos. Esto implicaría: si va a haber más presos tendrá que haber más reclusorios; los niveles de incidencia delictiva seguirán aumentando, las medidas adoptadas por el gobierno no resolverán de fondo este problema porque no busca resolverlo.

La mayor crisis de seguridad pública que vive la ciudad es un síntoma de la profunda descomposición del sistema político caduco y autoritario que estamos viviendo.

Cuando el gobierno anuncia más cárceles, en lugar de mayor empleo y bienestar, que prometió, estamos ante el claro reconocimiento de la incapacidad para gobernar.

Aquí también nos llama mucho la atención las declaraciones hechas por el regente capitalino ante este señor Fujimori, que muchos sabemos que él está plenamente ubicado como genocida, como represor, y ahí se decía que se aspira a combatir la delincuencia como él la ha combatido en su país. Esto significa que, pues el general viene a darle orientaciones, consejos e instrucciones al sargento. A confesión de partes, relevo de pruebas.

Entonces, si ustedes están reconociendo esta incapacidad de gobernar yo quiero preguntar: ¿Si no pueden por qué no se van?

LA C. PRESIDENTA.- Tiene el uso de la palabra el licenciado David Garay Maldonado.

EL C. LICENCIADO DAVID GARAY MALDONADO.- Gracias, señora Presidenta.

Pues realmente hace una pregunta exclusivamente el señor Representante Alvarado y debo decirle que sí podemos y lo estamos haciendo. Muchas gracias por su pregunta.

LA C. PRESIDENTA.- Se concede el uso de la palabra a la representante Tayde González Cuadros, del Partido Acción Nacional.

LA C. REPRESENTANTE TAYDE GONZÁLEZ CUADROS (Desde su curul).- Gracias, señora Presidenta.

Licenciado David Garay Maldonado, Secretario de Seguridad Pública: Ya se ha puesto de manifiesto, demandado y ejemplificado el grave incremento del índice delictivo, lo cual ha derivado en una crisis en el aparato de seguridad pública y en una vertiente de inseguridad e intranquilidad permanente que se vive en esta ciudad capital, que ha llevado a una paradoja de la acción ciudadana: los ciudadanos se enrejan mientras que los delincuentes deambulan libremente.

Ello nos lleva a insistir en que es un deber y compromiso de las autoridades, para las políticas, programas y acciones de seguridad pública, un

prevenir y combatir las conductas antisociales, fundamentando necesariamente en el marco legal, axiológico y ético.

Por ello, mi partido tiene una preocupación de que los programas carezcan de eficiencia y de resultados, ya sea por permisibilidad, omisión o desconocimiento, señor Secretario.

Quiero aludir a que, según datos que usted proporcionó, se incrementaron en un 23% las detenciones hechas por la policía; sin embargo, el abuso y la corrupción de las corporaciones policiacas también está en aumento en un 87% en relación a las cifras de 94, tal es el caso de actos de extorsión, detención arbitraria y agresiones verbales. Cuando el Consejo de Honor y Justicia destituyó en 1995 a 935 elementos por mal comportamiento, contra 500 registrados un año antes, sigue siendo alarmante la corrupción interna y no bastan las denuncias, como usted hace un rato lo mencionaba, sino también que la Contraloría Interna haga programas o medidas para frenar y abatir la corrupción, que invalida y vuelve ineficaces los mejores programas.

En su informe, por ejemplo, no incluye nada referente a los policías que han sido juzgados o están en proceso, y los motivos por los que esto se ha dado, y es una responsabilidad de usted.

En materia de los elementos de tránsito y vialidad, también hay otra preocupación porque se genera corrupción, tanto en los elementos de tránsito como en los operadores de grúas, como en los depósitos de vehículos que constantemente incurrir en actos de corrupción, ¿qué medidas de difusión tiene pensadas implementar para evitar que los ciudadanos no sean extorsionados y sepan a dónde recurrir para denunciar tales hechos?

Ahora quiero referirme a un asunto que es de importancia fundamental y que se refiere el Reglamento Gubernativo de Justicia Cívica, en donde se manifiesta un desconocimiento esencial por parte de los elementos, ya que remiten a presuntos infractores sin cumplir la formalidad establecida, y entonces el Juez Cívico no puede seguir el procedimiento porque es viciado de origen, ¿qué se ha hecho al respecto?; y citar a usted un operativo —al menos aparente, según denuncia de la ciudadanía— que se implementó a partir del pasado viernes 22 en la Delegación Gustavo A. Madero, en donde se han incrementado

las remisiones, tanto a los Juzgados Cívicos como a los Ministerios Públicos, pero en donde participan patrullas de diferentes delegaciones, como de Azcapotzalco, Miguel Hidalgo, Iztapalapa, Tlalpan, Venustiano Carranza y Xochimilco, entre otras. Según los propios elementos, es para reunir cinco remisiones, por lo menos, para dejarlo rendir; y si no, arresto de 24 horas. No sé a qué se deba, señor Secretario, ¿se hizo únicamente para aumentar las cifras?

Refiriéndome a otro tema también importante, a los mecanismos metropolitanos de seguridad pública, ¿se han impulsado, dado la grave incidencia delictiva en la zona metropolitana, que ha aumentado 550 delitos en la zona limítrofe correspondiente al Distrito Federal y 454 en la correspondiente a los municipios del Estado de México?

Una declaración que nos preocupa, que usted hizo recientemente a los medios de comunicación, en donde dijo que combatiría a la delincuencia cueste lo que cueste; esto, a nuestro juicio, lleva un riesgo, implica un sofisma en donde parecería que el fin justifica los medios.

Coincidimos en mi partido que es necesario el combate frontal e integral a la delincuencia, pero las acciones deberán ser con apego estricto al derecho; porque si no, sometemos a los ciudadanos a un doble riesgo: el de verse acibillados por el delincuente y el de verse acibillados por los policías en la persecución de los delincuentes.

Por último, y nada más señalarle que en el documento que usted nos envió encontramos algunas contradicciones que ya no fue posible analizar por falta de tiempo. En el análisis del mismo, por ejemplo, en lo que se refiere a condecoraciones, usted en su informe de actividades de marzo de 96 señala que por perseverancia fue una condecoración; sin embargo, el área de información y estadística básica de la Dirección de Comunicación Social de la propia Secretaría, nos habla de 4,660 condecoraciones; lo mismo sucede en estímulos y recompensas al mérito, al valor policial; y en su informe de actividades de marzo de 96, igual hay contradicción en cifras en cuanto a destituciones, usted en ese informe señaló 894 y en la Dirección de Comunicación Social se informa 935; de suspensiones temporales 265, y la otra cifra 281; en recomendaciones para correctivos 468, y la Dirección infor-

ma 443; esto supone un desconocimiento, un engaño, o quisiéramos que es lo que supone.

Muchas gracias por sus respuestas.

EL C. REPRESENTANTE GONZALO ROJAS ARREOLA (Desde su curul).- Pido la palabra, señora Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Con qué objeto, señor Representante?

EL C. REPRESENTANTE GONZALO ROJAS ARREOLA (Desde su curul).- Para solicitar a usted que se le diga al señor Secretario que tenga más respeto en las respuestas que da a los señores Representantes, ya que al compañero Alvarado le respondió con soberbia.

LA C. PRESIDENTA.- Se concede el uso de la palabra al licenciado David Garay Maldonado.

EL C. LICENCIADO DAVID GARAY MALDONADO.- Gracias, señora Presidenta.

Licenciada Tayde González: Efectivamente, usted toca uno de los asuntos que mayor preocupación tenemos en la Secretaría de Seguridad Pública.

Que por buenos programas, que por mejor equipamiento, que por mejor sistema jurídico aplicable, todo confluye en las personas, en las personas que deben de cumplir con lo que la ley establece y que precisamente a veces, o en varias ocasiones o en muchas ocasiones, dependiendo de muchos otros factores, lo que ha fallado es el elemento humano, lo que ha fallado es la persona que se identifica como autoridad ante la ciudadanía. Que podremos encontrar elementos tales como cuando se habla de corrupción, que también hay corrupción ciudadana.

Pero no se trata de llegar a ese tipo de comentarios, sino que efectivamente la mayor responsabilidad que tenemos es precisamente llegar a nuestro compañero de seguridad pública, a ese personaje que debe de ser un factor real frente a la sociedad, que se debe de ganar la confianza, no que se la deben de otorgar, sino que se la debe de ganar, que debe de ser una persona cumplida; que debe tener verticalidad, honestidad, honradez y cabal cumplimiento de sus obligaciones.

El mayor de los esfuerzos que se está realizando es precisamente darle contenido a esa profesionalización, a ese código de ética del servidor público de seguridad. Que realmente ese tan llevado y traído, pero también con un alto grado de realismo tan bien conocido por la ciudadanía de que si alguien ve a un policía, si alguien ve a una persona que se puede identificar como delincuente, a la mejor no titubea y se va por el lado contrario al policía. Ese es el fondo de nuestro trabajo. Eso es lo que queremos llegar a tener mejores resultados.

Sabemos que la consecuencia de tener mejores elementos policiales redituará en eficacia policial, redituará en un prestigio social que deben de tener los cuerpos policiales de la Ciudad de México y que tenemos que seguir trabajando.

Esto no se agota en un sólo momento, sino que es de trato sucesivo, de día a día, de poniendo ejemplos, de sancionando, de reconociendo; de otorgando mejores prestaciones, mejores estímulos, mayores salarios. Pero también requiere de capacitación. Ha sido con alguna frecuencia analizado, ¿cuál es el perfil del policía?, ¿de dónde proviene?, ¿en dónde vive?, ¿cuál ha sido su entorno social?, ¿cómo se ha preparado?, ¿cuáles fueron sus compañeros de clase?, ¿en qué escuela estuvo?; y debemos de decirlo que los resultados no han sido lo halagüeños que quisiéramos, pero estamos trabajando para que esos elementos que han demostrado trabajo, empeño, vocación de servicio y honradez, puedan alcanzar otros niveles de superación personal.

El fondo del asunto es precisamente nuestros compañeros de trabajo, los que integramos la Secretaría de Seguridad Pública que debemos de trabajar con mayor empeño, no sólo para cambiar nuestro modo de pensar, sino sobre todo para cambiar nuestro modo de actuar, de actuar frente a la ciudadanía, de que exista la convicción entre los ciudadanos de que un policía es un verdadero trabajador del sector de seguridad, que ofrece seguridad; basta con su mera presencia.

Pero esto no se puede lograr de la noche a la mañana. Tenemos que seguir esforzándonos, porque si, efectivamente, programas, equipamiento, armas, transportes, tecnología, equipo cibernético, todo, de nada servirá si nuestro compañero el policía no cambia también en su modo de pensar y en su modo de actuar frente a la ciudadanía.

Usted precisamente ha señalado el fondo, el núcleo fundamental de esa célula que debe de ser el cuerpo policial ante la ciudadanía, y ese es el mayor de los esfuerzos que tenemos que seguir haciendo los que trabajamos en la Secretaría de Seguridad Pública. Programas sí, equipamiento también, condiciones de trabajo sin duda, instalaciones que sean dignas para un trabajador de la Secretaría de Seguridad Pública; pero de nada servirá si nuestro compañero el policía no cambia también en actitudes, en modos de comportamiento, en conductas, en un régimen conductual que permita a la ciudadanía convencerse de que ese servidor está para servir y no para servirse de su cargo; y que estamos trabajando y estamos empeñados por ello, porque ésa es la medida de profesionalización, de capacitación, de instrucción que nos debe de inspirar para poder lograr un mejor cuerpo policial en la Ciudad de México; porque efectivamente los elementos que se repercuten ante la sociedad, esa cara que se da ante la ciudadanía no es hoy una cara que merezca un reconocimiento como el que estamos aspirando a tener; todavía tenemos un trecho largo que caminar, un trecho largo por hacer para que realmente el servidor público de seguridad tenga ante la ciudadanía el lugar que merece, pero que merece por sus propios atributos, por su propia conducta, por sus propios resultados.

Debo decirle que efectivamente sí hay tres áreas que preocupan de manera sustancial, son la de grúas, la de depósito de vehículos, y también la de tránsito, donde por algunas razones que se han venido acumulando, son de los focos de mayor corrupción que se señalan por parte de la ciudadanía. Tan es así que hemos pedido a la Contraloría General del Departamento del Distrito Federal que, dentro de ese programa que tiene de mejoramiento de la prestación del servicio, esas tres áreas sean las primeras en que se ponga a trabajar la Contraloría General por lo que hace a la Secretaría de Seguridad Pública, porque de ninguna manera estamos a gusto con el trabajo que realizan en grúas, en depósito de vehículos y el personal de tránsito, sino que tenemos ante ellos que reaccionar implacablemente, no sólo sancionándolos, se sancionará cuando haya los elementos para eso. Pero no es posible que seamos foco absolutamente de señalamiento por estos tres rubros que son tan visibles, que han causado tanta irritabilidad a la sociedad, que causan tanta molestia al ciudadano y que se trata de que lo resolvamos, el problema de grúas, de depósito y de tránsito. Tenemos propuestas que resultan interesantes y que me permitiré comunicar a

ustedes a través de este instrumento que hemos suscrito, poderles proponer algunos puntos en los cuales se pueda transformar ese sistema de grúas, ese sistema de depósito de vehículos y el de la imposición de sanciones por tránsito.

El desconcierto a que usted se refiere lo estamos tratando de ir capacitando. Debo decirle que en una plática reciente que tuve con delegados nos pusimos de acuerdo, fíjese nada más hasta cuándo, porque uno suponía que lo tenían para los simples citatorios que deben de ser elaborados por las autoridades delegacionales y que las autoridades de la Secretaría de Seguridad Pública son los que los utilizan, pero los citatorios los deben de proveer las autoridades delegacionales.

Platicaba en días pasados con algunos integrantes de esta Honorable Asamblea, con respecto a esa vinculación que debe de haber cada vez más estrecha, con resultados inmediatos; porque si no, de nada sirve establecer medidas que inmediatamente repercutan en la sociedad y que den cumplimiento a disposiciones jurídicas que recientemente se han expedido y que todavía siguen siendo letra muerta en virtud de que ni las autoridades delegacionales, ni las autoridades centrales del Departamento, pero tampoco los propios legisladores hemos hecho una acción concertada, una acción conjunta para poder llevar a cabo los resultados que se pretenden con la expedición de esa legislación.

La materia metropolitana. Ciertamente si los delincuentes no reconocen fronteras, por qué su combate habría de reconocer fronteras. Somos respetuosos de la soberanía que tiene cada entidad federativa, pero esto que no sirva de pretexto para que los delincuentes obtengan grados de impunidad.

Por eso se ha venido trabajando, sólo ejecutamos un operativo conjunto con las autoridades del Estado de México. Hoy que acaba de ser expedida recientemente la Ley que establece las bases para la coordinación y el establecimiento del Plan Nacional de Seguridad Pública, pero además habiéndose instalado esta Comisión Metropolitana, pero además también ya con programas específicos para que, sin violentar la soberanía que tiene cada entidad federativa, podamos llevar acciones conjuntas no sólo en operativos, sino en materia de patrullaje y de prevención del delito en las zonas colindantes, en principio con el Estado de México.

Respecto de mi intervención que salió en algunos medios de "cueste lo que cueste", tengo la satisfacción de ser el primer Secretario de esta materia ante su equivalente, del licenciado en derecho, y soy total y absolutamente un convencido que sólo con la ley se puede combatir a la delincuencia. Esa expresión está supeditada a que cueste lo que cueste, pero siempre dentro de los cauces legales, licenciada González.

Con respecto a los datos numéricos, se harán — repito — las correcciones que sean necesarias. Sólo que aquí ya me dieron alguna información, pero a mí me gustaría, si usted me lo permite, en todo caso hacerlo con usted directamente, aunque aquí me han pasado la información de que no hay contradicción, pero, si la hubiera, hacemos la corrección indispensable en esto. Afortunadamente el fondo de las cosas, licenciada, es que estamos trabajando, con el concurso de ustedes, con absoluta seriedad y que ese quiero que sea el señalamiento de nuestro trabajo.

No vengo — ni con mucho — con posiciones de triunfo, porque en esto no se triunfa; si acaso, se avanza; y ese es mi principal objetivo: tratar de colaborar en el avance en la lucha contra el delito, la delincuencia y la criminalidad.

Muchas gracias por su intervención, Representante González.

LA C. PRESIDENTA.- Tiene el uso de la palabra la Representante Mónica Torres Amarillas, del Partido Revolucionario Institucional.

LA C. REPRESENTANTE MONICA TORRES AMARILLAS (Desde su curul).- Gracias, señora Presidenta.

Compañeras y compañeros Representantes; licenciado David Garay: Esta es la última participación, por lo que quiero decirle de antemano que es grato recibir su presencia en esta casa en donde se legisla, se gestiona y se expresa la voz de la sociedad con la finalidad de contar con el orden y las condiciones necesarias para la convivencia y el desarrollo.

La seguridad pública es un concepto amplio; rubro complejo en su atención administrativa; manifestación, reflejo e imagen de los demás rubros y conceptos de nuestra vida social; entendemos que va más allá del sensacionalismo de la nota roja.

La seguridad física, la seguridad jurídica, la laboral, entre otras, nos ofrecen una sensación de certeza y confianza para nuestra familia, patrimonio y para la misma integridad. Y a contrario *sensu*, la inseguridad de otros ámbitos genera incertidumbre y desconfianza, aunado a sus repercusiones de inconformidad y necesidad. Y con ello quiero decir que a usted le ha tocado atender todas las inseguridades, a través de la inseguridad pública.

A nosotros nos ha tocado contribuir legislando y atendiendo situaciones que propicien la seguridad. Podemos mencionar esfuerzos, sólo por citar algunos: contamos con las Leyes de Ingresos así como los Presupuestos de Egresos, el Código Financiero, la Ley Orgánica de la Administración Pública, la Ley de Participación Ciudadana, la Ley de Transporte, del Deporte, del Procedimiento Administrativo y del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, para las Personas con Discapacidad, la Ley de Protección Civil, la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Justicia y la de Desarrollo Urbano.

Por su parte, el Gobierno ha instrumentado su programa integral, y las leyes que de aquí han emanado favorecen la ejecución de sus metas y objetivos.

En este contexto, licenciado David Garay y con mi agradecimiento por sus puntuales respuestas, deseo preguntarle: ¿hasta dónde ha avanzado la participación corresponsable de la Policía Preventiva y la Policía Judicial? ¿Esto es lo deseable, lo posible o lo atribuible?

Dentro del programa de gobierno se contiene el Programa de Seguridad Pública. Mi pregunta es: ¿cuál es el rumbo de nuestra ciudad en materia de seguridad pública?

Los hechos que ponen a prueba la eficacia de los cuerpos policiacos y del mismo Programa de Seguridad Pública, sobre todo cuando la delincuencia materializa sus actos, cuentan con gran difusión; pero de aquellas donde las acciones realizadas por la Policía Preventiva de probado beneficio social, éstas últimas parecerían que no tuvieran significado o que no fueran de interés de la sociedad. ¿Cuál sería su comentario al respecto?

Finalmente, las facultades o atribuciones con que cuenta actualmente la Secretaría de Seguridad Pú-

blica, ¿corresponden a la aspiración de la sociedad, corresponden también al propósito del gobierno?

Le reitero mi consideración y gratitud por sus respuestas.

LA C. PRESIDENTA.- Se concede el uso de la palabra al licenciado David Garay Maldonado.

EL LICENCIADO DAVID GARAY MALDONADO.- Muchas gracias, señora Presidenta.

Licenciada Torres: gracias por su intervención.

Efectivamente, la seguridad pública, ahí convergen una serie de acciones en donde no sólo son privativas del gobierno, sino que ahí confluyen las acciones de la sociedad en su conjunto.

Efectivamente, las acciones que deben de realizarse en materia de seguridad pública hoy más que nunca las podemos vincular a la labor legislativa que ha llevado a cabo esta Asamblea de Representantes, porque todo ese cuerpo legislativo que ustedes han venido elaborando y que hoy está vigente en favor de la ciudadanía, tiene que ver con la materia de seguridad pública.

No podemos por ningún motivo disociar lo que significa desarrollo urbano, lo que significan las obras que realiza el Departamento si no se vinculan con seguridad pública.

No podemos disociar toda la relación que existe en el tratamiento a personas discapacitadas con lo que significa seguridad pública.

No podemos disociar lo que ha significado la transformación tan importante llevada a cabo en el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal si no se vincula a la institución de seguridad pública, y de igual manera, no podemos disociar lo que ha significado las reformas al Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, por señalar algunas reformas, a lo que significa la seguridad pública y a la que tenemos que aplicar en materia de seguridad pública.

En muchos de los temas a los que hemos tenido el compromiso con ustedes, hemos ido avanzando; por ejemplo, cuando nos comprometimos a la vigilancia de bancos y cuando vimos que la vigilancia de bancos no solamente significaba el retirar a los policías

de la vigilancia exterior de las instituciones bancarias, ya aquí esta Asamblea de Representantes tuvo por primera ocasión —en lo que yo recuerdo de la historia de esta Asamblea— la presencia del Presidente de la Asociación de Banqueros de México en donde con toda claridad explicó lo que están pretendiendo hacer y que nosotros consideramos que esa serie de compromisos se deberán de cumplir, y qué significa con ello, que también para dar autorizaciones para el establecimiento de sucursales bancarias también deba de intervenir la autoridad en materia de seguridad pública, porque no podemos seguir dejando un crecimiento desordenado de lo que significa el urbanismo o la materia de uso de suelo en nuestra ciudad.

Qué mayor ejemplo ha dado esta Asamblea de que con la legislación, con su actividad legislativa ha proporcionado elementos que sin duda alguna son elementos que favorecerán un clima, un ambiente de mayor seguridad pública.

Es sin duda que nosotros los que estamos en la Secretaría de Seguridad Pública debemos de corresponder a esa responsabilidad que ustedes han ejecutado en su carácter de legisladores.

Ciertamente, no hay peor momento que se pueda vivir en favor y que sea en favor de los delincuentes, que existiera descoordinación entre las instituciones policiales; tanto con el señor Procurador General de Justicia del Distrito Federal como con el señor Procurador General de la República ha existido plena y cabal coordinación, porque no podemos permitir que nuestros compañeros que integran directamente la trinchera policial puedan estar descoordinados, puedan estar alejados de hacer ese trabajo de unificación de criterios, de combate directo a la delincuencia, cada quien dentro de su ámbito de competencia.

Esto sin duda dará eficacia en los resultados que la sociedad nos reclama. Ustedes aquí, el día de hoy, a su servidor le han hecho muy severos reclamos, muy serias demandas, muy serias proposiciones; pero las más serias, las más exigentes, las más demandantes son las que a ustedes y nosotros nos realizan allá afuera el ciudadano; el ciudadano llamémosle el ciudadano de esta nuestra gran metrópoli. Ese es nuestro mayor compromiso tanto de ustedes como de nosotros.

No estamos aquí como figuras que por el momento tenemos la responsabilidad de un cargo público;

no estamos aquí tampoco por el momento de que representemos ya sea a la voluntad popular reflejada en el sufragio o representemos una corriente ideológica que por razón de la legislación están aquí con su carácter de Representantes.

No se trata exclusivamente de esto, sino de estar preparados verdaderamente para la más severa evaluación que es la de la ciudadanía. Cualquier programa, cualquier policía, cualquier plan, cualquier arma, pero también cualquier representante y nosotros mismos como autoridades, estamos sobre todo enfocados a darle resultado a la ciudadanía; la ciudadanía debe de ser, y valga la expresión, el cumplirse a la ciudadanía debe de ser la premisa mayor y la conclusión de un silogismo al cual todos los que tenemos una responsabilidad pública debemos de responderle.

No se trata de posiciones exclusivamente que en un momento dado den un detalle de glamour, un detalle de erudición en medio de afirmaciones dogmáticas, no; sino que somos servidores públicos que debemos de cumplir en favor de la sociedad.

También así la eficacia, las medidas que deban de adoptarse y la dinámica que deben tener nuestras instituciones; la dinámica que debe de estar representada también con eso que ya señalé hace algún momento, que es: ¿cuál queremos que sea el rol actual que debe de tener, el papel que debe de jugar, las atribuciones que deben de jugar nuestros cuerpos policiales de la Ciudad de México?, porque se puede hablar desde lo más permisivo hasta lo más represivo. ¿Cuál es el punto que hoy la sociedad —no nada más nosotros—, sus representados y los que a mí a través de la designación indirecta también me han seleccionado para este cargo, qué es lo que ellos quieren?, no lo que nosotros pretendemos hacer, no lo que a nosotros nos interesa hacer, ¿nuestros ciudadanos, qué es lo que pretenden de un sistema permisivo, tolerante, a veces hasta flácido, hasta un sistema que puede ser señalado por diferentes conceptos, por diferentes ideologías de represivo, de no tolerante, de abusivo, de exagerado?

¿Cuál es ese punto? ¿Qué es lo que está diciendo la ciudadanía? De ahí también la importancia de que hoy cada vez más que nunca tenga voz esa propia ciudadanía para que se exprese. ¿Qué es lo que quiere esa ciudadanía? ¿Llegar de dónde a dónde? ¿O pena de muerte o libertad provisional con la mera declaración hecha de una afirmativa contra-

negativa? ¿De tolerancia absoluta para cualquier marcha, mitin o plantón, sea cual fuere la causa o no? ¿Libertad de tránsito? ¿La yuxtaposición de garantías? No hay nada nuevo bajo el sol.

Lo que es importante es que cada quien con responsabilidad asumamos lo que nos corresponde hacer, porque resulta a veces muy intranquilo o, según se vea, cómodo o incómodo pensar que uno pueda atizarle más fuego a la hoguera y nunca nos va a echar una brizna siquiera para que nos queme alguna parte de nuestro cuerpo.

Pero eso no es cierto, ese mundo no existe. Ni estamos utópicos, ni somos utópicos ni vivimos en utopía; estamos en una realidad, en la realidad de nuestra comunidad, en la realidad que quieren nuestros vecinos, que quieren nuestros amigos, que quieren nuestros familiares y la que nosotros mismos pretendemos hacer.

Yo creo que con estos ejercicios de verdadero no monólogo, sino diálogo pero a varias voces que es muy distinto —no es monólogo, es un diálogo a varias voces, a varias ideas, a varios ánimos de querer hacer las cosas—, a mí me queda perfectamente bien definido cuál es el trabajo que debemos seguir haciendo y también me queda muy claro, de parte de lo que he recibido de ustedes, por dónde podemos seguir caminando, por dónde sus medidas que nos señalan podemos tomarlas en consideración para cumplir la obligación que tenemos, que lisa y llanamente el legislador señaló en fracciones de un artículo de la Ley de Seguridad Pública, que es mantener el orden público, prevenir la comisión de hechos delictivos, coadyuvar en la detención de presuntos responsables de hechos delictivos, prestar auxilio en casos de siniestro.

Esas son atribuciones, pero nosotros, los responsables de los ámbitos de competencia, somos los que les damos contenido a esas atribuciones. Nadie lo va a hacer más que nosotros mismos.

No estar pensando en utopías, no estar pensando en mitos que no existen y que, por lo tanto, el mero mencionarlo hace o demuestra que no queremos hacer las cosas.

Yo hoy me comprometo a seguir trabajando en conjunto con ustedes para llegar más allá de lo que significa la calificación del trabajo de la Secretaría de Seguridad Pública, a lo que se ha emprendido o a

lo que nosotros consideramos hoy que son nuestras necesidades o casos particulares.

La estrategia que tengo prevista seguir, donde cada quien desde su función y ámbito de competencia trabaje efectiva y complementariamente en una renovada alianza que permita con trabajo de equipo lograr más que la suma de los esfuerzos particulares.

Aquí estamos conscientes de la necesidad de llevar a cabo reformas reales y profundas. Debemos obtener, con el apoyo de ustedes, un marco legal efectivo que favorezca las tareas de prevención y de acceso a la justicia, que fortalezca al sistema normativo e inhiba la comisión de hechos delictivos.

Debemos recordar que existen tres requisitos para que se cometa un delito:

- 1.- La voluntad del delincuente para delinquir.
- 2.- La ocasión para llevar a cabo el ilícito; y
- 3.- Que el delincuente perciba espacios de impunidad que lo animen a intentar transgredir la ley apostando a quedar libre.

Este último es el más peligroso y el que en más riesgo pone a la ciudadanía.

Lo fundamental es que se pueda definir qué nos falta por hacer, así como recibir todas aquellas propuestas que le den mayor contenido a nuestras acciones y profundicen en la concreción de los conceptos.

No es suficiente el sólo señalar ideas que parezcan novedosas si no tienen un contexto sólido de viabilidad; un conjunto de pensamientos iluminados no contribuyen en mucho, por sí solos, a resolver el complejo problema que enfrentamos.

Visiones parciales que pueden predominar a veces en juntas de notables desdeñan injustamente el esfuerzo que se está realizando para mejorar los niveles de seguridad en la sociedad.

Es también para todos evidente la relevancia de contar cada día con una mayor participación ciudadana, pero es necesario darle una adecuada dimensión.

Su sentido amplio significa mejorar los canales formales e informales de comunicación para que,

a través del diálogo, los servidores públicos siempre podamos conocer y atender sus inquietudes y necesidades; pero también es indispensable que ellos reciban de nosotros la información y elementos suficientes para conocer con detalle sus derechos, las formas como pueden apoyar realmente los esfuerzos que se están emprendiendo y, sobre todo, que conozcan y aprecien los beneficios que significa la estrategia para contar con su respaldo y confianza, fincados en los resultados que en conjunto habremos de alcanzar.

A esta Honorable Asamblea hemos informado en diferentes ocasiones las acciones que en todos los ámbitos ha emprendido el gobierno del Distrito Federal a través de la Secretaría de Seguridad Pública para dar cumplimiento a los compromisos y objetivos establecidos.

Cabe señalar la magnitud de los esfuerzos invertidos así como la convicción de atender todas y cada una de las recomendaciones formuladas para establecer las bases indispensables en la construcción de un sistema integral de seguridad pública, donde sabemos que todavía falta mucho por hacer y alcanzar; pero con firmeza y decisión, no escatimamos esfuerzos para lograr lo que hemos propuesto; destaca la necesidad de que la policía capitalina cuente con más elementos y mejor preparados, así como con un programa y estructura suficiente para llevar a cabo tareas relacionadas con la investigación en una concepción amplia, que facilite el combate al delito y la delincuencia, al tiempo que desarrolle nuevos instrumentos e información para el mejor diseño de acciones efectivas.

De la misma manera, hemos sido y seremos implacables en la lucha contra la corrupción. Tenemos como un activo a la honradez que brinda la autoridad moral requerida para exigir el cumplimiento de un código de ética como servidores públicos y como profesionales; en ello está nuestra convicción, nuestro compromiso ineludible y la más alta prioridad.

Buscamos una nueva relación con los medios de comunicación que vaya mucho más allá del tratamiento de circunstancia en la coyuntura; que permita dar a conocer con claridad y suficiencia el alcance e importancia de los programas y acciones emprendidas; al tiempo que fomente una cultura de seguridad pública y capacite al ciudadano en sus

derechos, obligaciones y posibilidades de participación en este objetivo común.

Es el Estado, integrado por sus tres poderes, el responsable de garantizar y mejorar el clima de seguridad. Los problemas estructurales añejos, sumados a los cambios y factores de otra naturaleza, han enrarecido y mermado la capacidad de respuesta de las instituciones y propiciado también el crecimiento de la delincuencia.

Es obligación del Estado el atemperar con eficacia los impactos que se han derivado del ajuste y que prevalecen en una etapa de transición hacia un nuevo equilibrio económico y político; es nuestra responsabilidad y debemos ser obstinados en la concreción de las decisiones adoptadas.

Por todos los elementos adicionales a la prevención, persecución y castigo del delito que influyen o afectan la seguridad, es cuando el compromiso y corresponsabilidad de las instancias de representación popular, deben jugar un papel fundamental al buscar y establecer así como exigir acciones inmediatas en aquellas áreas relacionadas, para fortalecer y alcanzar la seguridad pública que merecen y reclaman los habitantes de esta nuestra gran ciudad.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Esta Presidencia agradece al ciudadano Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal el informe presentado al Pleno así como las respuestas que se sirvió dar a las preguntas que le fueron formuladas.

Se solicita a los Representantes Manuel Jiménez Guzmán, José Espina Von Roehrich, Dolores Padriana Luna, Francisco González Gómez y Jorge Emilio González Martínez, se sirvan acompañar al licenciado David Garay Maldonado, Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, cuando desee retirarse.

Continúe la Secretaría con el Orden del Día.

EL C. SECRETARIO RAFAEL LUVIANO DELGADO.- Señora Presidenta, esta Secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera.

Se va a dar lectura al Orden del Día de la próxima Sesión.

5a. Sesión Ordinaria, 29 de marzo de 1996.

Orden del Día

1.- Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Sesión anterior.

2.- Recepción de la comisión de cortesía de la Honorable Cámara de Diputados.

3.- Presentación del Programa de Desarrollo Urbano del Distrito Federal.

4.- Comentarios del Representante Gonzalo Rojas Arreola, del Partido de la Revolución Democrática, sobre el abasto de leche en la Ciudad de México.

5.- Intervención del Representante Germán Aguilar Olvera, del Partido del Trabajo, en relación con la industria petroquímica secundaria.

6.- Comentarios del Representante Iván García Solís, del Partido de la Revolución Democrática, sobre el calendario escolar.

7.- Intervención del Representante Jorge Emilio González Martínez, del Partido Verde Ecologista de México, en relación con la ecología en el Distrito Federal.

8.- Comentarios del Partido Acción Nacional, sobre invasión de predios en el Distrito Federal.

9.- Comentarios sobre el problema relacionado con la Ruta-100.

Los demás con los que dé cuenta la Secretaría.

LA C. PRESIDENTA.- Se levanta la Sesión, y se cita para la que tendrá lugar el próximo día 29 de los corrientes, a las 12:00 horas.

(Se levantó la Sesión a las 18:05 horas.)

Directorio
DIARIO DE LOS DEBATES
De la Asamblea de Representantes
del Distrito Federal
Primera Legislatura

Enrique Hidalgo Lozano
Oficial Mayor
Donceles y Allende
México, D.F.